

Número especial

Vida escolar

Núm. 193-194 — NOVIEMBRE-DICIEMBRE — 1977



CICLO PREPARATORIO

(PREESCOLAR Y PRIMERO Y SEGUNDO DE E. G. B.)

series de diapositivas



Se compone cada tema de estas series de diverso número de diapositivas, con cuadernillo explicativo incorporado y contenidas en carpetas de plástico de sistema de anillas. El número variable de diapositivas referido a cada ejemplar hace que su precio no sea unitario.

- | | |
|--|-------------|
| 1. Geología: Agentes geológicos externos | 3.000 Ptas. |
| 2. Física: Magnitudes, fuerza, movimiento, gravitación, péndulo ... | 1.200 " |
| 3. Física: El motor eléctrico, el motor térmico de cilindros | 1.800 " |
| 4. Química: la materia, propiedades. Átomos y partículas,
propiedades atómicas, radioactividad. Enlace | 1.300 " |
| 5. Geografía: Génesis del Universo. Europa | 1.800 " |
| 6. Ciencias de la Naturaleza: Biología: Célula Vegetal y Animal
Funciones Celulares
Zoología: Anfibios. Arácnidos. Gusanos. Reptiles. Moluscos | 2.400 " |
| 7. Industria y técnica: el Automóvil | 2.000 " |
| 8. Industria y técnica: Construcción: Empleo de la piedra.
Trabajo de pocería. El hormigón ... | 1.500 " |
| 9. Industria y técnica: el torno mecánico y el torneado | 2.200 " |
| 10. Industria y técnica: la fresadora mecánica y el fresado | 2.000 " |
| 11. Industria y técnica: la limadora y taladradora | 2.000 " |



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00

Vida escolar

Revista de la Dirección General de Educación Básica
Números 193-194
Noviembre-Diciembre 1977

Año XIX

CONSEJO DE REDACCION

Director

ORENCIO SANCHEZ MANZANO

Secretario

JAIME ACEBRON OROZCO

Asesores

MANUEL NUÑEZ PEREZ
DAVID DE FRANCISCO ALLENDE
JOSE LUIS PEREZ IRIARTE
ALBERTO AIZPUN LOPEZ
EDUARDO SOLER FIERREZ
LUIS CURIEL POBLADOR
JESUS ASENSI DIAZ
MARIA LUZ MERIN GABRIEL

Diseño cubierta

E. CATA

Edita

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Ciudad Universitaria - Madrid-3



Imprime

HEROES, S. A.—Torrelara, 8.—Madrid-16

Depósito legal: M. 9.712-1958

© Servicio de Publicaciones del M. E. C.

Tirada

150.000 ejemplares

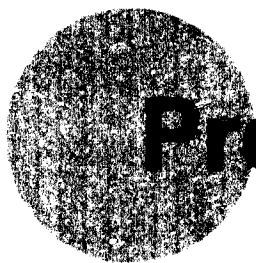
Publicación mensual

sumario

	<u>Páginas</u>
0) Presentación	2
1) Instrucciones de la Dirección General de Educación Básica sobre aplicación de las Orientaciones Pedagógicas aprobadas por O. E. de 2 de diciembre de 1970 a los primeros cursos de E. G. B. y su coordinación con el nivel Preescolar	3
2) Anexo a las Instrucciones conteniendo los niveles básicos de referencia de las siguientes áreas educativas	4
2.1. Area de Expresión matemática...	5
2.2. Area de Expresión dinámica ...	18
2.3. Area de Expresión plástica	28
2.4. Area de Lenguaje	36
3) Selección legislativa referida a Educación Preescolar	63
3.1. Ley General de Educación	63
3.2. Normativa del Ministerio de Educación y Ciencia	63
3.3. Normativa del Ministerio de Trabajo sobre Guarderías	69
3.4. Normativa del Ministerio de la Gobernación sobre Guarderías ...	73
3.5. Normativa regulando las Guarderías Infantiles laborales	76
3.6. Resolución sobre el vigente Plan de Inversiones a Guarderías Infantiles laborales	76
4) Orientaciones pedagógicas para la Educación Preescolar publicadas por O. M. de 27 de julio de 1972 ("B O E" de 4 de agosto)	81
5) Bibliografía	93

Nota: En otro número se incluirán los niveles correspondientes al Area de comportamiento afectivo-social.

La Dirección de la revista no se hace responsable de los juicios personales de sus colaboradores.



Presentación

Es constante la preocupación de la Dirección General de Educación Básica por la problemática de la Educación Preescolar y su conexión con los primeros cursos de E. G. B. en un intento de favorecer la escolarización de los niños de cinco años, siempre que sea posible, y de ordenar las actividades escolares de tal forma que los alumnos que accedan a la escolaridad obligatoria sin haber cursado preescolar reciban una preparación adecuada antes de comenzar el desarrollo de las actividades propias del primer curso.

Esta preocupación se hace extensiva a la necesidad de atender al profesorado que se ocupa de los primeros cursos y para ellos se han elaborado los documentos que la revista incluye con el fin de ayudarles en la programación específica de las distintas áreas, proporcionarles pautas para el desarrollo de las actividades escolares y criterios sobre la promoción de los alumnos.

Conscientes de que es desde la realidad y desde la experiencia escolar de donde podrían venir las mejores aportaciones a la temática objeto de las instrucciones dictadas, se solicitó la colaboración de profesores de preescolar y E. G. B. y de especialistas en las áreas y cursos correspondientes, los cuales trabajaron a lo largo del curso 1976-77

en la elaboración de los niveles básicos de referencia que se publican en el presente número. Posteriormente fueron contrastados por equipos del personal docente de los niveles afectados. A todos ellos nuestro reconocimiento y gratitud por su labor.

No consideramos estos documentos como algo cerrado, definitivo. Es nuestra intención establecer contacto permanente con el profesorado de los cursos correspondientes, al objeto de recoger cuantas sugerencias puedan contribuir a mejorarlos introduciendo, en su caso, las modificaciones oportunas.

Esperamos que las presentes instrucciones ayuden a asegurar la debida continuidad entre el nivel de preescolar y el de la Educación General Básica, y den alguna respuesta a los problemas que hoy se plantean en el terreno organizativo y metodológico. El tratamiento de los cursos 1.º y 2.º de E. G. B. y del último curso de preescolar, entendidos como un ciclo preparatorio, desde el punto de vista pedagógico, facilitará sin duda el progreso individual de los alumnos de modo que adquieran con solidez los conocimientos básicos necesarios para seguir con aprovechamiento los años de escolaridad sucesivos.

Ana María GARCIA ARMENDARIZ



INSTRUCCIONES SOBRE APLICACION DE LAS ORIENTACIONES PEDAGOGICAS

Instrucciones de la Dirección General de Educación Básica sobre aplicación de las Orientaciones Pedagógicas, aprobadas por O. M. de 2-XII-70, a los primeros cursos de E. G. B. y su coordinación con los niveles de Educación Preescolar.

El hecho de que la mayoría de los niños se incorporen a la E. G. B. sin haber cursado la educación preescolar exige en los centros una organización dinámica y flexible, que facilite la adaptación de la actividad escolar a las características de los alumnos mediante la oportuna graduación y continuidad de los objetivos educativos, de tal forma, que se creen las condiciones necesarias para que todos los alumnos puedan aprovechar la escolaridad con similares posibilidades de éxito, cualquiera que sea el nivel social, económico y cultural del que procedan.

Por otra parte, la experiencia y las investigaciones relativas a la educación en preescolar y 1.º y 2.º de E. G. B., demuestran que el conocimiento y dominio de las técnicas instrumentales (lenguaje oral y escrito, vocabulario, escritura, pensamiento lógico y automatismo operativos...), condicionan el aprendizaje de las demás áreas y constituyen un bagaje necesario e imprescindible para la adecuada superación de los restantes cursos de E. G. B.

Se hace, por tanto, necesario dedicar especial atención a la Educación Preescolar y a los primeros cursos de E. G. B. en cuanto a organización, adscripción de profesorado, metodología y promoción de los alumnos, de manera que constituyan un todo continuo a efectos de programación y desarrollo de actividades docentes.

Por todo ello, esta Dirección General dicta las siguientes instrucciones:

1.º Cuando existan puestos vacantes y fuera posible la escolarización de niños que cumplan cinco años antes del 31 de diciembre, se llevará a efecto la admisión de los mismos hasta el límite de la relación profesor-alumno que permita el desarrollo normal de la actividad escolar; esta admisión, que se llevará a cabo según los criterios de admisión que fija la Orden Ministerial de 14 de agosto de 1973, no supone su inscripción oficial en 1.º de E. G. B.

2.º Los cursos 1.º y 2.º de E. G. B. pueden organizarse, a efectos de programación, evaluación y promoción, como un ciclo preparatorio que facilite el progreso individual de los alumnos y en el cual adquieran las nociones, habilidades y técnicas instrumentales necesarias para seguir con aprovechamiento los cursos siguientes.

3.º Cuando los alumnos, que por su edad debieran pasar al curso 3.º de E. G. B. no hayan superado los objetivos del que llamamos ciclo preparatorio, podrán continuar un año más en el mismo.

4.º En los centros estatales y no estatales de E. G. B. que cuenten además con unidades de Educación Preescolar, la programación del citado ciclo preparatorio deberá realizarse en coordinación con el profesorado de aquel nivel.

5.º Aquellos centros cuyos alumnos accedan a la escolaridad obligatoria sin haber recibido educación preescolar, desarrollarán en la primera fase del curso académico, programas específicos de adaptación y preparación en aspectos de lenguaje, psicomotricidad, pensamiento lógico y de cuanto pueda contribuir a poner al niño en condiciones de

seguir las enseñanzas del ciclo preparatorio, tomando como base los niveles que, referidos al nivel preescolar, se incluyen en el anexo de las presentes instrucciones.

6.º La determinación de los alumnos que deban prolongar el ciclo preparatorio un año más (8-9) se hará por acuerdo conjunto del profesor, director del centro y, en su caso, Servicio de Orientación Escolar y Vocacional. Esta decisión no tendrá efecto cuando exista deseo expreso de los padres en contra.

7.º En ningún caso se autoriza la inscripción oficial de los alumnos en el Libro de Escolaridad, en un curso superior al que por su edad le corresponda.

Los alumnos que por su mayor nivel intelectual alcancen o superen los niveles comunes, pueden obtener el provecho que les permiten sus mayores posibilidades, a través del programa de trabajo que se considere oportuno en el centro (art. 53 de la Ley), sin que esto implique, salvo que su edad lo permita, la superación oficial en un año de dos cursos o niveles de los ocho que comprenden la E. G. B.

8.º La consignación de las calificaciones en el Libro de Escolaridad se hará de acuerdo con la normativa vigente al efecto, añadiendo, en su caso, una diligencia donde se haga constar si el alumno prolongó su escolaridad un año más en 1.º ó 2.º de E. G. B.; dicha diligencia llevará la firma del profesor, visto bueno del director y sello del centro.

9.º Las incidencias que surjan en relación con las evaluaciones y la promoción de los alumnos serán resueltas por el director del centro, oído el claustro y con el asesoramiento de la Inspección Técnica de Educación.

10. A los efectos previstos en las presentes instrucciones se incluyen en el anexo niveles básicos de referencia de las distintas áreas, que facilitarán al profesor las programaciones específicas, el desarrollo de las actividades escolares y la elaboración de criterios para la promoción continua de los alumnos. Madrid, 21 de octubre de 1977.

El director general.

Ilmo. señor subdirector general de Ordenación Educativa.

Ilmo. señor inspector general de Servicio de Inspección Técnica.

2

ANEXO: NIVELES BASICOS DE REFERENCIA DE LAS DISTINTAS AREAS EDUCATIVAS

Constituyen una descripción detallada de objetivos, actividades y metodología para cada una de las distintas áreas o sectores de actividad educativa.

Aunque la educación y enseñanza entre los dos y ocho años ha de ser fundamentalmente globalizada, de acuerdo con el pensamiento sincrético característico de esta edad, los niveles básicos se han determinado de forma analítica y por sectores por las siguientes razones:

1. Ofrecer al profesorado un estudio lo más detallado posible de cada uno de los sectores

educativos, con sus implicaciones metodológicas específicas; esto permitirá que los docentes profundicen en el conocimiento de cada una de las áreas.

2. Facilitar la elaboración, por parte del profesorado, de las unidades globalizadas de acuerdo con las características de los alumnos que tenga en su clase. No parece conveniente exponer los contenidos en unidades uniformes cuando la realidad de los centros es tan distinta. Sólo así, ofreciendo al profesorado orientaciones y material suficiente para que elabore sus unidades, lograremos una aproximación a las características de los alumnos.
3. Concretar los objetivos, contenidos y metodología de cada una de las áreas de forma que faciliten el desarrollo de programas de adaptación con niños necesitados de una educación compensatoria en determinados aspectos. Es decir, conociendo los niveles básicos que presentamos, si un niño necesita recuperar o acelerar el nivel de madurez en psicomotricidad, el profesor contará con un programa detallado de actividades que faciliten su trabajo; lo mismo ocurrirá con las Matemáticas, Lenguaje, con ducta afectivo-social y área de experiencias; esto sería de difícil realización si todos los conte-

nidos los expresáramos en unidades globalizadas.

4. El Ministerio de Educación y Ciencia considera que la enseñanza ha de ser fundamentalmente globalizada, pero el que ha de globalizar es el profesor, en función de los alumnos, sus características y niveles de madurez.

Como el título indica, los niveles incluidos tienen como objetivo principal poner en manos del profesorado un punto de referencia que le permita diagnosticar con la mayor precisión posible la situación de sus alumnos en relación con lo que llamamos dominios básicos de las distintas áreas, es decir, con el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para seguir con aprovechamiento el estudio y trabajo en dichas áreas.

Este diagnóstico nos dará una visión detallada de la situación del alumnado y permitirá hacer la programación adecuada a las exigencias de cada población escolar y a las particulares de cada alumno, principio básico de toda promoción continua.

También se pretende prevenir, mediante el diagnóstico precoz ya aludido, las deficiencias en el desarrollo personal y en el proceso de aprendizaje a través y por medio de una programación individual específica que facilite la superación de los retrasos madurativos originados por el ambiente sociocultural del que procedan los alumnos o por posibles anomalías de su personalidad.

En definitiva, es un intento de lograr los efectos positivos de una educación compensatoria que permita el acceso a tercero de E. G. B. con dominio de las técnicas instrumentales, conscientes de que la carencia o deficiencia de las mismas origina un alto porcentaje de fracasos escolares en los cursos siguientes.

No se trata de una prueba de selección, sino de una aproximación hacia los objetivos que pueden considerarse "básicos" y, por consiguiente, necesarios para seguir con aprovechamiento el proceso de desarrollo educativo escolar y extraescolar de los niños. Habrá alumnos que los superen con facilidad y puedan desarrollar actividades de ampliación; otros, en un porcentaje muy elevado, se encontrarán más o menos alejados de su superación y es en este caso cuando al profesor pueden serle útiles los niveles adjuntos, a efectos de hacer programaciones específicas para determinados alumnos, desarrollar las actividades escolares correspondientes y elaborar los criterios oportunos de evaluación.

En este anexo se contempla los niveles básicos de referencia de las siguientes áreas:

- Matemáticas.
- Lenguaje.
- Expresión Plástica.
- Expresión Dinámica.
- Comportamiento afectivo-social.

Cada una de ellas va precedida de las correspondientes sugerencias metodológicas y criterios de actuación.

2. 1. Area de expresión matemática

Siguiendo fundamentalmente los estudios psicológicos de Piaget y su escuela podemos fijar los siguientes estadios evolutivos en el desarrollo de la inteligencia:

- 1.º Estadio de conducta refleja.
- 2.º Estadio de conducta motriz.
- 3.º Estadio de conducta sensorio-motriz.
- 4.º Estado de predominio de la intuición.
- 5.º Etapa de las operaciones intelectuales concretas.
- 6.º Etapa de las operaciones intelectuales abstractas.

El estadio evolutivo correspondiente a la edad preescolar es el 4.º subdividido a su vez en dos subestadios:

Preconceptual, de dos a cuatro años.

Propiamente intuitivo, de cuatro a siete años.

Durante esta etapa, por tanto, el niño no posee inteligencia lógica, por lo que hay que partir de **experiencias concretas**, tales como:

- A) Experiencias con materiales separados y continuos.
- B) Experiencias de exploración del espacio y primeros pasos en geometría.
- C) Experiencias de contener, emparejar y medir.
- D) Experiencias **sobre** los objetos para formar conjuntos y experiencias **con** los objetos para hacer relaciones.
- E) Experiencias de introducción al número natural.

El profesor, mediante la **observación directa** y continua, podrá comprobar, a través de las actividades de la escala de referencia u otras similares propuestas por él, si el alumno ha conseguido una buena **manipulación**, si **sabe comparar**, si **sabe relacionar** y estable-

cer series de orden ascendente y descendente, si se desenvuelve por el espacio con soltura, si **sabe asociar** los conjuntos con el número que expresa su cardinal, si sabe ordenar, si **sabe reconocer** los signos matemáticos correspondientes a este nivel, si consigue iniciarse en la **representación** de sus conocimientos intuitivos mediante dibujos o cifras.

Si sabe explicar lo que hace, si sabe transportar las intuiciones adquiridas a otras situaciones similares.

Es fundamental, al tratar de constatar si se han cumplido los objetivos propuestos a través de las actividades, que el profesor se dé cuenta de que el niño en este nivel se maneja con intuiciones; que no le es posible realizar procesos de abstracción que den lugar a definiciones o expresiones más o menos formalizadas (fórmulas matemáticas, aunque sean simples, etc.).

En el ciclo preparatorio (1.º y 2.º) de Enseñanza General Básica las adquisiciones matemáticas responden a unos objetivos y contenidos enunciados en líneas generales en las Orientaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación y Ciencia.

A fin de concretar estas líneas generales, presentamos los contenidos básicos que el alumno ha tenido que adquirir para promocionar a tercer curso de E. G. B. y unas actividades en forma de modelos operativos que servirán para la evaluación de los contenidos. Dichos modelos operativos reagrupan, a veces, varios contenidos, que el profesor puede separar, si lo cree conveniente, o elaborar distintos modelos operativos para cada una de las actividades.

La evaluación se hará fundamentalmente por observación directa, y también mediante ejercicios orales, ejercicios de transcripción, fichas valorativas, etc.

PREESCOLAR

EXPERIENCIAS

ACTIVIDADES

A. Con materiales separados y continuos.

- "Dictado" de los colores.
- Ensartado de bolas siguiendo el orden de colores que ha dado el profesor.
- Llenar un cubo de agua o arena con una vasija más pequeña, observar si tira demasiada cantidad.

B. Exploración del espacio y primeros pasos en geometría.

B.1. Exploración del espacio.

- Reconocer en un dibujo con caminos, el camino más corto y el más largo.
- Trazar el camino que recorrería un niño para ir a su casa.
- Saber caminar sobre una línea recta y una curva trazada en el suelo.
- Saber saltar dentro de una alfombra relativamente pequeña o de un espacio pintado en el suelo.

B.2. Conservación del objeto.

Reconocimiento de formas.

- Reconocer y representar el círculo, el cuadrado y el triángulo.
- El *circulo* no tiene ninguna esquina, el *triángulo* tiene tres esquinas y tres lados, el *cuadrado* tiene cuatro esquinas y cuatro lados.
- Reconocer como distintas las formas de:
 - Una caja de zapatos.
 - Una pelota.
 - Un gorro de payaso (con el lenguaje matemático que el niño tenga).
- Modelar en barro o plastilina un círculo, cuadrado y triángulo (aplastando el barro o plastilina encima de la mesa).
- Unir tres puntos dados y formar un triángulo.
- Unir cuatro puntos dados y formar un cuadrado.
- Se valorará el que lo haya sabido unir, no la perfección del trazo.

Reconocimiento de tamaños

- Reconocer con los ojos tapados una pelota, una caja grande, pequeña.
- Ordenar por tamaños una serie de cinco objetos.
- Seguir una serie ya comenzada: grande, pequeño (con objetos o gráficamente).
- Dibujar sobre el papel la silueta de todos los niños de la clase tumbados en el suelo, reconocer al más alto y el más bajo.
- Ejercicios de escalas de tamaños.

B.3. Geometría y topología.

- Reconocimiento en la clase de algo "más largo", "más corto", que algo que se le presente.
- Clasificación de objetos según su dimensión.
- En otras dos seriaciones saber unir, corresponder, lo más alto, por ejemplo, con lo más grande.
hacer tres seriaciones:
Alto, grueso, ancho (lo más).
Alto, grueso, ancho (mediano).
Alto, grueso, ancho (lo menos).
- Saber distinguir una caja cerrada y una abierta.
- Distinguir dos tipos de materia muy diferenciados, por ejemplo: vidrio y corcho.

- Reconocer una línea abierta y una línea cerrada.
- Saber representarlás mediante lanas, cordones, jugando al corro.
- Resolver correctamente rompecabezas de motivos sencillos y poco número de piezas.
- Doblar un folio por la mitad.
- Distinguir su mano derecha y su mano izquierda (coger un objeto con la mano derecha o con la izquierda, según se le indique).
- "Dictado" de posiciones con su cuerpo: colócate delante, detrás, cerca, lejos de la fila.
- "Dictado" de posiciones, dándole algún objeto (coloca este cuadro rojo encima del armario, o detrás de, o debajo de).
- Saber dibujar un árbol, por ejemplo, "entre" dos cajas.
- Distinguir cuando otro niño o él mismo está en movimiento o parado.

C. Emparejar y medir.

- Meter, uno dentro de otro, los cilindros de una serie.
- Reconocer recipientes que estén llenos o vacíos con la vista y el tacto.
- Emparejar dos mitades de una figura simétrica conocida.
- Emparejar zapatos.
- Saber medir una línea pintada en el suelo con pasos, con una barra, con una cuerda, sin exigir el número de veces que el pie, barra, etc., está contenida en la línea.
- Formar, hacer la progresión de las barras rojas Montessori y también las azules y rojas de Montessori.
- Saber encajar con los ojos cerrados y "al tacto" formas sencillas, primero las fundamentales y geométricas (círculo, cuadrado y triángulo) y también algunas familiares de dibujos esquemáticos (una niña, un perro, una casa...) u otras similares.
- Saber llenar un objeto, por ejemplo, un cubito, con arena o con agua y luego vaciarlo.

D. Conjuntos y relaciones.

- Formar conjuntos con objetos existentes en el aula (usar lanas para el diagrama de Venn), señalar los elementos y a éstos por su propiedad característica.
- Clasificar los bloques lógicos según un atributo dado, por ejemplo, forma (cuadrado, rectángulo, triángulo).

E. Número natural.

- Unir con trazos (formar cadenas) objetos previamente dibujados, por ejemplo: casas, pájaros, flores.
- Hacer correspondencias entre conjuntos iguales. Llegar a que el niño diga o entienda "hay lo mismo en dos conjuntos, uno de tres gatos y otro de tres ratones".
- Hacer corresponder a un conjunto tantas fichas como elementos tenga dicho conjunto (a cada ratón le damos un queso, a cada gato su cascabel, etc.).
- Juego de la etiqueta: contar los elementos de un conjunto dado y buscar la etiqueta correspondiente con la cifra.
- Reunir dos conjuntos de bolas, por ejemplo, tres bolas azules y dos rojas para formar un solo conjunto.
- Saber manejar y hacer ejercicios con los bloques lógicos.

- Unir sonido y grafismo (saber que al sonido de la palabra tres corresponde al grafismo 3).
- Colorear y picar la silueta de un número dado previamente (darles siluetas grandes).
- Reconocer al tacto números de lija hasta el 5.
- Dar correctamente el número de palmadas que se le indique (no más de 5).
- Obedecer órdenes, traer el número de bolas que se le pidan (puede ser hasta 9 bolas).
- Escribir las cifras del 1 al 9 en orden creciente, consignar por escrito las equivocaciones, sobre todo si se producen del 1 al 5.
- Colocar en la mesa o enfilar, por ejemplo, 6 bolas, añadir una unidad más y pedirle que escriba la cifra correspondiente a este nuevo número que se ha formado ahora.
- Descomponer o analizar los números hasta el 5 sirviéndose de material (solamente en dos sumandos).
- Valorar positivamente si hacen alguna combinación más.
- Distinguir la escritura correcta entre 2 y S y 3 y E (presentar cada forma de las cuatro escrituras separadamente).
Consignar por escrito si no lo distingue.
- Reconocimiento de los signos +, -, =.
- Formar conjuntos con igual número de elementos que uno dado.
- Dado un conjunto, formar otro con *más* elementos.
- Dado un conjunto, formar otro con *menos* elementos.
- Relacionar las barras con los números que les corresponden; saber poner las "unidades" correspondientes a cada barra.
- Saber hacer equivalencias con dichas barras (alguno lo podría representar con números).
- Unir conjuntos cuya suma de cardinales no pase de 10.
- Saber colocarse en una fila: el 1.º, 2.º, 3.º, 4.º ó 5.º.
- Saber resolver sencillísimos problemas gráficamente: tenía 8 bolas; se perdieron dos, ¿cuántas quedan?).
- Saber poner el cardinal a los conjuntos cuyo número de elementos sea inferior a 10.
- Ejercicio inverso del anterior.

CICLO PREPARATORIO

A. CONJUNTOS

CONTENIDOS

MODELOS

I. Conjunto. Elemento. Propiedad. Característica.

- 1) Representaciones de conjuntos en diagramas y llaves.
- 2) Traslación del lenguaje gráfico al lenguaje oral y al uso manipulativo.
- 3) Reconocimiento de propiedades características de conjuntos.
- 4) Distinción entre conjunto y elemento.

II. Pertenencia. Símbolo. No pertenencia.

- 1) Traslación del lenguaje gráfico al lenguaje oral y manipulativo.
- 2) Utilización de los símbolos.

III. Subconjunto. Símbolo. Relación.

- 1) Utilización del símbolo de inclusión y no inclusión.
- 2) Distinción entre la relación de inclusión y la de pertenencia.
- 3) Traslación del lenguaje gráfico al oral y al uso manipulativo.

Operativos relacionados con los contenidos

- I) 1.3. Dados tres diagramas de Euler-Venn sin ningún elemento dentro de los mismos y escrita debajo de ellos sus correspondientes propiedades características, el alumno ha de ser capaz de ir dibujando los elementos correspondientes a cada conjunto de una lista preparada al respecto. También ha de ser capaz de escribir entre llaves los elementos de cada conjunto.
- I) 2.4. Presentadas al alumno cinco listas de elementos a los que se les pueda encontrar fácilmente la propiedad característica, el alumno debe descubrirla por lo menos en tres.
- II) 1. Dado un conjunto representado en diagrama de Euler-Venn o entre llaves, el alumno ha de ser capaz de intercalar entre una relación de nombres y la letra que nombre al conjunto representado, el SÍMBOLO de pertenencia o no pertenencia según convenga. En la relación de nombres habrá al menos dos que no pertenezcan al conjunto dado.

Ejemplo: $A \{ \text{gallina, perro, gato, canario.} \}$

Gallina	...	A
Perro	...	A
Gato	...	A
Cebra	...	A

- III) 1.3. Dados tres conjuntos representados en Euler-Venn (A, B y C), de tal forma que el conjunto B sea subconjunto de A y así se halle representado, el alumno ha de ser capaz de intercalar entre las letras que designan los conjuntos el SÍMBOLO de inclusión o no inclusión.

Eje:

A	...	B
A	...	C
B	...	A
B	...	C
C	...	A
C	...	B

- II) 2.3. Dados los tres conjuntos (A, B y C) del operativo anterior de la misma forma representados, y una lista en la que haya errores como: conjunto $B \in A$, el alumno tendrá que ir diciendo dónde hay errores en la lista para ver si distingue entre pertenencia e inclusión.

3	\subset	C
C	\notin	A
B	\in	A
2	\in	B
"		
"		

IV. *Unión de conjuntos. Definición. Símbolo.*

- 1) Hallar el conjunto unión mediante gráficos (conjuntos disjuntos distintos).
- 2) Traslación del lenguaje gráfico al oral y al manipulativo.
- 3) Utilización del símbolo.
- 4) Realizar uniones cambiando el orden (estadio preconceptual de la propiedad conmutativa).
- 5) Hallar el conjunto unión de más de dos conjuntos.

V. *Correspondencias. Relaciones naturales.*

- 1) Descubrimiento de relaciones de correspondencia entre objetos de su mundo circundante.
- 2) Realizar correspondencia según criterios dados.

VI. *Partición. Partición en partes iguales.*

- 1) Traslación del lenguaje manipulativo al gráfico.
- 2) Realización de particiones partiendo de situaciones problemáticas del mundo circundante.

Operativos relacionados con los contenidos

IV) 1.3.5. Dados tres o cuatro conjuntos en los que haya como máximo cuatro elementos en cada uno, el alumno ha de ser capaz de realizar la unión correspondiente y representar el conjunto unión en un diagrama de Euler-Venn. Entre los conjuntos dados se representará el correspondiente símbolo de la unión y a la derecha de los mismos el signo igual.

IV) 2.4. Teniendo el alumno ante sí tres conjuntos en Euler-Venn representados mediante cuerdas cerradas, dentro de las cuales (en las dos primeras) hay unos objetos y la tercera cuerda vacía, el alumno tiene que realizar la unión colocando en el tercero objetos de entre muchos que tenga en una caja que corresponda a la unión. Después, si se cambia el orden de los dos primeros conjuntos, ha de realizar la misma operación. Al mismo tiempo que realiza estas operaciones con diversos objetos, tendrá que ir colocando en una tabla de verdad confeccionada al respecto un 1 o un 0, según corresponda como verdaderas o falsas a las uniones que ha ido realizando.

V) 1.2. Presentados por el profesor objetos, por ejemplo, botones de la camisa, los alumnos tendrán que descubrir si hay otros que se correspondan con los anteriores de manera que no queda ninguno sin corresponder (sillas con alumnos, dibujos con sus correspondientes autores...).

V) 3. Dados dos conjuntos representados en diagramas de Euler-Venn y dado al alumno un criterio, éste ha de ser capaz de realizar la correspondencia oportuna sin error.

Ejemplo:

Haz la correspondencia entre el conjunto A y el B, según el criterio: "TIENE LA MISMA FORMA QUE."

VI) 1. Dado un conjunto de objetos de manera que los haya de tres colores diferentes, el alumno tendrá que hacer tres montones según el color y después representar gráficamente en diagrama de Euler-Venn la partición efectuada dividiendo el diagrama en tres partes por medio de líneas, dentro de las cuales deberán quedar los objetos según sus colores.

VI) 2. Dada una situación problemática familiar en la que sea necesaria la utilización de la partición, el alumno ha de ser capaz de representar ésta haciendo los subconjuntos oportunos dentro del conjunto del que se parte.

B. NUMERACION

CONTENIDOS	MODELOS
<p>I. <i>Número cardinal a partir de la correspondencia.</i></p> <ol style="list-style-type: none">1) Traslación del lenguaje oral al gráfico y manipulativo.2) Conjuntos equivalentes (propiedad numérica).3) Agrupamientos.	<p><i>Operativos relacionados con los contenidos</i></p> <p>I) 1.2. Dado un conjunto con varios elementos y a su derecha otro que esté vacío, se le dará al alumno la siguiente orden: "Dibuja un conjunto de platos, por ejemplo, para que haya tantos como tazas. Traza las flechas".</p> <p>I) 1.2.3. Dado al alumno dibujados más de veinte elementos iguales, se le pedirá que los agrupe en 5 conjuntos de manera que haya dos de ellos que tengan la misma propiedad numérica. Se le pedirá que escriba al lado de cada conjunto el cardinal correspondiente.</p>
<p>II. <i>Números iguales y desiguales. Signo de desigualdad.</i></p> <ol style="list-style-type: none">1) Utilización de los signos: igual ($=$), mayor que ($>$), menor que ($<$).2) Traslación del lenguaje oral al gráfico.	<p>II) 1.2. Dados al alumno seis conjuntos presentados por parejas, se le pedirá que trace flechas entre ellos, que escriba en cada conjunto el cardinal correspondiente y que ponga entre los cardinales los signos $=$, $<$, $>$, según convenga.</p>
<p>III. <i>Bases 2, 5 y 10.</i></p> <ol style="list-style-type: none">1) Traslación del lenguaje gráfico al numérico.2) Agrupamientos.	<p>III) Dado un conjunto conteniendo cualquier número de elementos, el alumno ha de ser capaz de escribir el cardinal correspondiente en cualquiera de las tres bases (2, 5 y 10) después de haber realizado las agrupaciones pertinentes para conseguir los distintos órdenes.</p>
<p>IV. <i>Lectura y escritura hasta el millar.</i></p> <ol style="list-style-type: none">1) Traslación del lenguaje numérico al oral y viceversa.2) Completar serie de números.3) Contar progresiva y regresivamente.	<p>IV) 1.2. Dada una serie de números mayor que 100 el primero de ellos y menor que 1.000 el último, serie en la que falte de vez en cuando un número, el alumno ha de ir oralmente contando, expresando también al mismo tiempo que lo escribe, los números que faltan para completar la serie.</p> <p>IV) 3. Partiendo de cualquier número entre 100 y 1.000, el alumno ha de ser capaz de contar regresivamente (oral y por escrito) hasta el número que se le indique.</p>
<p>V. <i>Ordinales hasta el 10.</i></p> <ol style="list-style-type: none">1) Traslación del lenguaje gráfico al escrito.2) Traslación de números ordinales a su numeración específica.	<p>V) 1.2. Presentado un grabado de una serie de personas, objetos o animales, el alumno ha de ser capaz de expresar oralmente el puesto que ocupa un elemento determinado entre el primero y el décimo, al mismo tiempo que se le pide que lo escriba en numeración ordinal. Por ejemplo: 3.º.</p>

VI. *Contar series desde 2 en 2 hasta 10 en 10.*

- 1) Completar series.
- 2) Traslación del lenguaje oral al escrito y viceversa.

VII. *Descomposición de números en sumandos.*

- 1) Traslación del lenguaje manipulativo al gráfico y oral y viceversa.

Operativos relacionados con los contenidos

VI) 1.2. Dada una serie de números de 4 en 4 o desde 2 en 2, hasta 10 en 10, en los que falten algunos números, el alumno ha de ser capaz de rellenar los espacios en blanco y de seguir la serie varios números más. Al mismo tiempo, se le pedirá que vaya escribiéndolo.

VII) Con billetes de 100 pesetas, se le dará al alumno, por ejemplo, 300 pesetas, y se le dirá que coja los billetes necesarios para tener 800 pesetas.

C. OPERACIONES

I. *Suma con unión de conjuntos.*

- 1) Utilización del signo.
- 2) Estadio preconceptual de la propiedad conmutativa y asociativa. Introducción al paréntesis.
- 3) Traslación del lenguaje gráfico al numérico.

VII) 1.3. Dados tres conjuntos con distinto número de elementos, representados en diagramas de Euler-Venn o entre llaves, y con el cardinal indicado en la parte inferior de los mismos, existiendo el signo de unión entre los conjuntos representados, el alumno ha de ser capaz de representar entre llaves o en Euler-Venn el conjunto unión, como asimismo colocar el signo más entre los cardinales y el igual antes del cardinal que represente la suma total.

VII) 2. Dado el mismo ejercicio que el anterior, el alumno hará la misma operación, pero cambiando de lugar los conjuntos al sumar y comprobará que el resultado es el mismo. Para ello se colocará paréntesis entre los conjuntos y pondrá un solo cardinal debajo del paréntesis.

II. *Suma.*

- 1) Suma con sumandos dispuestos horizontal y verticalmente.
- 2) Estadio preconceptual de la propiedad conmutativa.
- 3) La suma como resolución de situaciones problemáticas.

II) 1.2. Propuestas cuatro operaciones de sumar indicadas (dispuestas horizontalmente), con un máximo de cuatro sumandos (puede haber sumandos de distinto número de cifras, hasta tres), el alumno ha de ser capaz de disponerla adecuadamente para la suma y realizar ésta. Después se le dirá que cambie el orden de los sumandos y compruebe el resultado.

II) 3. Dado un grabado representando una serie de objetos y su precio, el alumno responderá a preguntas tales como: ¿cuántos objetos podrás comprar si tienes solamente tanto dinero?, ¿qué dinero te sobraría si compras solamente estos objetos.

III. *Sumas y restas combinadas.*

- 1) Resolución de situaciones problemáticas por suma y resta combinadas.

IV. *Sustracción con tres cifras.*V. *Multiplicación con suma de sumandos iguales.*VI. *Multiplicación de tres cifras por una.*

- 1) Tabla de multiplicar.
- 2) Automatización de la operación de multiplicar.

VII. *Doble-mitad, triple-tercio.*

- 1) Cálculo mental.
- 2) Noción de número par e impar a través de particiones.

VIII. *Potencias como multiplicación de factores iguales.**Operativos relacionados con los contenidos*

- III) Enunciada cualquier situación problemática a través de grabados, el alumno tendrá que resolver la situación operando con sumas y restas combinadas.

Ejemplo: De estas tres bolsas, un chico coge de cada una tantos caramelos, ¿cuántos caramelos ha cogido en total? ¿Cuántos caramelos quedan en las tres bolsas?

- IV) Propuestas seis operaciones de restar en forma indicada (dispuestas horizontalmente), en la que los datos tengan hasta tres cifras como máximo, pudiendo tener el sustraendo menos cifras que el minuendo, el alumno ha de ser capaz de disponerlas adecuadamente para realizar las restas correspondientes y realizarlas.

- V. Dada una suma de sumandos iguales, siendo éstos superiores a dos y existiendo como máximo nueve sumandos, el alumno ha de ser capaz de escribirla en forma de producto.

Propuesto un producto de dos factores indicados, siendo uno de los factores, como máximo, 20 y el otro 6, el alumno ha de ser capaz de escribirlo en forma de suma de sumandos iguales.

- VI) 1.2. Propuestas al alumno cuatro operaciones de multiplicar en las que el multiplicando no exceda de tres cifras y el multiplicador de una, el alumno ha de ser capaz de resolverlas, al menos tres de ellas sin error.

- VII) 1.2. Dado un número menor que 12, el alumno ha de ser capaz de obtener su doble sin ayuda del lápiz, solamente con su mente.

- VII) 1.2. Dados números menores que 20, el alumno obtendrá sus mitades y dirá si se trata de un número par o no, según se pueda dividir en dos partes iguales o no.

- VIII) Propuesto al alumno un producto de factores iguales (como máximo cinco factores), siendo éstos números dígitos, éste ha de ser capaz de escribirlo en forma de potencia (no implica el conocimiento de los elementos de la potencia: base y exponente).

IX. *División como partición.*

- 1) Utilización de los signos.
- 2) La partición como solución a situaciones problemáticas.
- 3) Traslación del lenguaje gráfico al numérico.

X. *Iniciación preconceptual a las ecuaciones.*

XI. *División entera.*

XII. *Cálculo mental.*

- 1) Sumas, restas, multiplicaciones mentales combinadas.
- 2) Multiplicaciones mentales por la unidad seguida de ceros.

Operativos relacionados con los contenidos

IX) 1.2.3. Presentando al alumno una situación problemática familiar (por ejemplo, repartir caramelos entre niños) y ayudándole con la representación gráfica (dibujarle el conjunto de caramelos, ponerle a la derecha el signo de la división (:), luego el número que indica la cantidad de niños y a la derecha el signo igual), el alumno ha de ser capaz de resolverla sin error. El número que representa al dividendo no deberá ser mayor de 20 y el que representa el divisor, no superior a 6.

X) Propuestas cinco igualdades en las que en el primer término haya sumas o restas, faltando alguno de los sumandos o algunos de los términos de la resta, el alumno tendrá que ser capaz de averiguar el término o sumando que falta.

Ejemplo: $5 + 2 + \dots = 9$

XI) Propuestas tres operaciones de dividir en las que el dividendo no tenga más que tres cifras y el divisor sea cualquier número dígito mayor que 3 (no podrán ser divisiones exactas), el alumno ha de resolverlas todas explicando que el resto es siempre menor que el divisor y por eso no se puede repartir.

XII) 1.2. Propuestas tres operaciones para hacer mentalmente, de las que una será de sumar, otra de restar y otra de multiplicar (precisamente en este orden), siendo todos los datos números dígitos y el resultado a multiplicar no superior a 10, el alumno ha de resolverlas con corrección, no podrá apoyarse en nada concreto.

XII) 3. Propuestas cinco multiplicaciones mentales en las que el primer factor sea superior a 10 e inferior a 100 y en las que el otro factor sea 10, 100 ó 1.000, el alumno ha de ser capaz de resolverlas mentalmente.

D MEDIDA

CONTENIDOS	MODELOS
<p>I. <i>Medidas naturales: palmo, pie, propias de la región, baldosines...</i></p> <p>1) Traslación del lenguaje manipulativo-dinámico al gráfico.</p>	<p style="text-align: center;"><i>Operativos relacionados con los contenidos</i></p> <p>I) Marcada una distancia en el suelo por dos líneas separadas entre sí aproximadamente 5 metros, el alumno ha de ser capaz de medirla con palmos, pies, baldosines, indistintamente. Conforme vaya midiendo irá trasplantando los resultados correspondientes a una tabla.</p>
<p>II. <i>Unidades de longitud: metro, decímetro y centímetro.</i></p> <p>1) Averiguar medidas a emplear para determinar cantidades en diversas magnitudes.</p> <p>2) Utilización de regla y cinta métrica.</p> <p>3) Resolución de situaciones reales problemáticas y paso del lenguaje manipulativo al gráfico.</p>	<p>II) Contestar a preguntas como: ¿Con qué medirías el trigo? ¿Con qué medirías la leche?</p> <p>III) 2.3. Presentación de una situación problemática que se resuelva midiendo segmentos, el alumno tendrá que resolverla midiendo con el doble decímetro y expresando el resultado, tanto los parciales como el total, en decímetros y centímetros (cuando la medida no sea un número exacto de decímetros).</p>
<p>III. <i>Identificación en serie de valor de las monedas.</i></p>	<p>III). Teniendo sobre la mesa un número suficiente de billetes y monedas españolas de curso legal, se les pedirá a los alumnos que nos den un número determinado de <i>pesetas</i> con el menor número de monedas y billetes posibles.</p>
<p>IV. <i>Medidas de tiempo: horas, 1/2 horas, 1/4 horas, semanas y meses.</i></p> <p>1) Traslación de lenguaje oral al gráfico.</p> <p>2) Resolución de situaciones problemáticas a través del conocimiento de las unidades de tiempo.</p> <p>3) Interpretación de las horas en el reloj.</p>	<p>IV) 1. El alumno deberá decir primero por escrito y después oralmente, los días de la semana, en orden, así como los meses del año.</p> <p>IV) 3. Presentados al alumno seis dibujos representando relojes que marcan: a) hora en punto; b) hora y media; c) dos horas y cuarto; d) tres horas menos cuarto; e) hora y cuarto, y f) hora menos cuarto. Este ha de ser capaz de escribir debajo de cada reloj la hora que marca.</p> <p>IV 2. Presentando situaciones problemáticas que se resuelvan en operaciones que impliquen operar con medidas de tiempo, los alumnos tendrán que resolverlas. Ejemplo: Una piscina que tarde en llenarse ocho cuartos de hora, ¿cuántas horas tarda en llenarse?</p>

CONTENIDOS

- V. *Medidas de capacidad:* litro, 1/2 litro.
Medidas de peso: Kg., 1/2 Kg. y 1/4 Kg.
- 1) Utilización de la balanza.
 - 2) Utilización de recipientes para medidas de capacidad.
 - 3) Traslación del lenguaje manipulativo al oral y gráfico.
 - 4) Resoluciones de situaciones problemáticas.

MODELOS

Operativos relacionados con los contenidos

- V) 1.3.4. Utilizando la balanza, el alumno deberá resolver problemas cotidianos, pesando en la balanza objetos cuyo peso sea aproximadamente de 1 kg. ó 1/2 kilogramo. El alumno tendrá que resolver preguntas tales como: ¿cuántas pesas de 1/2 kg. tendrás que poner en el platillo para pesar un objeto de 2 kg.? Pesa este objeto (de 2 kg. y 1/4) utilizando pesas de 1 kg., 1/2 kilogramo y 1/4 kg.
- V) 2.3.4. Dada una cantidad de agua en un recipiente grande, el alumno, utilizando el litro o una botella de litro, tiene que decir cuántos litros contiene el recipiente.

E. GEOMETRIA Y TOPOLOGIA

I. *Dentro. Interior. Fuera. Exterior. Encima. Sobre. Debajo. Borde.*

- 1) Traslación del lenguaje gráfico y manipulativo al oral.
- I) Dado un dibujo de figuras superpuestas (preferentemente de las estudiadas en este ciclo), el alumno ha de ser capaz de decir cuál de las figuras está arriba y cuál está abajo.

Dado un dibujo en el que se encuentra representada una línea curva y cerrada, el alumno ha de ser capaz de identificar el interior (dentro) y el exterior (fuera) de la misma.

Dados al alumno polígonos contruidos en papel o cualquier otro material y objetos, pasen su dedo índice por los bordes correspondientes.

II. *Líneas poligonales (cerradas y abiertas).*

- 1) Construcciones en alambre y geoplanos.
- II) 1. Después de identificar en un dibujo líneas poligonales en distintas posiciones, cerradas y abiertas, el alumno construirá en alambre o con gomillas sobre el geoplano una de las líneas abiertas identificadas y otra de las cerradas.

— Objetos del mundo circundante.

- II) 2. Se le pedirá al alumno que se fije en los bordes de polígonos que haya en clase e identificar si son líneas abiertas o cerradas y también identificar las líneas poligonales y no poligonales, abiertas y cerradas representadas en un grabado.

III. *Identificación de polígonos hasta el pentágono.*

- 1) Construcciones en alambre y en geoplanos.
- 2) Representación gráfica de polígonos e identificación de los mismos en el mundo circundante al alumno.

IV. *Líneas curva, recta y espiral.*

- 1) Identificación en el mundo circundante.
- 2) Identificación en grabados.

V. *Identificación de cubo, prisma y pirámide.**Operativos relacionados con los contenidos*

III) 1. De objetos que haya en la clase se le pedirá al alumno que identifique triángulos, cuadriláteros y pentágonos que el profesor haya preparado al efecto, y se le pedirá que luego con alambre, geoplano, palillos... los construya y si son de palillos los pegue a la cartulina y ponga el nombre de cada polígono debajo de la figura correspondiente.

IV) 1.2. A una orden del profesor el alumno tendrá que identificar, de un grabado preparado al efecto y de objetos de la clase, líneas rectas, curvas y espirales. Después, a otra orden, dibujará en una cuartilla la línea recta, curva o espiral, según se le pida.

V) Se le pedirá al alumno que busque objetos de la vida real; que encuentre con su imaginación algunos que tengan forma de pirámide, prisma o cubo. Si no lo encuentra, entonces, en un grabado que represente un paisaje urbano, por ejemplo, se le pedirá que identifique los tres cuerpos aludidos. En el caso que aún no encuentre alguno de ellos, se le pedirá que lo identifique de un grabado en donde se hayan dibujado los tres cuerpos, poniendo debajo de cada uno su nombre correspondiente.

2 . 2 . Área de expresión dinámica

EDUCACION PSICOMOTRIZ

La educación psicomotriz es base imprescindible para adquirir y desarrollar la inteligencia humana y la vida emocional. A través del dominio corporal y de la actividad

psicomotriz se pretende que el niño consiga como objetivos generales:

- Coordinar sus movimientos según unas normas.

- Lograr su equilibrio afectivo encauzando su sensibilidad.
- Desarrollar sus dotes de iniciativa y creatividad.
- Convivir y comunicarse con el compañero o el grupo.
- Un desarrollo mental progresivo.
- Un caudal del conocimiento, nociones y conceptos.

Los objetivos específicos que el niño debe conseguir a través de los juegos y ejercicios corporales se han distribuido en cuatro campos fundamentales referidos:

- Al concepto y conocimiento de los objetos.
- A la percepción y estructuración espacial.
- A la percepción y estructuración temporal.
- Al conocimiento y ajuste corporal.

Mediante el contacto con los objetos el niño llegará al conocimiento físico del objeto y sus propiedades, al conocimiento físico de las formas y al conocimiento de las relaciones y el dinamismo.

Mediante las actividades psicomotrices relacionadas con el espacio, conseguirá:

- La noción de espacio inmediato, de las relaciones con él mismo (posiciones relativas, desplazamientos...), a los conceptos de orientación, orden, proximidad y contigüidad.

A través de las actividades psicomotrices relacionadas con la noción de tiempo llegará a los conceptos de duración, sucesión, simultaneidad.

Por el conocimiento y dominio corporal llegará a la toma de conciencia de las partes del cuerpo, a una progresiva coordinación psicomotriz, a un ajuste de movimientos y

gestos, así como a una, cada día más perfecta, discriminación perceptiva.

La metodología de la educación psicomotriz a nivel preescolar consiste principalmente en la propuesta de actividades a modo de juegos que unas veces los niños conocen o inventan, otras que el profesor propone dirigidos a conocer el mundo que les rodea, a desarrollar la imaginación, la iniciativa, la creatividad, a respetar consignas sencillas, iniciarles en actividades colectivas, etc.

En 1.º y 2.º de E. G. B. seguirá el juego como medio metodológico esencial, aunque se introducirán actividades y ejercicios de mayor dificultad, de acuerdo con el progresivo desarrollo de los niños dirigidas a:

- Favorecer el conocimiento preciso del cuerpo y sus centros de movimiento.
- Reconocer, identificar, distinguir y clasificar objetos con distintos sentidos.
- Aumentar el vocabulario.
- Fomentar la creatividad interpretativa.
- Desarrollar la percepción óculo-motora y óculo-manual.
- Desarrollo progresivo del orden en la escritura.
- Conseguir la adaptación al grupo, el respeto a sencillas normas, juegos colectivos.

Con los objetivos y actividades, que como niveles básicos de referencia se sugieren en esta relación, se pretende simplemente orientar al profesorado sobre el sentido y el valor de la educación psicomotriz y las adquisiciones más importantes que el alumno debe poseer en preescolar y al finalizar 2.º curso de E. G. B., de modo que le permita realizar con aprovechamiento las actividades del nivel posterior.

No es una relación exhaustiva, aunque sí contiene elementos suficientes para que el profesor pueda tomarla de referencia tanto al elaborar sus programas como al establecer criterios de promoción.

Lo fundamental es llevar al alumno al desarrollo armónico de su cuerpo, al equilibrio psíquico y al progresivo desarrollo mental.

EDUCACION PSICOMOTRIZ

PREESCOLAR

A) CONTACTO CON LOS OBJETOS

OBJETIVOS

ACTIVIDADES

-
- | | |
|--|---|
| <p>I. Toma de conciencia del campo que le rodea.</p> <p>II. Ponerse en contacto con los objetos para percibir con todos los sentidos sus cualidades.</p> <p>III. Desarrollar la imaginación del alumno, teniendo como motivación el objeto.</p> <p>IV. Conseguir relacionarse y compartir los objetos con el compañero y con el grupo.</p> | <p>I. Conocer y observar objetos sencillos como: <i>cuerdas, plaquetas, ladrillos de madera</i>, pandero, taburete, bancos, balones, papeles, pintura, aros, bloques lógicos, pelota.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>A) Coger una cuerda, enrollarla-desenrollarla.</p> <ul style="list-style-type: none">• Hacer culebrillas.• Hacer girar la cuerda como si fuera un látigo. <p>B) Hacer botar una pelota fuerte y flojo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Tirarla hacia arriba a un compañero.• Hacerla rodar. <p>C) Saltar alrededor del aro con dos pies y con uno.</p> <ul style="list-style-type: none">• Poner el aro vertical y atravesarlo.• Saltar dentro y fuera del aro. <p>II. Manejar y descubrir las <i>posibilidades</i> y utilidad que tienen los objetos con</p> <ul style="list-style-type: none">— El tacto.— La vista.— Y todos los demás sentidos. <ul style="list-style-type: none">• Tocar la cuerda con las manos y pies descalzos y decir si es lisa o rugosa.• Deslizarla poniendo la mano en forma de cilindro para averiguar si es gruesa o delgada.• Recorrer la cuerda pisándola con los pies descalzos.• Jugar con aros:<ul style="list-style-type: none">— Meterse dentro del aro azul a una señal dada.— Meterse dentro del aro amarillo.— Colocar el aro arriba, abajo, a la derecha, izquierda, etc.— Mirar hacia donde está el aro. <p>III. Saber manejar y transportar objetos libremente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Hacer casas con ladrillos de madera.• Simular ser coches con los bancos y aros.• Llevar algo en la cabeza como si fuera un equilibrista.• Simular una cafetería con los objetos dados. El camarero, los clientes. <p>IV. Ser obreros de una misma casa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Simular ser viajeros del tren.• Coger trozos de telas y colores y hacerse disfraces.• Jugar a las tiendas, comprar, vender, llevar, etc. |
|--|---|

B) CONOCIMIENTO Y AJUSTE CORPORAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
I. Toma de conciencia del propio cuerpo.	I. Conocer cómo se llaman cada una de las partes del cuerpo, <i>tocándolas</i> , señalándolas, dando sus nombres.
II. Desinhibición y movimiento espontáneo del cuerpo.	II. Teniendo una música de fondo, mover libremente cada una de las partes del cuerpo según sugiera la música. Se puede ir dando pautas: bailar como bailarinas.
III. Iniciación a la idea de mitad y simetría.	III. Descubrir la simetría de su cuerpo, jugando a ser muñecos de guiñol cogidos por la cintura, cogidos por el cuello (moverse según lo hacen ellos). Juego del espejo. Uno frente a otro reproducir el movimiento del que tiene enfrente.
IV. Favorecer la percepción de movimiento e inmovilidad.	IV. Moverse libremente o marchar por el espacio y a una señal dada parar con precisión sin tocarse.
V. Conseguir encontrar el equilibrio del cuerpo en desplazamientos y con el cuerpo parado. Intuir el centro de gravedad.	V. Ejercicios de equilibrio andando a la pata coja. — Simulando que nadan. — Simulando ser cigüeñas. — Subidos por un banco, caminar, saltar, reptar.
VI. Tomar conciencia de la relación del propio cuerpo con el espacio en que se encuentra por medio del desplazamiento.	VI. Experimentar con su cuerpo estirado o encogido las nociones de: • Alto, bajo. • Grande, pequeño. Desplazarse por el espacio: lejos de un punto dado, cerca. Corriendo, andando, reptando. Subirse a sillas altas, bajas... Cerca de un punto dado: • Desplazarse imitando a los gigantes (altos). • Desplazarse imitando a los enanos (bajos). • Desplazarse imitando a los elefantes (grande). • Desplazarse imitando a los caracolillos (pequeño).
VII y VIII. Desarrollo de la imaginación y capacidad para seguir una secuencia lógica en el proceso del pensamiento. Llevar a la interpretación y captación del mensaje de otros por la expresión corporal y oral.	VII y VIII. A partir de un cuento inventar escenas y representar con: objetos, vestidos. Adaptar posturas expresivas representando: sentimientos, pensamientos. Ejemplo: aspecto triste, alegre. Una frase dada repetirla con distintos estados de ánimo: "Mis papás me han comprado un juguete." "Hoy he tomado todo el desayuno."
IX. Conseguir controlar el movimiento y evitar la fatiga y llegar a la relajación.	IX. Hacer ejercicios de inspiración y expiración. Juegos: de hincharnos como un globo y deshincharnos. A las órdenes del profesor tratar de dominar las distintas partes del cuerpo "movemos la cabeza y a una señal dada decimos: quieta", nunca más se mueve, y así todos. Simular ser muñecos de trapo y cristal. Simular elevar un objeto pesado y luego tirarlo bruscamente. Juego del campamento indio: simular que se ata cabeza, cuerpo y luego desatar.

C) PERCEPCION Y ESTRUCTURACION ESPACIAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
I. Toma de conciencia del espacio en que vive.	Marchar por el espacio libremente. Marchar teniendo en cuenta el ritmo. Andar con puntitas. Andar con los talones. Caminar ocupando el menor espacio posible todo el grupo. Caminar ocupando el mayor espacio todo el grupo.
II. Llegar a la percepción del suelo que le sirve de apoyo o base.	Realizar: Juegos de arrastrarse por el suelo con el vientre, con la espalda, como si fueran culebras. Juegos de palpar su dureza con las manos, sentados, de pie. Volteretas.
III. Captación de la medida y forma de los espacios recorridos.	Realizar marchas, tocando la pared para percibir la forma de la habitación. Marchar en grupo, haciendo líneas o itinerarios rectos, curvos, cuadrados, redondos. Medir con los pies la longitud de la habitación.
IV. Observación del tiempo de duración de un recorrido.	Realizar marchas rápidas y lentas. Recorrer un espacio en el tiempo que dura una canción o esquema rítmico.
V. Ir adquiriendo la noción de dirección y localización espacial.	Mover los miembros del cuerpo a una orden dada hacia adelante, atrás, derecha, izquierda. Realizar marchas hacia delante, detrás, izquierda, derecha. Marchar solo en el espacio que hay entre una silla y lo que hay detrás, entre la silla y el espacio de delante, etcétera, y la derecha, la izquierda.
VI. Conseguir localizarse dentro y fuera de un espacio limitado.	Lanzar: una pelota o un saquito dentro de un aro, dentro de la papelera. Marchar teniendo en cuenta una línea trazada, por dentro o fuera del círculo formado por ella.
VII. Percepción inicial de la dirección de un recorrido.	Juegos en los que a una señal vayan a meterse en el aro. Hay un aro menos que niños. El que llega el último no tiene aro. Saber dirigirse hacia la derecha o izquierda con un punto de referencia. Ejemplo: Ir hacia las ventanas. Ir hacia la puerta. Juego en los que simulan ser coches, el guardia tiene dos señales, indica si deben ir hacia la derecha o izquierda. Juegos de rompecabezas: poner la mano derecha, la izquierda a un recortable de figura humana.
VIII. Saber expresar por medio del grafismo la dirección izquierda-derecha, derecha-izquierda.	Dibujar caminos imaginarios con la mano en el aire: bucles, círculos, montañas, todo con la dirección izquierda derecha como inicio a la preescritura.
IX. Iniciación a la preescritura.	Con una motivación dada, iniciarles en rayado: vertical, horizontal, derecha-izquierda, izquierda-derecha, circular. Ejemplo: Sigue el recorrido del barco (rayado horizontal). Rellenar diferentes formas; a una forma cuadrada, rayado horizontal o vertical; redonda, rayado circular. Triángulo: rayado derecha-izquierda.

D) TIEMPO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
I. Iniciarles a la percepción de tiempo.	Imitar el andar de diferentes animales: — Elefante: lento. — Ardilla: rápido. Marchar lento o rápido, según indique una música o compases marcados en un pandero. Lanzamientos de pelota con mayor o menor impulso para que vaya más rápido o más lento. Transportar diferentes objetos, según sea más o menos pesado o delicado, tendrá que ir más lento o más rápido. Ejemplo: Un vaso lleno de agua: lento. Una pelota: rápido.

CICLO PREPARATORIO

(1.º y 2.º de E. G. B.)

A) TOMA DE CONTACTO CON LOS OBJETOS

- | | |
|---|---|
| I. Desarrollar la capacidad de observación sobre los objetos por medio de la manipulación y contacto directo con ellos. | I. Diferenciar los objetos por la forma, tamaño, color. |
| II. Distinción de colores fundamentales, buscar objetos iguales. | II. Identificar su forma, tamaño, color, peso, rugosidad, dureza. |
| III. Aumentar el vocabulario necesario para saber describir los objetos. | III. Juegos y ejercicios para el aprendizaje y retención de las palabras: pequeño, rojo, azul, amarillo, arrugado, liso, ancho, estrecho. |

B) ESQUEMA CORPORAL

- | | |
|---|---|
| I. Favorecer el conocimiento preciso de cada una de las partes del cuerpo y sus centros de movimiento. | I. Ejercicios:
Identificar los centros de movimiento: muñecas, rodillas, cuello, o localizar cada una de las partes del cuerpo en su compañero.
Mover las muñecas como un bailarín. |
| II. Reconocer, identificar, distinguir, clasificar los objetos con los distintos sentidos.
Ejercicios con la vista para reconocer los colores y tamaños.
Ejercicios con el oído para diferenciar ruidos, sonidos, voces, instrumentos.
Ejercicios con la boca: distinguir sabores.
Con la nariz: distinguir olores. | II. Reconocimiento por el tacto: diversas formas, grosores y tamaños para <i>saber nombrarlos</i> .
Distinguir por el oído:
Ruidos (de cosas de la vida cotidiana).
Sonidos (metal, madera, cristal).
Voces (de hombre, mujer...).
Instrumentos.
Saber identificar y nombrar sabores, olores (salado, dulce, agrio...). |
| III. Fomentar la creatividad interpretativa. | III. Interpretar con el gesto alguna acción o frase.
Interpretar algún cuento o relato, hecho o escenificado por sus compañeros.
Imitación mímica de algún grabado. |

C) ESPACIO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
I. Fomentar la percepción óculo-motora en función de la medida en el recorrido de un espacio y las limitaciones de los obstáculos.	I. Recorrer un espacio por el camino más corto salvando obstáculos, sin tropezarse con el mobiliario.
II. Desarrollar la percepción óculo-manual en un espacio limitado, ayudándose del grafismo.	II. Realizar un dibujo o gráfica con un espacio limitado: una hoja. Realizar algún laberinto sencillo. Ejemplo: El gato va a coger al ratón.
III. Conseguir una mayor precisión óculo-manual por medio de lanzamientos pelota.	III. Lanzar la pelota con una y otra mano, uno y otro pie.
IV. Reconocimiento rápido de los miembros derecho e izquierdo en sí mismo y el otro.	IV. Ejercicios en los que se mande coger el brazo derecho e izquierdo. Idem las piernas, ojos, orejas. Ejercicios en los que se mande localizar los miembros en su compañero. Juego del espejo. Ejercicios en los que se mande colocar un objeto respecto a otro. Conocer su propia situación respecto a un objeto. Saberse colocar a la derecha o izquierda.
V. Desarrollo progresivo del orden en la escritura.	V. Ejercicios de escritura en los que siga un organizado orden, el margen a la izquierda, la dirección izquierda-derecha.

D) TIEMPO

I. Desarrollo de la capacidad auditiva y distinción de ritmos lentos o rápidos. Interpretación de los ritmos con el paso.	I. Seguir diferentes ritmos en los pasos fundamentales: andar, correr, saltar. Iniciarles en el conocimiento del ritmo en las palabras, la duración de sus sílabas.
II. Lograr en el alumno interiorización y reproducción de secuencias rítmicas.	II. Interpretar y realizar algún dictado rítmico sencillo, con palmas y con dibujos. Utilizar palabras con su propia métrica. Palmear sus sílabas, reconocer su acento.
III. Llevar al niño a la iniciación del canto con canciones e instrumentos de percusión.	III. Aprender canciones sencillas de ritmos binarios y ternarios.
IV. Iniciar al niño en la danza como expresión rítmica y corporal.	IV. Interpretación de una música con movimiento de todo el cuerpo. Bailes folklóricos.

EDUCACION MUSICAL

El objetivo general de la educación musical en el nivel preescolar y en los dos primeros cursos de E. G. B. debe ser la vivencia del mundo sonoro.

Los objetivos específicos que el profesor debe proponerse conseguir serán:

- Despertar en el niño curiosidad y atracción hacia el mundo sonoro potenciando de este modo la creatividad infantil a través de la música.
- Desarrollar la capacidad de atención, concentración y sensibilidad auditiva.
- Fomentar de forma sencilla y espontánea la actividad vocal e instrumental, poniendo al alcance de los niños los medios que le ayuden a expresarse musicalmente.

Para conseguir estos objetivos los juegos y

actividades que se incluyen como sugerencia en la relación de niveles básicos giran en torno al reconocimiento del timbre de los distintos instrumentos, aprendizaje del manejo de los de percusión, a la confección de alguno con materiales caseros, etc. El ingenio del profesor podrá sustituirlos por otros más o menos difíciles según la edad de los alumnos y sus aptitudes musicales: cuentos y narraciones de canciones infantiles, danzas populares, le proporcionarán un material abundante.

Al finalizar 2.º curso el niño debe conocer la escala y aprender canciones variadas llevando el ritmo con palmas o algún instrumento, conocer el vocabulario musical elemental, inventar acompañamientos para una canción, que serán grabados y facilitarán aprendizajes posteriores.

El tocadiscos y la flauta dulce ayudarán al profesor en su labor de clase.

EDUCACION PREESCOLAR

A) EDUCACION AUDITIVA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
I. Lograr la captación del sonido.	Escuchar ruidos y sonidos de la calle. Decir cuáles son agradables y cuáles desagradables para cada uno. Distinguir de qué objeto proceden (el coche, el autobús, el carro, tractor). Imitar estos sonidos con la voz.
II. Iniciación a la concentración y dominio de sí mismos.	Escuchar: el movimiento de las hojas, la respiración de sus compañeros, los pasos de la gente de fuera del aula...; todo lo que pueda oírse fuera y el profesor dentro pondrá sugerencias. Ejercicios de relajación. Ejemplo: Con los ojos cerrados, pensar cómo es nuestra mamá, dibujarla en nuestra mente.
III. Iniciación a las nociones de: intensidad, tono y timbre de los sonidos.	Golpear con un objeto fuerte y flojo. Escuchar una música clásica en la que se diferencia un contraste de intensidad (ejemplo, la de Mercado Persa). Ejercicios para distinguir tonos agudos y graves: en una flauta, un xilófono, con la voz. Diferenciar el timbre de algunos instrumentos musicales: disco de pícolo y saxo, etc.

B) EDUCACION DE LA VOZ

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
I. Aprendizaje de canciones con contenidos claros, cortos y con un vocabulario adecuado a la edad.	Juego de la pizarra mágica que escribe uno o dos renglones del verso en el aire. Luego borra, hay que memorizar lo que tenía escrito. Juegos de repetir la letra con diferentes ritmos: rápido, lento, más lento. Repetir la letra andando. Cuando termine cada verso, parar. Realizar:
II. Iniciación a la melodía.	Vocalizaciones, teniendo en cuenta la postura de la boca. Vocalizaciones de escala ascendente o descendente. Vocalizaciones con las diferentes vocales.
III. Iniciación al canto.	Aprendizaje de canciones infantiles de: corro, las que cantan en la televisión. Del folklore propio de su región, etc. Escenificar esas canciones con movimientos de mimo. Palmeo una canción llevando el ritmo. Instrumentar una canción. Ejemplo: "Morito pititón".

C) EDUCACION RITMICA

I. Iniciación al movimiento controlado.	Realizar: — Juegos de tensión y relajación simulando ser muñecos de madera o de goma. — Juegos de soplar y recoger aire. — Carreras, controlando la respiración, boca cerrada, respirar por la nariz.
II. Conseguir la asimilación de esquemas rítmicos.	— Palmeo una canción según el ritmo. — Andar según marque el pandero. — Moverse según indique el ritmo de una música. — Dirigir canciones sencillas de ritmo binario, levantando y bajando las manos. — Ejercicios de eco, con palmas uno reproduce un esquema rítmico, el otro lo repite.
III. Iniciarles en la coordinación del movimiento.	• Palmeo con las manos, dar golpes con un pie. • Llevar el ritmo con las manos (palma-dorso). Con puño, palma (sirve cualquier canción infantil como fondo rítmico). Estos ejercicios se pueden variar: utilizando puños abiertos y cerrados, dedos, etc. • Coordinación sílaba-paso. Ejemplo: Con la palabra "pandero" dar tres pasos.

D) EDUCACION INSTRUMENTAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
I. Conocimiento del timbre de cada instrumento.	<ul style="list-style-type: none"> — Escuchar un disco donde se presente claramente distintos tipos de instrumento. Ejemplo: Pedro y el lobo. — Reconocer cuándo toca cada uno. — Mimificar cómo se tocan: los de cuerda, aire y percusión. — Tocar un instrumento. Un niño se tapa los ojos, después tiene que decir qué instrumento ha sido tocado.
II. Aprendizaje del manejo de algunos instrumentos de percusión.	<ul style="list-style-type: none"> — Saber tocar las claves, la caja china, el triángulo, los crótalos, etc. — Juegos de controlar los instrumentos, se trata de tocar con ellos y parar cuando la música indique, sin que dé más sonidos incontrolados.
III. Aprendizaje de la construcción de algunos instrumentos.	<ul style="list-style-type: none"> — Hacer cascabeles con chapas. — Hacer maracas con botes rellenos de arena. — Hacer crótalos con cáscaras de nuez, etc.
IV. Llegar a realizar una orquesta infantil.	<ul style="list-style-type: none"> — Instrumentar canciones sencillas. Cada uno lleva el ritmo con su instrumento. Tocar sólo cuando el director mande.

CICLO PREPARATORIO

(1.º y 2.º de E. G. B.)

Los objetivos y actividades de la Educación Musical en Preescolar son válidos para el ciclo preparatorio ampliando y profundi-

zando en cada objetivo con arreglo al desarrollo de los alumnos.

Los que incluyen a continuación son específicos de este ciclo:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
I. Aprendizaje de la colocación de la boca para la educación de la voz.	I. Vocalizaciones sencillas.
II. Conocimiento sencillo de la escala.	II. Composiciones de melodías sencillas. Interpretar alguna canción infantil.
III. Aprendizaje de canciones, sabiendo llevar su ritmo con palmas o algún instrumento.	III. Instrumentar canciones solo y en el grupo. Acompañar con un instrumento el ritmo de una canción.

2. 3. Area de expresión plástica

INTRODUCCION

La interrelación que existe en preescolar entre las diversas áreas es evidente y clara; pero sin duda alguna donde el alumno y el docente encuentran mayor conexión es a través del desarrollo del área de expresión plástica, tanto si ésta se utiliza como punto de partida de una serie de actividades de experiencia y expresión, como si se utiliza como punto de llegada.

La comunicación por imágenes, sean grafismos con parecido visual o sin él, manchas de color fáciles o difíciles de captar por el adulto, imagen en volumen, modelados de plastilina o barro, juegos de construir, componer, adosar, derribar, etc., es decir, con todo tipo de representaciones con imágenes, es para el alumno preescolar una gran actividad gratificante, ya que a través de ella dentro del ambiente lúdico que le debe caracterizar, va consiguiendo poco a poco dominar la realidad de las cosas, personas y relaciones que diariamente se le presentan. Es decir, que a través de la plástica comprende mejor, a través de su auto-expresión, asimila mejor y a través de lo creativo conoce mejor. No sólo se opera un desarrollo en mayor número de datos, sino que además se fortalece su forma de expresarlos.

OBJETIVOS

En función de lo específico de este área podríamos señalar **tres grandes objetivos** generales a los que se añadirán los específicos de cada adquisición:

- 1.º Perfeccionamiento del trazo.
- 2.º Expresión libre a través de la plasmación de lo emocional.
- 3.º Representación a través de la imagen.

1.º objetivo: perfeccionamiento progresivo del trazo

Hay actividades de tipo general como manipular con juegos educativos, bloques, ama-

sar, estirar, romper plastilina, barro; golpear, arrojar con cierta precisión objetos, etc., que de una manera indirecta influyen en la obtención de este objetivo. Por eso es conveniente desarrollarla con materiales adecuados, como se puede observar en las actividades en volumen que se sugieren a continuación.

Sin embargo, el dominio del gesto a través del trazo en el papel le conducirán progresivamente a la representación de la figura y del color mediante el dibujo y la pintura. La variación continua del trazo confirma que el conocimiento del niño se encuentra en actividad. Supone un índice de creatividad; el facilitarla por los medios más adecuados constituye la actividad más urgente del educador. La pintura a dedo, la caja de arena, la pintura de témpera, con pincel grueso en punta y plano, las cosas blandas y duras y el lápiz bicolor serán los más idóneos. Así como la experiencia indica que deben desecharse la acuarela, el óleo, los lápices de colores, el bolígrafo y la pluma.

En el desarrollo del segundo objetivo deben intervenir paralelamente:

- Una permanente motivación por parte del educador.
- Pasar del conocimiento pasivo al activo con la intervención del yo activo del niño.
- Una gran dosis de actividad lúdica.
- Una regular estructuración de la actividad, el formato y el tipo de material.

Debe anotarse antes o después, o las dos veces aquella idea, frase o historia que pueda servir como "título" o reconocimiento oral de lo expresado plásticamente, y si esto no siempre es posible, que el docente concrete verbalmente el título en términos como "yo ando", "yo como", "yo veo la calle", "yo co-

nozco mi casa", etc., previamente al inmediato comienzo del trabajo específicamente plástico.

Los colores utilizados especialmente en ténpera deben ser los fundamentales: amarillo, rojo, azul, verde, con el blanco y el negro y ayudarle a conocer que se pueden mezclar.

Y por último, se debe procurar que el material se distribuya antes de comenzar la motivación, para que el niño no distraiga su mente entre el proceso de captación de lo que quiere expresar (motivación) y la expresión misma.

3.º objetivo: representación a través de la imagen

El desarrollo de este objetivo, en estrecha conexión con el desarrollo del lenguaje y de

los esquemas de comunicación implica dos aspectos:

- Obtención de imágenes o hábitos expresivos visualmente indistinguibles a través de la utilización de la forma, color y representación del espacio.
- Intencionalidad comunicativa a partir de la estimulación del conocimiento activo del niño, es decir, el niño comienza sus garabateos hasta que llega un momento en que nos descubre: esto que he pintado es un perro o una casa, etcétera.

El orden en que se presentan los objetivos es orientativo indicando de alguna manera la prioridad de atención que el docente debe prestar para su cumplimiento a partir de la aparición del niño en la escuela, puesto que el contenido de los tres objetivos operativos se dan simultáneamente en el niño.

I. PERFECCIONAMIENTO DEL TRAZO

OBJETIVOS

1.1. Lograr una progresiva habilidad y agilidad manual.

ACTIVIDADES

En volumen

- Montar y desmontar piezas regulares gruesas de madera, ladrillos, piedras, etc.
- Componer formas circulares, cuadrados y triangulares con los mismos objetos.
- Ensartar bolas gruesas y finas.
- Cosidos y nudos con lanas sobre trama de plástico o cañamazo de cuadrícula grande.
- Pegar recortes de papel con un orden establecido, sugerido o inventado.
- Ordenar y limpiar sus útiles y herramientas de trabajo según el criterio establecido de común acuerdo.
- Amasar, estirar, doblar, repartir en trozos iguales o en gradación de tamaño plastilina y/o barro. Hacer bolas con dicho material.

En el plano

- Obtener las figuras como: esquema de casa, árbol, papá, mamá, yo, mediante dos a cinco trazos continuos con los dedos, ceras duras y blandas, pincel grueso con ténpera y en caja de arena.
- Recortar a mano formas sencillas de papel.
- Rellenar respetando el contorno con el docente o el propio niño con trazo libre, de derecha a izquierda e inversa, y circular (con ceras duras y blandas) de abajo arriba e inversa.

1.2. Buscar la progresiva coordinación óculo-manual del trazo (se debe atender a su ritmo, rapidez y perfección).

- Conseguir que en la mayoría de sus trabajos de creación libre o dirigida que rellenen las distintas partes que constituyen un dibujo con ceras blandas y pincel grueso indicándoles que le deben hacer porque todas las cosas tienen color.

En el plano

- Repetir con cera blanda formas conocidas, anteriormente trazadas en el aire previa descripción, sugerencia oral o gráfica del docente.
- Idem a una orden dada, como: "Hazme tres casas como ésta" con diversos tipos de ceras y lápices.
- Simular con grafismos movimientos de personas y animales después de haberlos observado directamente o a través de películas con interpretación corporal previa, individual o colectiva.
- Idem a la vez que escuchan ritmos musicales con discos/cassettes, instrumentos, las palmas de la mano.
- Siguiendo líneas abiertas o cerradas picar con punzón en la línea, dentro, fuera.
- Observar objetos de uso común de la clase o ambiente familiar y dibujarlos directamente con ceras.
- Idem después de palparlos.
- Idem después de conocer dónde se encuentran.
- Palpar con los ojos cerrados objetos de uso común muy conocidos por cada niño y dibujarlos.
- Idem tratando de descubrir algo nuevo, a modo de competición.
- Cortar con tijeras o a mano papeles.

En volumen

Realizar las mismas actividades que en el plano obteniendo su forma con plastilina o barro (no importa excesivamente el parecido).

- Construir torres, montañas, etc., con objetos gruesos y simétricos.
- Plegados sencillos de papel.
- Coser con lanas sobre el diseño en trama cuadrículada o cartulina.

1.3. Llegar al dominio del trazo para iniciar en la preescritura.

NOTA

Si bien todas las anteriores actividades pueden entenderse también como iniciación a la preescritura, sin embargo, es conveniente recalcar que es necesario que el niño ejercite el trazo para dominar posteriormente la grafía escritural.

Como ejercicios específicos señalaríamos:

- Rayas verticales u horizontales relleno formas cuadradas, rayados de derecha-izquierda (izquierda-derecha) relleno formas triangulares, rayado circular relleno formas redondas.

II. EXPRESION LIBRE A TRAVES DE LA PLASMACION DE LO EMOCIONAL

OBJETIVOS

ACTIVIDADES

II.1. Favorecer la libre expresión de las propias vivencias.

- Dibujo libre y en caja de arena.
- Pintura libre a dedo, con manos.
- Que el niño inicia con soltura cualquier trabajo dirigido, sugerido o inventado, tanto con ceras como con témpera y mediante modelado o construcciones del tipo que se vienen indicando.
- Intervenir activamente en la sugerencia y formulación previa de "títulos" para dibujar, pintar o modelar.
- Manejar las ceras con trazos amplios y seguros; utilizar el pincel sin evidentes inhibiciones tales como cogerlo con dos dedos, sólo por el extremo del mango, casi sin apoyarlo en el plano, etc., tratando de cubrir todo el papel.
- La maestra sugiere un tema; ejemplo: "Qué cosas hay en primavera"; los niños traen, recortan, pegan, etc., mariposas, flores, pájaros. Entre todos realizan un mural o panel sobre la primavera.

II.2. Favorecer la espontaneidad.

- Una vez creados hábitos de "tiempo para la plástica", dejar hacer con los materiales señalados y que el niño juegue o invente con ellos.
- Con construcciones, objetos, juguetes o modelados identificables o no, simular acciones de la vida real, manipulándolos. "Yo compro el periódico en el kiosko." "Yo hablo por teléfono con papá."
- Enumerar, descubrir o narrar el contenido de lo que se ha hecho, dibujado o pintado delante del profesor o del grupo.

En volumen

II.3. Lograr la adquisición de hábitos de observación visual, retentiva e imaginación creadora.

- Realizar en barro o plastilina objetos que se hayan mostrado o recordado.
- Construir con plastilina objetos compuestos por varios elementos, por ejemplo, margaritas.
- Observar la calle y realizar uno, dos o tres objetos de los allí vistos.
- Palpar el rostro mirándose al espejo y reproducirlo en tortas de plastilina, barro o pasta de madera o papel previamente preparados.
- Idem palpándose el rostro.
- Con módulos de madera, plástico o ladrillos y barras construir "mi casa", "yo me paseo por la acera".
- Analizar el propio cuerpo y modelar.

En el plano

- Idem actividades anteriores y realizarlas dibujando con ceras o pintando con ceras.
- Observar analizando láminas historiadadas y dibujar alguna de las situaciones estudiadas en común.
- Reconocer colores (fundamentales) de objetos y dibujar y pintar libremente con ellos durante períodos cortos, dirigiendo el profesor el trabajo colectivo.

OBJETIVOS

ACTIVIDADES

- | | |
|--|---|
| <p>II.4. Llegar a la interiorización del esquema corporal propio, de los objetos y animales que le rodean.</p> <p>II.5. Iniciar al alumno en la valoración de la expresión de su mundo afectivo.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Comentar actividades que hacemos con las manos: "Yo me lavo los dientes"; con los pies: "Yo juego en el patio"; con la cara: "Yo me lavo la cara"; "Yo soy un coche y corro, soy un perro y ladro, etc.", y después pintar, modelar o pegar papeles u otros materiales adecuados.• Actividades similares a las anteriores con temas como "Mi familia", "Mi perro", "Mis abuelos", "Voy al colegio", "Yo quiero a mi hermano", con expresión libre. |
|--|---|

III. REPRESENTACION A TRAVES DE LA IMAGEN

En volumen

- | | |
|--|--|
| <p>III.1. Lograr la representación del esquema corporal.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Realizar figuras humanas tras experiencias kinestésicas con el propio cuerpo. Por ejemplo: tema "los juegos", se juega. Puesta en común oral, musical, psicomotora. Expresión corporal y finalmente se realiza el trabajo plástico (tiempo aproximado, veinticinco-treinta minutos), con barro, plastilina.• Idem con actividades del hogar, del colegio; movimientos y características de animales y con estructuras de cosas: el tren-largo, el circo-redondo, el edificio-alto, los juguetes, etc. |
|--|--|

En el plano

- Las anteriores actividades con expresión mediante dibujo y pintura.

En volumen

- | | |
|---|---|
| <p>III.2. Iniciar al niño en la estructuración del espacio.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Hacer con plastilina los muebles de la casa a modo de módulos y agruparlos por dependencias.• Idem con juguetes, con sillas y mesas de la clase.• Representar escenas, por ejemplo, el tema de la compra en tiendas, con los muebles de la clase y otros enseres. |
|---|---|

En el plano

- Idem actividades y dibujarlo o pintarlo, o componerlo con recortes a mano de papeles.

En volumen

- | | |
|---|---|
| <p>III.3. Iniciar en el significado del tiempo.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Hacer los personajes de una narración o cuento de interés con plastilina, barro, pasta de madera sobre soporte de cartón o talla y a continuación• Reconstruir la narración con los personajes hechos por ellos, bien colectivamente o por grupos. |
|---|---|

III.4. Llegar a la comunicación directa por mensajes con características plásticas.

En el plano

- Visionar una película corta de cinco a quince minutos y dibujar posteriormente con ceras personajes o situaciones.
- Idem después de una proyección de diapositivas de un cuento o narración.
- Idem después de narraciones individuales o colectivas.
- "Lo que me has contado, cuéntamelo con un dibujo."
- "Hazme el pato, el coche, la casa... del cuento que hemos visto."
- "Hazme el retrato de tu papá, mamá, etc."
- "Decídme con dibujos cómo deben entrar los niños..., por ejemplo, *callados*, después de establecer una normativa, amasando plastilina después de haber explicado por qué y para qué etc."
- Colócame esos 5 juguetes empezando por el mayor y colocando al final el más pequeño.

EXPRESION PLASTICA

Ciclo Preparatorio (1.º y 2.º E. G. B.)

INTRODUCCION

Aunque la globalización es característica importante durante este período, sin embargo, operativamente se van diferenciando las actividades de tipo plástico, gracias a la instrumentalización tanto manual como de esquemas de comunicación que el niño ha debido de obtener durante el período preescolar.

Durante los dos o tres cursos que el niño permanezca en estos niveles se ha de intensificar la labor docente hacia la consecución de nuevos esquemas gráficos y expresivos a través de la ampliación de los contenidos de preescolar y en la búsqueda de un mayor conocimiento y expresión del mismo.

(Este período no es propenso a grandes descubrimientos plástico-motrices y expresivo-plásticos, sino de búsqueda de una mayor autonomía expresiva a través del afianzamiento, y muy en último término en la complicación progresiva de técnicas y materiales.)

Esta autonomía le vendrá dada por el constante dominio de la lectura y escritura, por la apertura de su yo al grupo, y la posibilidad de expresarse oralmente con un discurso más largo y de mayor contenido; es decir, empieza a ser capaz de discutir y razonar las proposiciones que se le hagan.

Todavía le resulta imposible la comprensión

y expresión de la profundidad del espacio, si bien puede expresar secuencialmente el antes y después y puede analizar mejor las diversas partes de las personas y objetos.

OBJETIVOS

Los objetivos propuestos para la etapa de preescolar nos pueden valer de punto de partida, incluyendo otros.

El tratamiento puede ser similar, teniendo en cuenta las variaciones señaladas en la introducción referentes a una mayor capacidad de independencia del alumno que en cierto modo atempera, distancia y regula la intervención directa del docente en la motivación senso-motora principalmente.

1.º y 2.º objetivos

Los dos primeros objetivos son una continuación de lo ya explicado para la etapa preescolar. Únicamente añadir en cuanto al primero la utilización del lápiz común, el de grafito, no muy duro, instrumento no aconsejable en preescolar; en cuanto al segundo, sobre todo cuidar de que el alumno se haga consciente, y lo exprese a su medida en los dibujos, de que la imagen la puede obtener por varios procedimientos y que unas veces consigue un mayor parecido y otras no. De las interrelaciones de dichos objetos en el

espacio se habla en el siguiente objetivo, ya que a partir de estas edades el niño **puede comenzar** a utilizar conceptos simples, como arriba, abajo, más alto, más bajo, más cerca, más lejos, etc.

En el tercer objetivo se introduce una nueva adquisición inalcanzable normalmente en el nivel Preescolar.

Hasta ahora el niño conocía y manejaba el concepto de esquema en sus representaciones. Como la misma palabra indica, se refiere al concepto funcional de la cosa representado por su estructura esquemática, tanto en su apariencia de forma como de color.

La adquisición del concepto de forma implica un mayor conocimiento objetivo de la cosa, su corporeidad y posición en el espacio y la representación de la misma por diferencia de color, tono o, en el caso del **collage**, por la propia corporeidad de lo representado.

Todavía no tiene excesiva importancia el tamaño, es decir, la proporción. Esto será desarrollado a partir de la próxima etapa de ocho a nueve años.

4.º objetivo: representación a través de imágenes secuenciadas

No debemos olvidar que siendo la imagen el contenido fundamental de la plástica, ésta se utiliza también en movimiento dándonos dicha ilusión de movilidad en el cine y en la televisión. Es importante, pues, que el niño comience a desarrollar hábitos de expresión en imágenes secuenciadas, es decir, historias por medio de dibujos, adecuadas a sus posibilidades tanto para mejorar su capacidad expresiva como su capacidad comprensiva del complicado y potente fenómeno de los medios de comunicación de masas.

Los objetivos y contenidos más adecuados serían:

- Perfeccionamiento progresivo del trazo.
- Expresión libre a través de la plasmación de lo emocional y lo objetivo.
- Iniciación a la obtención del concepto de forma.
- Representación a través de imágenes secuenciadas, es decir, cuentos o escenas por medio de dibujos.

I. PERFECCIONAMIENTO PROGRESIVO DEL TRAZO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<p>1.1. Perfeccionar la habilidad y agilidad manual.</p>	<p><i>En volumen</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ensartar bolas. • Enhebrar hilos de lana. • Bordar sobre cuadrícula. • Modelar con barro, plastilina y pasta de madera o papel sobre soporte liso. • Pegar palillos sobre papel, cartón, o unos sobre otros. <p><i>En el plano</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Recorte de figuras de papel a mano y con tijera, y pegándolo posteriormente. • Colocar sus dibujos con chinchetas en el panel. • Dibujar con tiza en la pizarra. • Pintar con ceras blandas, pincel grueso y témpera. • Decorar objetos, cerámica, platos, etc., con uno o dos colores.
<p>1.2. Perfeccionar la coordinación óculo-motora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Casi todas las indicadas para preescolar, variando, lógicamente, en perfección el ritmo, la rapidez, la limpieza, etc.
<p>1.3. Dominar progresivamente la escritura y grafismos geométricos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Idem ejercicios de preescolar en hoja en blanco rayado en doble pauta, etc., con ampliación a onduladas, lazos... • Copiar y reproducir palabras y letras con lápiz duro en letra cursiva.

II EXPRESION LIBRE A TRAVES DE LA PLASMACION DE LO EMOCIONAL Y LO OBJETIVO

OBJETIVOS

ACTIVIDADES

II.1. Lograr hábitos de análisis visual retentiva e imaginación creadora.

En volumen

- Reproducir en barro o plastilina objetos y personajes aparecidos en las áreas de experiencias y de expresión.
- Componer murales colectivos con dichos objetos, o su representación gráfica o fotográfica, ayudados por el profesor.
- Reproducción en el mismo material o mediante recortes de cartulina del movimiento de nuestro cuerpo. En el caso de cartulina, sujetar las partes con alfileres en sus ejes.
- Construcción y manejo de títeres sencillos.

En el plano

- Siguiendo las orientaciones anteriores: dibujos con ceras y/o rotuladores tras actividades de análisis, con y sin modelo delante en el momento de la actividad.
- Dibujos con la temática del yo y del nosotros.
- Dibujos y pintura de observación directa.

En volumen

II.2. Llegar al conocimiento de técnicas plásticas.

- Unir y alisar "churros" de barro con los dedos y con los palillos.

En el plano

- Mezclar ceras o témperas para obtener un color determinado.
- Utilizar técnica de pintar con cera y extenderla con papel, trapos y dedos.
- Dar a la lámina un color o varios con ceras; luego raspar con un peine u objeto punzante obteniendo colores o formas con lo rayado

III INICIACION A LA OBTENCION DEL CONCEPTO DE FORMA

III.1. Llevar al concepto de forma.

- Observar formas y expresarlas tanto en volumen como en el plano.
- Recorte a mano y con tijeras.

III.2. Iniciar en el concepto de la corporeidad.

- Actividades de modelar barro directamente, con pellizco o por aditamento de "bolas" o "churros". Cada uno lo modelará según su forma peculiar de ser, no son diferentes técnicas.

III.3. Llegar al conocimiento de la posición en el espacio.

- Collage con recortes de papel de revistas, papel charol, etc., de temas y actividades hechas en dibujo y aplicando texturas para representar vestidos, paredes lisas, empapeladas, etc. Se deberán comenzar a pegar los recortes con los que se representen los planos más lejanos.
- Idem con témperas y ceras.

OBJETIVOS

ACTIVIDADES

- | | |
|--|---|
| <p>IV.1. Acostumbrar al alumno a lectura de imágenes secuenciadas.</p> <p>IV. Llevar al alumno a la expresión con imágenes secuenciadas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Visionar una película corta sin voz y explicarla. • Visionar de 4 a 8 diapositivas específicamente montadas para este nivel. • Idem con ilustraciones de cuentos. • Interpretación de las anteriores actividades en dos, tres o más viñetas u hojas de papel. • Ilustrar una pequeña narración que hayan leído o inventado. • Dibujar en 3 ó 4 viñetas una situación y escribir "bocadillos" o nubes que salen de la boca de los protagonistas sencillos, como interjecciones, saludos, frases cortas. |
|--|---|

2 . 4 . Area de Lenguaje

INTRODUCCION

El lenguaje es un instrumento básico de comunicación, imprescindible en todas las actividades y áreas educativas. Es evidente que existe interacción entre nivel mental y progreso educativo. Conocer y dominar el lenguaje es, en cierto modo, equivalente a aprender. Existe un alto grado de correlación entre el dominio del lenguaje y el progreso en todas y cada una de las demás áreas culturales.

Asimismo, la adquisición de ciencia es, en primer término, una adquisición de vocabulario y posibilidad de comprender y formular relaciones nocionales. El dominio de la lengua facilita el conocimiento científico, y éste, a su vez, supone un enriquecimiento idiomático. La destreza en la lectura comprensiva y en la expresión ordenada y coherente del propio pensamiento, verbalmente y por escrito, es garantía de éxito en todas las materias de enseñanza.

Parece, pues, importante dedicar desde los primeros años de escolaridad una especial atención a la enseñanza del lenguaje, que no se limitará a unidades temporales fijas, sino que ha de abarcar toda la actividad escolar.

Los objetivos básicos de la enseñanza del lenguaje en general son:

1. Comprensión oral, entendida como:
 - Capacidad de seguir comprensivamente exposiciones orales y conversaciones o diálogos en grupo.
 - Capacidad de distinguir lo esencial y lo accesorio, el fondo y la forma, el relato objetivo de hechos y la expresión de opiniones.
 - Capacidad de tomar notas escritas simultáneamente a las exposiciones orales en sus aspectos esenciales.
 - Capacidad de juzgar y evaluar críticamente lo que se escucha.

- Capacidad de responder a instrucciones orales de relativa complejidad.
- Actitud abierta frente a la exposición oral de los demás.

2. Expresión oral, entendida como:

- Capacidad de expresarse con naturalidad, correcta articulación y entonación.
- Capacidad de exponer coherentemente el propio pensamiento y experiencias personales.
- Capacidad de expresarse de modo original y estético (narración, descripción, oratoria, dramatización...).
- Capacidad de exponer de modo sintético o resumido lo escuchado o leído.
- Capacidad de utilizar el vocabulario adecuado a cada situación.
- Capacidad de participar activamente en el diálogo, en trabajos de grupo, etc.

3. Comprensión lectora, entendida como:

- Hábitos y destrezas para la lectura silenciosa y comprensiva a una velocidad progresiva.
- Capacidad de captar las partes en que se estructura el contenido de un texto, así como el sentido implícito que pueda tener.
- Capacidad de valorar lo leído y para diferenciar el relato objetivo de los hechos y la exposición de opiniones.
- Capacidad de servirse de las ideas adquiridas mediante la lectura.
- Capacidad de utilizar técnicas y métodos de estudio relacionados con material escrito.
- Capacidad de manejar el diccionario e interpretar símbolos, diagramas, siglas, proverbios, refranes y sentencias.
- Actitud positiva hacia la lectura (dirigida o personal) como pasatiempo y como medio de aprendizaje.

4. Expresión escrita, entendida como:

- Capacidad de escribir a relativa velocidad, de manera legible y con estilo personal.
- Capacidad de realizar composiciones escritas para manifestar con originalidad ideas, sentimientos y experiencias personales, así como para exponer co-

herentemente contenidos culturales y científicos adquiridos.

- Dominio ortográfico (equivalente al vocabulario lector de cada nivel).
- Capacidad para elaborar esquemas, síntesis y resúmenes escritos, etc.

Para lograr estos objetivos, los presentes niveles básicos de referencia descienden a la enumeración exhaustiva de actividades y sugerencias, que sirvan de ayuda al profesor en su actividad docente. No se ha intentado teorizar ni fundamentar la necesidad e importancia del tema lingüístico, sino **ofrecer pautas** que satisfagan las necesidades reales de la escuela.

En el nivel Preescolar atenderemos a:

I. Comprensión oral y visual

que atenderá a:

- Recepción auditiva.
- Observación y comprensión visual.

II. Expresión oral

que atenderá a:

- Fonética y pronunciación de sonidos.
- Adquisición de vocabulario mínimo de: nombres, adjetivos y verbos.
- Componer frases orales utilizando correctamente los tiempos verbales.
- Llegar a un orden de pensamiento en la repetición de relatos y diálogos.
- Favoreciendo la memorización e interpretación de poesías y canciones.

III. Comprensión y Expresión lectora

que atenderá a:

- Percepción de signos gráficos.
- Captación y reproducción de sílabas y palabras.
- Favorecer la memoria auditiva y visual para aprender fonemas, sílabas, palabras.

IV. Comprensión y Expresión escrita

que atenderá a:

- La iniciación del signo escrito.
Noción espacial: arriba - abajo
derecha - izquierda
- Organización espacial.
Memorización de signos gráficos.

Para el nivel 1.º y 2.º, por no ser tan necesario explicitar objetivos y actividades de comprensión oral y visual y expresión oral se unen ambos en un solo apartado: **COMPRESION Y EXPRESION ORAL**, puesto que entendemos se dan simultáneamente en la mayoría de los casos.

La enseñanza del lenguaje en Preescolar y 1.º y 2.º de EGB se apoyará, casi exclusivamente, en las experiencias de los alumnos y de su medio. No cabe hablar de un programa de nociones o conocimientos; cualquier situación puede ser pretexto y ocasión para que el alumno induzca estos conocimientos, adquiera fluidez y expresividad, enriquezca su vocabulario y, en fin, perfeccione su lenguaje.

En gran parte, la actitud personal del profesor y el clima que se cree condicionan más la eficacia de esta enseñanza que el material didáctico que pueda utilizarse. El profesor, pues, favorecerá la participación activa de sus alumnos, motivando su continua intervención, dándoles tiempo para la trans-

misión de sus ideas y pensamientos, respetándolos siempre, contestando a sus preguntas y suscitándolas. En este ambiente de confianza se hará posible una mayor comunicación, que permitirá una intervención correctiva eficaz.

Las actividades correspondientes a cada uno de los objetivos son las mismas para preescolar, 1.º y 2.º de EGB en formulación, pero graduadas en cuanto al nivel de dificultad.

Cada profesor observará el momento en que el niño ha adquirido la madurez física y psíquica que le permita **comenzar la iniciación de la lectura escrita**, sabiendo que al final del ciclo deberá tener adquirido este instrumento base. Igualmente elegirá el método de lectura más apropiado a las características de los alumnos. La relación de métodos, así como la de actividades que se proponen para la adquisición de cada objetivo, se incluyen a título de referencia y podrán ser sustituidos por otros similares si el profesor lo estima conveniente.

LENGUAJE PREESCOLAR

I COMPRESION ORAL Y VISUAL

OBJETIVOS

ACTIVIDADES

A) *Recepción y asociación auditiva:*

Desarrollar la capacidad de escuchar en espacios cortos de tiempos y mantener la atención.

A.1. Comprender exposiciones simples, encargos mandatos.

A.2. Identificación de sonidos familiares.

1. Realizar ejercicios de relajación en los que se consiga el silencio.

Ejemplo: Simular que estamos en casa y todos los niños están durmiendo. Todos entran de puntillas y se colocan en sus sillas en disposición de atender.

2. Escuchar narraciones orales de la profesora o de un disco corto, y entenderlas.

1. Seguir instrucciones verbales. Ejemplo: "Sube a la silla". "borra la pizarra", "cierra la puerta".

2. Ejercicios rítmicos con un orden sencillo que favorezcan la atención. Ejemplo: Al oír "hop", marchar rápido; al volver a oírlo, lento.

1. *Nombrar* qué animal ladra, cuál rebuzna.

2. Diferenciar sonidos, como:

El ruido del agua, al abrir un grifo, al verter agua de una botella, al chocar las olas contra las rocas, el producido al pasar un autobús, un tren.

OBJETIVOS

ACTIVIDADES

- B) *Observación y comprensión visual.*
mostrar y observar:

B.1. *Identificaciones.*

NOTA: Estas *identificaciones* pueden ser: *En láminas o murales, donde sea preciso distinguir el objeto, el animal, una persona de otras por su FORMA, COLOR, TAMAÑO, POSICION en el espacio.*

Por la misma observación natural.

1. Identificar en dibujos una dependencia de la escuela.
Ejemplo: el recreo, nombrarla.
2. Identificar objetos del material escolar.
Idem animales que hay representados en un póster.
Idem medios de transporte (autobús, avión, barco), representados en un dibujo o mural.
3. Identificar y señalar en la clase cosas grandes, pequeñas, medianas.
4. Identificar en el jardín todas las margaritas (que hay) blancas.
5. Identificar cromos sueltos con sus iguales sobre unas láminas, teniendo en cuenta la posición de las figuras.

Ejemplo: pájaro dentro de la jaula, a la derecha, arriba, abajo, etc., de la jaula.

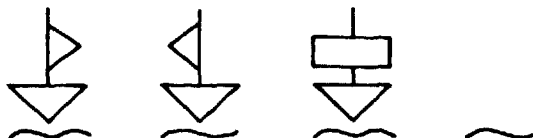
B.2. *Asociar ideas por las leyes de:*

Contigüidad.
Semejanza.
Diferencia.

NOTA: Los ejercicios de asociación se irán realizando atendiendo a las leyes de la asociación: CONTIGÜIDAD, SEMEJANZA, DIFERENCIA.

1. Formar parejas de animales de la misma especie, recortados. Por ejemplo: la vaca y el ternerillo.
2. Unir con una línea el animal y la casa donde vive.
3. Tachar las cosas que tienen la misma utilidad en una lámina donde hay varias prendas de vestir, y entre ellas varios tipos de sombreros o gorros.
4. En un conjunto de cosas que se encuentran en el mar, hay una que no es de allí. Tacharla por ser diferente.
5. Dada una lista de palabras, encerrar en un conjunto palabras que tengan la letra *m* o cualquier otra que se está dando (la letra debe estar escrita visiblemente).
6. En una serie de dibujos con ligeras diferencias sobre un motivo, tachar aquellas que sean iguales al que figura en el 1.º.

Ejemplo:




B.3. Clasificar y serlar.

7. Emparejar juguetes de niños con niños. Juguetes de niñas con niñas.
8. Emparejar o unir con una línea objetos que tengan relación (la cuchara, el tenedor, el cuchillo) (para comer).


NOTA: La clasificación supone un ORDEN y un criterio clasificador atiende al orden creciente o decreciente en el tamaño, forma, intensidad del color.

1. Realizar cuadros de clasificaciones, por ejemplo, con cromos, se pondrán en un lado los que representan objetos grandes, en otro, los pequeños.
2. Ordenar progresivamente por números hasta 10 tarjetas que, al dar la vuelta, representen una serie de formas iguales que van de la más pequeña a la más grande.
3. Ordenar una historia por dibujos.
Ejemplo: El niño se levanta de su cama, / toma el desayuno, / despide a mamá, / va a la escuela.

4. Dado un grupo de niños, ordenarlos por altura, ascendente, descendente, y enumerarlos.

5. Dar una serie de formas. Ejemplo:  y continuar la serie cinco veces seguidas.

6. Dar una serie de bolas de colores y engarzar un collar siguiendo la serie propuesta.

7. Otras series se pueden hacer con figuras abiertas o cerradas. Ejemplo:  combinando formas, posiciones de las formas, tamaños, colores y letras.

B.4. Comprensión de secuencias lógicas:

Absurdos.
Adivinanzas.
Reglas de juego.

1. Dados 3 cromos con 3 acciones diferentes, ordenarlos según una secuencia lógica de tiempo. Ejemplo: la niña iba corriendo, se cayó, mamá la curó.
2. Dados 2 cromos de paisajes casi iguales, descubrir los errores de uno de ellos.
3. Dada una secuencia, por dibujos, tachar lo que sea absurdo.
Ejemplo: Todos los niños van a la escuela con carteras, uno lleva la cesta de la compra.
Todos los señores van con sombrero, uno lleva pamelita de señora.
4. Alguna adivinanza respecto al tema de experiencia.
Ejemplo:
"Tiene anillos y no tiene dedos, no tiene pies y corre"
(la cortina).
Es bueno que vean el dibujo.

5. En un juego saber seguir las normas propuestas por sus compañeros mayores:

Ejemplo: juegos como la rayuela. "Los 3 primeros pedaos a pata coja; el cuarto, descansar; el quinto, correr con ambas piernas; el sexto, a pata coja; el séptimo, descansar.

II. EXPRESION ORAL

A) Fonética y pronunciación de sonidos.

1. Juegos de identificación de sonido con letras. Ejemplo: qué letra suena cuando:

- arranca una moto (r).
- pican los pollitos (pío).
- cómo hace el pato (cuá).

2. Juego de las letras que se hicieron niños. Un niño representa con su cuerpo una letra que él conoce, otro debe adivinar cuál es y decirla. Ejemplo:



3. Dada una lista de cinco palabras que tenga sílabas trabadas, pedir que las recuerden inmediatamente después de oídas.

Ejemplo:

- Tronco.
- Tren.
- Premio.
- Cromo.
- Brazo.
- Tramposo.

4. Con letras de dificultad de pronunciación. Ejemplo: la y y la ll, juego de espejo. Repetir ante el espejo cinco palabras con "y" y cinco con "ll".

yo	lluvia
cayó	llama
yema	pollo
yunta	silla
ayuda	callar

La r, la s.

5. Saber nombrar los objetos que ves en la clase con una pronunciación correcta.

OBJETIVOS**ACTIVIDADES****B) Adquisición de vocabulario mínimo:**

Nombres.
Acciones.
Calificativos.

- Saber el *significado* y pronunciar correctamente las palabras aprendidas teniendo como motivación los temas de experiencia:

La clase

borrador	plastilina
pizarra	tijeras
armario	lápiz
persiana	bolígrafo
libro	aguja

Los animales

perro	establo
granja	cría
cebra	rabo
gallinero	hocico
cuadra	branquis
	madriguera

Los transportes

transporte	cargamento
tranvía	aduanas
autobús	viajero
barco	piloto
avión	maquinista
tren	

El mar

peces	caracola
truchas	red
rocas	caña
algas	anzuelo
playa	cangrejo
	arena

La casa

felpudo	electrodoméstico
mirilla	llave de paso
alfombra	biblioteca
balcón	alcoba
pasillo	

Las plantas

raíz	árbol
tallo	roble
hojas	chopo
pétalo	huerta
flor	cultivos
	polen
	campo

La familia

tío	sobrino
hermano	familia numerosa
padrinos	matrimonio
gemelos	abuelos
	padre y madre
	hijo, hija

El frío y el calor

bufanda	refresco
impermeable	bañador
sombrero	verano
invierno	sudor
borrasca	paraguas
	niebla

Los alimentos

frutas	grasas
hortalizas	azúcar
vitaminas	pescado
aves	huevos
carnes	leche

• El pueblo y la ciudad

Ayuntamiento	calle
plaza	monumento
prado	metro
acera	catedral
iglesia	parque
escuela	coche
	almacenes

Acciones:

Pronunciación correcta de estos verbos con los tiempos.

Infinitivo.
Presente.

- | | |
|-------------------|-----------|
| 1) estudiar | jugar |
| explicar | trabajar |
| aprender | ordenar |
| recitar | ayudar |
| escribir | modelar |
| doblar, plegar | picar |
| 2) ladrar | croar |
| trotar | gruñir |
| cacarear | miar |
| rebuznar | maullar |
| relinchar | graznar |
| | mugir |
| 3) viajar | arreglar |
| transportar | vigilar |
| pilotar | embarcar |
| conducir | revisar |
| reparar | controlar |
| llevar, trasladar | |

guias y catálogos de museos y conjuntos



GUIAS DE MUSEOS

Museo de Cuenca	200 Ptas.
Museo de Zaragoza	250 Ptas.
Museo Arqueológico de Burgos (segunda edición)	200 Ptas.
Museo de Zabaleta (Quesada, Jaén)	200 Ptas.
Museo Colegial de Daroca	200 Ptas.
Museo de Mallorca. Salas de Oficios Artesanos	200 Ptas.

CATALOGOS DE MUSEOS

Museo de Cáceres	300 Ptas.
Museo de Mallorca. Salas de Arte Medieval	300 Ptas.
Museo Cerralbo. Catálogo de dibujos	300 Ptas.
Museo de Arte Contemporáneo de Toledo	300 Ptas.
Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid	300 Ptas.

GUIAS DE CONJUNTOS ARQUEOLOGICOS

Tiemres (segunda edición)	100 Ptas.
Numancia (segunda edición)	100 Ptas.
Murallas romanas de Lugo	100 Ptas.
Segóbriga	100 Ptas.



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00

OBJETIVOS

ACTIVIDADES

Acciones:

Pronunciación correcta de estos verbos con los tiempos.

Presente.
Pasado.

- | | |
|---|---|
| 4) pescar
nadar
lanzar
recoger
navegar | bucear
amarrar
izar
remar |
| 5) arreglar
recoger
ordenar
bajar | reparar
construir
subir |
| 6) crecer
nacer
regar
plantar
sembrar | recolectar
arar
trillar
varear
recoger |
| 7) ayudar
repartir
obedecer
respetar
querer | decidir
encargar
cocinar
fregar
limpiar |
| 8) invernar
veranear
tronar
llover
nevar | nadar
calentar
enfriar
viajar |
| 9) cocer
freír
alimentar
tragar
masticar | comer
asar
beber
cocinar
guisar |
| 10) dirigir
gobernar
resolver | trabajar
pasear
divertirse |
| 11) rezar
reunir
jugar | festejar
reír
llorar |

Adjetivos calificativos.

- 1) — Duro, blando, fino, grueso.
— Afilado, arrugado.
— Roto, nuevo, estropeado.
- 2) — Gordo, flaco, fuerte, débil.
- 3) — Cómodo, incómodo, experto, torpe, sucio, limpio.
- 4) — Bravo, sereno, azulado, encrespado, tranquilo.
- 5) — Bonita, fea, amueblada, desamueblada, acogedora, decorada.
- 6) — Crecidas, verdes, maduras.

OBJETIVOS

ACTIVIDADES

C) Componer frases orales utilizando correctamente los tiempos verbales.

- 7) — Amable, cariñosa.
- 8) — Abrigado, desabrigado.
- 9) — Rico, sabroso, bueno, malo, agrio, dulce, salado, soso, exquisito.
- 10) — Grande, pequeño, habitado, deshabitado, soleado, poblado.

1) — Repetir un cuento sencillo oído o visto en imágenes.

Ejemplo:

"Luis coge una bicicleta; pasea en ella por el parque."

"Todos los chicos le pedían montar en ella."

2) — Inventar y expresar frases orales que tengan un nombre, un verbo y un adjetivo (propuestos).
Ejemplo con: *gallina, huevos, pone*.

3) — Inventar y expresar frases orales que hablen de un tema dado.

4) — Completar oralmente frases dichas por el profesor.

Ejemplo:

"Las ovejas triscan en..."

"Las plantas ... cuando las regamos y les da el sol", etc.

D) Llegar a un orden de pensamiento:

a) Con diálogos.

b) Repitiendo relatos.

1) — Repetir un cuento narrado por la profesora con ayuda de imágenes.

Valorar si sabe transmitir:

— La presentación.

— Nudo.

— Desenlace.

(Valorar si recuerda todos los personajes y si los descubre.)

2) — Inventar un cuento y para mimificar. Contar espontáneamente un cuento.

3) — Interpretar y narrar un cuento conocido que es contado mímicamente por los compañeros.

4) — Escenificar con música y diálogo un cuento en el que intervengan varios personajes.

5) — Simular tener una conversación telefónica con

— los abuelos, que viven fuera.

— la madre.

— un amiguito.

E) Favorecer la memorización e interpretación de poesías y canciones.

- 6) — Aprender por medio de juego las fórmulas de cortesía para iniciar un diálogo o terminarlo:
- a) Por teléfono:
 “Buenos días.
 ¿Podría ponerse “Fulanito”?
 —Dígame.”
- b) Personalmente:
 “—Buenas tardes. Adlós. Hasta mañana, etc.”
- 1) — Aprender poesías y canciones referentes a los temas de experiencias dados (ver documento).
- 2) — Dialogar sobre el significado de frases con interpretación dudosa.
 Ejemplo:
 ¿Qué quiere decir ...?
 ¿Por qué llama “tenebroso” al bosque?
- 3) — Saber por medio del ritmo o pausas cuántas frases completas tiene una poesía.
 Ejemplo:
 — Los tres cerditos están en casa.
 — Los tres juntitos están en cama.
 — Muchos besos les da su mamá.
 — Los tres juntitos ya van a soñar. Cuatro frases.
- 4) — Interpretar por medio de golpes o palmadas cuántas palabras tiene un verso.
 Los / tres / cerditos / están / en / la / cama.
 1 2 3 4 5 6 7
- 5) — Interpretar alguna imagen literaria:
 Sinónimos.
 Metáforas simples.
- 6) — Repetir algún trabalenguas sencillo.

III. COMPRENSION Y EXPRESION LECTORAS

A) Percepción de signos gráficos.

NOTA: La presentación de las letras deberá hacerse siguiendo este criterio:

- A) Con un orden lógico partiendo de los primeros sonidos que emite el niño hasta los de pronunciación más difícil.

- B) Deben utilizarse todos los medios de que se disponga para el aprendizaje.
- Tacto.
 - Pintura.
 - Plastilina (hacerlas en molde).
 - Cartas, cromos ideados por el profesor.
- 1) — Pasar el dedo por encima de la letra de lija repitiendo en voz alta el nombre; después dibujar con el dedo al lado de la letra. Más tarde, sin ver la letra dibujarla en la parte de atrás de la tablilla.
- 2) — Memorizando el trazo, transcribirlo a la pizarra con pincel mojado en agua con tiza, etc.
- 3) — Realizar en el aire grafismos de diferentes letras. Ejemplo, de lazo: e, l, ll, f, g, b.
- 4) — Realizar su escritura en serrín o arena con el dedo, luego con tiza o rotulador grueso.
- Escribir en la hoja una letra de las aprendidas y recordar cómo suena.
 - Idem grafismos circulares preparatorios para realizar las siguientes letras:

a, o, q, d, c, g
 - Idem grafismos con pico para éstas:

l, p, t, v, u, y
 - Idem grafismos de bastones para:

m, n, ñ
 - Juegos de identificación de letras:

a) Identificar una letra conocida y encerrarla en un círculo.
En un grupo de letras móviles, en la pizarra.
En una serie de palabras.
En una frase, realizar juegos de identificación de una letra conocida y encerrarla en un círculo.

b) Juego de cartas: En una colección de cartas donde estén dibujadas cosas que empiecen por una letra determinada, otra por otra, hacer dos series:

Una serie de las que empiezan por a.
Una serie de las que empiezan por i.
- B) Captación y reproducción de sonidos (fonemas, sílabas y palabras).
- Favorecer la memoria auditiva de palabras por familias, con un fonema común, que comience con la misma sílaba, etc.
- 1) — Juegos onomatopéyicos de reconocimiento de letras.
- 2) — Dada una lista de 5 ó 6 palabras que empiecen por la misma letra, decir qué letra ha sido la más repetida.

3) — Decir en voz alta palabras que empiecen por: *p*, *m*, etc.

4) — Dados un grupo de palabras (4 ó 5), palmeaar las sílabas. A partir de éstas componer nuevas palabras. Ejemplo:

Pelota.
Pepito, pato, pelo, pata.
Patata.

5) — Realizar cuadros fonéticos en los que se identifique con la letra dibujos cuyo nombre la contenga:

- Al principio.
- En medio.
- Al final.

m	t

6) — Realizar cuadros silábicos en los que se identifique con las sílabas dibujos cuyo nombre las contenga, o cromos.

ma, me, mi, mo, mu	ta, te, ti, to tu

7) — Poner a dibujos cuyo nombre conoce el niño la etiqueta con el nombre que le corresponde.

pato

8) — Realizar al dictado del profesor cuadros de identificación de:

- letras.
- sílabas.
- palabras.

lata	pelo	lata	pito
pato	pito	pelo	pato

a una indicación colocar el cromo sobre el cuadro correspondiente.

- 9) — Componer con letras móviles palabras sencillas y escribir al dictado algunas de ellas siguiendo una progresión.

Ejemplo: con los fonemas *m, p, n*.

mfo	repaso
ama	mapa
mimo	pomo
papá	puma
pipa	
pie	

- 10) — Lectura en cartilla de

una letra
sílabas
palabras.

- 11) — Dada una palabra, descomponerla en sílabas. Pronunciarlas: ma-pa.

- 12) — Dada una palabra, descomponerla en letras y pronunciarlas sus fonemas:

M-a-p-a.

- 13) — Realizar seis juegos de memoria auditiva con familias de palabras:

- casa.
- caserío.
- casero.

- 14) — Juegos de memoria auditiva con palabras de difícil pronunciación:

- grave.
- tren grillo.
- gruñe.

Una vez memorizadas, señalar rápidamente en una lámina los dibujos que representan estas palabras.

- 15) — Escribir o componer con letras móviles o recortadas las palabras aprendidas.

- 16) — Realizar dictados mudos. Es decir, a partir de un cromo sobre la palabra que se quiera aprender: componerla con letras móviles.

- Identificar su correcta composición.
- Con una etiqueta donde esté escrita.
- Corregir si hay algún fallo.
- Leerla en voz alta.
- Transcribirla en la pizarra y en una hoja de papel.

II. COMPRENSION Y EXPRESION LECTORAS

METODOS DE LECTURA

Es necesario llamar la atención sobre algunos puntos:

I. Cada profesor utilizará el método que más convenga:

- Al grupo de niños.
- A un niño determinado.
- A una zona bilingüe.

— El **método alfabético** consiste en el aprendizaje del nombre de todas las letras del alfabeto para pasar después a las combinaciones silábicas y más tarde a la frase.

— Una dificultad en él podría ser que los nombres de las letras complican la lectura a la hora de hacer las combinaciones silábicas. Sin embargo, es conveniente el conocimiento del nombre de las letras para la utilización del alfabeto.

— El **método fónico** se basa en la enseñanza del sonido propio de la letra y no del nombre de la misma; a continuación se enseñan las distintas combinaciones de consonantes con las vocales y más tarde se forman palabras y frases.

Tiene dificultad para los idiomas en que se escribe de distinta manera que se lee; también para niños con dificultad de percepción auditiva. Un método que iría en la línea de lo fonético sería el **onomatopéylico**, sirve para una buena captación de los sonidos y puede ser aprovechable para la iniciación lectora.

— El **método silábico**. La unidad clave es la sílaba que se combina en palabras y frases. La sílaba carece de valor significativo, sin embargo, puede ser útil para aquellos que precisen una fijación lenta de la palabra, los que tienen dificultades espaciales, oculares, etc.

— El **método global** se apoya en la visión sincrética que el niño tiene de las cosas. Parte de la palabra o la frase para ir analizando sílabas y letras. Es grato y despierta el interés del niño, pero a veces resulta lento.

— El **método Integral** o mixto. Tiene en

cuenta los métodos analíticos (alfabético, fónico, silábico) y los **sintéticos** (globales) y de algún modo los integra para hacer un análisis-síntesis. Al sincretismo inicial de la palabra sigue el análisis de sus elementos gráficos y fonéticos para volver a una síntesis o recomposición en su escritura.

II. Otro punto interesante es distinguir entre METODO y CARTILLA.

— **METODO** es el camino que seguimos para el aprendizaje lector.

En general en la lectura se trata de conseguir un ANALISIS-SINTESIS continuo que va de la letra a la palabra o de la palabra a la letra.

Cada profesor debe estructurar su propio método o elegir alguno de los conocidos, aunque se sugiere aprovechar lo positivo de cada uno (fonético, silábico, global, mixto).

— **CARTILLA** es un instrumento para que el niño demuestre su adquisición lectora y el profesor tenga oportunidad de comprobarlo.

Cada cartilla va relacionada con un tipo de método y quizá sería conveniente que los niños leyeran en diferentes tipos de cartilla.

III. Se llevará un orden en la presentación de fonemas y letras.

Nunca se podrán componer palabras o leer si no son conocidas las letras que las forman.

Cada dos o tres aprendidas se combinarán en sílabas y palabras y luego se pedirá hacer una lectura o dictado de palabras que las contengan.

IV. COMPRENSION Y EXPRESION ESCRITAS

NOTA:

— En este aspecto tendríamos que incluir:

- A) La ejercitación motora, teniendo en cuenta: el espacio, la simetría y la dirección en el espacio. (Esto está ampliamente descrito en la educación psicomotriz.)

- B) Ejercicios de adiestramiento del trazo, como picado, modelado, dibujo, garabateo y rayado en el aire. (Descrito en educación plástica.)
- C) La iniciación al signo escrito, de la que nos vamos a ocupar aquí por interrelacionada con la lectura.

También:

- Es conveniente hacer la siguiente observación:

En el nivel preescolar no existe una diferenciación estricta entre comprensión y expresión lectora y comprensión y expresión escrita, pues la expresión escrita no es más que la representación del símbolo que han aprendido por medio de la visualización de ese mismo signo. Es la síntesis inicial y final del aprendizaje lector. Más tarde tendrá su función propia en el campo de la expresión escrita: bella y correcta.

COMPRESION Y EXPRESION ESCRITA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
A) Iniciación al signo escrito.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar grafismos circulares en el aire, en arena, en la pizarra, en la hoja. Escribir las letras a, o. 2. Realizar grafismos de pico como montañas. Escribir las letras i, u. 3. Realizar grafismos de lazo como bucles. Escribir la letra e.
B) Noción espacial arriba abajo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar grafismos de lazo hacia arriba; hacer letras: l, b, ll, h, ch. 2. Realizar grafismos de lazo hacia abajo. Escribir: j, g, f. 3. Realizar grafismos de palos y círculos hacia arriba, hacia abajo. Escribir las letras: a, p, q, d, c, k, x. 4. Realizar grafismos de bastones hacia arriba o abajo. Escribir: m, n, ñ, u, i, v.
C) Organización espacial.	<p>— Escribir letras, sílabas o palabras en:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Serrín o arena. — La pizarra, con pincel mojado en agua o con tiza. — Hoja blanca con rotulador grueso, con lápiz bicolor, con lápiz negro del 2. — en hoja de cuadro grande donde debe encajar la letra en el espacio del cuadro. — En hoja de doble pauta los más maduros. <p>— Copiar palabras, sílabas o letras de un modelo dado respetando el orden (la que va 1.º, la que va después). (Nunca más de un renglón o dos al máximo).</p>
D) Memorización de signos.	<ul style="list-style-type: none"> — Escribir las letras, sílabas, palabras, que han aprendido. — Reconocer letras y tacharlas en un texto con letra cursiva.

NOTA: Aquellos que utilicen el sistema de letra *scrip* tendrán muy en cuenta el dar una buena preparación espacial para evitar disgrafía y escrituras en espejo que provengan sólo de un mal aprendizaje, no de causas patológicas.

1. LENGUAJE 1.º Y 2.º CURSO

I. COMPRENSION Y EXPRESION ORAL

OBJETIVOS

A) Comprender y utilizar palabras comunes y aumentar el vocabulario.

B) Conocimiento progresivo y pronunciación correcta de sonidos que estén insertados en sílabas: Inversas-trabajadas.

ACTIVIDADES

NOTA: Además del vocabulario propuesto para preescolar (500 palabras) se debe aumentar a unas 700 u 800 dentro de aquellas que son usuales o de acuerdo con los temas de experiencias.

1. Ejercicios de completar frases oralmente.

• Las flores se venden en

• los embutidos en una

2. Dada una palabra, decir cinco que se deriven de ella.
pan: panadería, panadero, panecillo, empanado, empanar.

3. Dada una palabra, escribir
sinónimos
contrarios

4. Componer frases orales expresando correctamente los tiempos verbales.

5. Decir qué persona realiza la acción (introducción al pronombre).

Yo

Tú

El

Nosotros

Vosotros

Ella

6. Con palabras desordenadas, formar una frase oralmente.

Decir cómo son las cosas:

el árbol es

la casa es

la amapola es

1. Distinguir auditivamente sílabas directas e inversas en dictado de palabras.

Ejemplo:

sopa, aspa, este, tasa, antes

2. Realizar cuadros de identificación de sílabas directas e inversas con dos alternantes:

as, es, is, os, us an, en, in, on, un

sa, se, si, so, su na, ne, ni, no, nu

3. Realizar con ambas alternantes cuadros de identificación de palabras.

Ejemplo:

aspa, espejo, sopera, sol

ante, ancla, nota, nata

OBJETIVOS

ACTIVIDADES

4. Repetir una lista de palabras con esta dificultad.
5. Idem en cuadros de sílabas trabadas con las siguientes sílabas:

bra, bre, bri, bro, bru
 bar, ber, bir, bor, bur
 bla, ble, bli, blo, blu
 bal, bel, bil, bol, bul

pra, pre, pri, pro, pru
 par, per, pir, por, pur
 pla, ple, pli, plo, plu
 pal, pel, pil pol, pul

cra, cre, cri, cro, cru
 car, cer, cur, cor, cir
 cla, cle, cli, clo, clu
 cal, col cul, cel, cil

fra, fre, fri, fro, fru
 far, fer, fir, for, fur
 fla, fle, fli, flo, flu
 fal, fel, fil, fol, fut

gra, gre, gri, gro, gru
 gar, gor, gur, guer, guir (ger, gir)
 gla, glo, glu, gle, gli
 gal, gol, gul, guel, guil (gel, gil)

dra, dre, dri, dro, dru
 dar, der, dir, dor, dur

tra, tre, tri, tro, tru
 tar, ter, tir, tor, tur

6. Asociar etiquetas con el nombre correspondiente o dibujo.
7. Realizar cuadros de identificación de palabras en una lista ya confeccionada.
8. Repetir una lista de palabras pronunciándolas correctamente.
9. Formas frases orales con algunas de ellas.
10. Aprender trabalenguas con alguna dificultad.
 Ejemplo:
 ' "El cielo está enladrillado, etc., ¿quién lo desenladrillará?....."

- C) Llegar a la comprensión y expresión correcta y ordenada de:

- a) Mandatos.
- b) Frases orales o refranes.
- c) Diálogos y conversaciones.
- d) Explicación de nociones.
- e) Cuentos, narraciones, fábulas, pequeñas piezas teatrales, adivinanzas.

1. Dada una orden que contenga tres o cuatro acciones, saber realizarla. Ejemplo:
 - Ve por el jardín por la acera que bordea los rosales, verás un buzón, echa allí una carta por donde ponga "provincias y extranjero".
 - "Al mal tiempo, buena cara" ¿Qué quiere decir? "Más vale pájaro en mano que ciento volando".
2. Hacer un resumen de lo que estuvimos pensando y hablando juntos en el grupo.

OBJETIVOS

ACTIVIDADES

3. Hacer un resumen oral de la materia expuesta por la profesora o un grupo que expone un tema para toda la clase.
4. Contestar a un mínimo de cuatro preguntas clave, para ver si ha entendido el contenido del tema.
5. Interpretar cuentos o dramatizarlos por medio de la expresión corporal.
6. Decir con sus palabras lo que nos quiere enseñar la fábula.
7. Hacer concursos de adivinanzas. A ver quién sabe más.
 - Memorizar algunas adivinanzas.
 - Memorizar e interpretar poesías sencillas.

2. LENGUAJE 1.º Y 2.º

II. COMPRENSION Y EXPRESION LECTORAS

- D) La expresividad o entonación.
- E) La comprensión y crítica de lo leído.

NOTA:

1. Después del 2.º curso debemos plantearnos varias cuestiones sobre el nivel alcanzado en la lectura de estos niños.

- A) Si la mecánica lectora está bien conseguida.
- B) El ritmo lector.
- C) La velocidad lectora.

2. Otro problema a tratar sería sobre la conveniencia de utilizar diferentes tipos de lectura:

- Silenciosa.
- En voz alta.
- Individual.
- Colectiva.

3. El tiempo dedicado a ella.
4. Tipo de lecturas que debemos elegir.

II. COMPRENSION Y EXPRESION LECTORAS

OBJETIVOS

ACTIVIDADES

A) Llegar a la adquisición de todos los fonemas.

1. Confeccionar textos de cinco a diez renglones que tengan recogidas palabras con las diferentes dificultades en sílabas directas, inversas y trabadas. Anotar las faltas cometidas por el lector.
2. Leer frases cortas con aquellas tres dificultades.

B) Perfeccionamiento progresivo del ritmo lector.

1. Interpretar bien las pausas: el punto, la coma, las respiraciones. Previamente puede realizarlo el profesor a título de ejemplo, señalando la duración de la pausa.
2. Grabar la lectura del alumno y oírla posteriormente para que el propio alumno se corrija y autoevalúe.

OBJETIVOS

ACTIVIDADES

C) Favorecer la buena entonación lectora.

3. Leer sin silabear.
 4. Interpretar una lectura en ritmo lento; después rápido.
 5. Marcar con golpes de lápiz el ritmo de la lectura.
Ejemplo:
"Los árboles se alineaban a lo largo de la carretera".
Los árboles se alineaban a lo largo de la carretera".
 6. Interpretar el ritmo de algunas frases con palmadas.
1. Leer textos sobre narraciones en los que sepan interpretar lo que está:
 - entre guiones
 - entre paréntesis.
 2. Textos sobre dramatización en los que sepan modular la voz del narrador los personajes (puede ser individual o colectivamente).
 3. Textos en los que se dé la entonación adecuada a:
 - Frases interrogativas.
 - Frases exclamativas.
 - Frases enunciativas.

D) Desarrollar progresivamente la comprensión lectora.

1. Hacer resúmenes orales sobre un cuento o narración leída.
2. Escenificar una dramatización o cuento leído.
3. Descifrar la enseñanza de una fábula adaptada a los textos infantiles.
4. Contar con sus propias palabras lo que expresa el texto de una poesía.
5. Distinguir las partes de un texto narrativo o poético: presentación, nudo, desenlace.

E) Favorecer el gusto lector.

1. Lectura silenciosa de un texto durante 10 ó 15 minutos para leerlo después en público (valorar si no comete ningún error).
2. Lectura silenciosa del papel del personaje que representará en la lectura colectiva.
3. Lectura comprensiva de noticias del periódico.
4. Lectura de textos cortos sobre nociones de cualquiera de las áreas.
 - Memorizar resúmenes.
 - Subrayar ideas importantes.

NOTA: Es muy importante este paso de la lectura, pues esto enseñará a estudiar al niño. Primero se le ayudará haciéndolo colectivamente, luego aprenderá a hacerlo solo.

OBJETIVOS

F) Adquirir el hábito lector.

G) Aprender a seleccionar sus lecturas.

ACTIVIDADES

• Lecturas colectivas:

- a) En un texto igual para todos.
- b) Realizando teatro leído.

NOTA: Es importante elegir textos que sean de interés para el niño. Hacerlo diariamente para conseguir una disciplina lectora. Organizar para la lectura grupos no demasiado numerosos para que no sea cansado a cada niño seguir la lectura de todos los de la clase.

1. Leer sus propias lecciones.
 2. Interpretar órdenes escritas en la pizarra o fichas.
 3. Formar una biblioteca de clase.
 4. Hacer juicios valorativos de libros leídos.
 5. Dejar tiempo para esta actividad diariamente.
1. Participar en "libro-forum infantiles".
 2. Llevar a la clase libros de su propiedad, revistas, tebeos y valorarlos con el juicio de sus compañeros y el profesor.

3. COMPRESION Y EXPRESION ESCRITAS

Dentro de este apartado que no se puede separar de la comprensión y expresión lectora atenderemos a:

- A) La corrección en la escritura (es decir, las fórmulas ortográficas).
- B) La formación de un estilo correcto en la expresión escrita (redacciones, composiciones, etc.).
- C) El uso de los elementos fundamentales de la morfosintaxis.

Nota:

Es recomendable utilizar ejercicios de **fijación** visual que puedan ser motivadores, tales como cuadros de identificación, recortes, etcétera. La repetición exhaustiva de faltas no suele favorecer la corrección de las mismas. Una vez conseguida la perfecta **fijación** se propondrán ejercicios variados donde se **expresen palabras escritas** con esa dificultad. Se incluyen algunas o modo de ejemplo.

OBJETIVOS

A) Conseguir una perfecta identificación y precisión visual de los signos gráficos.

ACTIVIDADES

1. Aprendizaje de las letras mayúsculas.
2. Señalarlas en un tablero, pizarra o fanelograma donde estén escritas.
3. Confeccionar un pequeño diccionario con cinco palabras de cada letra.
4. Dadas otras cinco diferentes, incluirlas en el grupo que les corresponde.
5. Escribir con moldes las siluetas de las letras mayúsculas.
6. Escribir las letras mayúsculas al lado de sus iguales minúsculas.

OBJETIVOS

ACTIVIDADES

B) Utilizar correctamente la "v" y la "b".

1. Dadas diez palabras, clasificar aquellas que se escriben con b y con v.

b	v
bata	vino
bola	uva
lobo	avión
barco	vestido
bebé	vendedor

2. Dictado de frases que contengan las palabras clasificadas.
3. Escribir de un texto corto con las palabras propuestas. Ejemplo:
Una historia en la que entre un *lobo*, un *avión* y un *vendedor*. (Valorar si no tiene ningún error.)
4. Dados algunos paisajes recortados de revistas o periódicos y varias tiras de papel con frases, identificar la frase al paisaje que la represente.
Ejemplo:
"El avión está aterrizando".

C) Utilización correcta de los sonidos ga, go, gu/ gue, gui, ge, gi

1. Lectura de un texto que contenga palabras con estos sonidos.
2. Escribir en un cuadro dividido en tres partes las palabras encontrada de:

ga, go, gu gue, gui ge, gi

3. Colocar el letrero correspondiente a los dibujos que representen:

guitarra	general
águila	gitano
guerrero	girasol

4. Completar palabras de una frase, completar sílabas en una palabra.

Ejemplo:

La toca muy bien.

Elrasol nos da pipas.

5. Realizar cuadros de identificación de sílabas:
En un folio tendremos varias veces repetidas y saltadas las sílabas que estudiamos.
Luego en cromos estas mismas.
El ejercicio consistirá en poner cada cromo encima de la sílaba que sea igual.
6. Dictado de frases que contengan palabras con esta dificultad.
7. Juego del eco fuerte y el eco débil.
El fuerte repite los sonidos ge gi; el débil, ga, go, gu, gue, gui. Después se registra escribiéndolo en una hoja.

OBJETIVOS

ACTIVIDADES

D) Utilización correcta de los sonidos ja, jo, ju, je, ji.

1. Lectura de una lista de palabras que contengan estos sonidos.
2. Dictado de alguna de ellas.
3. Cuadros de identificación de sílabas.
4. Subrayar estas sílabas en palabras que las contienen.
5. Memorizar algunas palabras con los sonidos je, ji y ge, gi y saber escribirlas:

general	jirafa
girasol	Jesús
gente	jinete
genio	jefe
gitano	

6. Identificar en un texto palabras que contengan estas sílabas.

E) Aprendizaje de la norma (m antes de p y de b).

1. Dar dos listas de palabras:

amparo	embudo
campo	ambos
cumple	ambicioso

2. Decir qué letra se repite en todas y encerrarla en un círculo.
3. Descubrir delante de qué letras va.
4. Evaluar si el niño descubre la norma y la expresa con sus propias palabras.
5. Lectura y copia de algún párrafo que tenga palabras con esta dificultad.
6. Dictado del párrafo, a modo de comprobación memorística.

F) Utilización de la letra h.

Ejercicios similares a los anteriormente propuestos.

G) Iniciación en la composición.

1. Escribir tres o cuatro frases sencillas sobre un mismo asunto.
2. Distinguir un párrafo en una composición.

H) Favorecer la recapitulación y resumen de un texto leído.

1. Resúmenes breves de una lectura que contenga diez a veinte renglones:
Valorar si señala los personajes más destacados.
Qué asunto trata.
Qué cualidades tenía.
El lugar donde se desarrolla el asunto.
Los personajes, etc.
2. Leer la redacción de algún alumno que se destaque.

I) Comprensión del orden sintáctico.

J) Utilización del sustantivo.

K) Utilización de calificativos.

3. Leer una composición literaria infantil:

- Cuento.
- Dramatización.
- Poesía.

Que escriba sobre ella un comentario simple y anteriormente realizado con el profesor.

4. Escribir un cuento sugerido por un paisaje o escena de una fotografía.

5. Escribir sus propias experiencias.

1. Escribir frases con algún motivo dado: sobre un personaje, una palabra de dificultad ortográfica, etc.

2. Encerrar en un círculo el sujeto y en otro el predicado.

3. Dadas unas cuantas palabras desordenadas, componer una frase correctamente.

4. Separar las frases de un párrafo.

1. Poner etiquetas con nombres a los objetos:

- de la clase,
- de un dibujo,
- de una lámina, etc.

2. Hacer un cuadro dividido en dos partes; en una parte situar nombres de varón y macho; en otra, de mujer y hembra.

M. H.		V. M.
niña		Juanito
gallina		caballo

3. Completar o poner a un singular su plural correspondiente.

conejo - conejos
árbol - árboles

4. Poner el artículo que corresponda a una lista de veinte palabras.

1. Dadas dos listas de palabras una de nombres y otra de adjetivos unir el sustantivo con el calificativo que mejor le vaya:

casa	ágil
niña	alto
árbol	buena
jugador	grande

2. Poner tres calificativos a cada uno de estos nombres:

- hombre
- música
- mesa

OBJETIVOS

ACTIVIDADES

3. Dados diez calificativos escribir a qué nombres podrían corresponder.
4. Dada una lista de diez calificativos escribir sus contrarios.

viejo nuevo
bonito
barato
seco
largo
seco
bajo
grande
lento
bueno
ancho

L) Reconocimiento y correcta utilización de verbos.

1. En un texto sencillo subrayar los verbos.
2. Escribir el pasado y futuro de estos verbos:

<i>Pasado</i>	<i>Presente</i>	<i>Futuro</i>
---------------	-----------------	---------------

como
estudio
dibujas
cosen
juegan
entendéis

3. Buscar un sujeto a estos verbos:

tiene
merendaron
corrían
subís
entrenaron

4. En un texto corto encerrar en un círculo los verbos, en un cuadrado los nombres, en un triángulo los adjetivos calificativos.
La niña tiene la cartera nueva.

ediciones sobre música



Transcripción
e interpretación de la
polifonía española
de los siglos XV
y XVI...200 Ptas.

María Malibrán.....	1.500 Ptas.
Diez años de música en el Teatro Real.....	200 ”
Iniciación a la Música.....	500 ”
Gracias y Desgracias del Teatro Real.....	200 ”
Gracias y Desgracias del Teatro Real (edición especial, con nuevos textos y fotografías).....	3.500 ”
Estudios sobre Mahler.....	200 ”

edición
malibrán



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00



Selección legislativa referida a Educación Preescolar

La normativa legal sobre la Educación Preescolar es la siguiente:

I. LEY GENERAL DE EDUCACION ("B. O. E." de 6-VIII-70).

1.º Sistema Educativo: Niveles

Art. 12. El sistema educativo se desarrollará a través de los niveles de Educación Preescolar Educación General Básica, etc.

Art. 13. 1. La Educación Preescolar tiene como objetivo fundamental el desarrollo armónico de la personalidad del niño.

2. La Educación Preescolar, que tiene carácter voluntario, comprende, hasta los cinco años de edad, y está dividida en dos etapas, que se desarrollarán:

a) En el Jardín de Infancia para niños de dos a tres años, la formación, aunque estará originada sistemáticamente, tendrá un carácter semejante a la vida del hogar.

b) En la escuela de párvulos, para niños de cuatro y cinco años, la formación tenderá a promover las virtualidades del niño.

3. En los centros estatales de Educación Preescolar será gratuita, y podrá serlo también en los centros no estatales que soliciten voluntariamente el concierto.

Art. 14. 1. La educación preescolar comprende juegos, actividades de lenguaje, incluida, en su caso, la lengua nativa, expresión rítmica y plástica, observación de la naturaleza, ejercicios lógicos y prenuméricos, desarrollo del sentido co-

munitario, principios religiosos y actitudes morales.

2. Los métodos serán predominantemente activos para lograr el desarrollo de la espontaneidad, la creatividad y la responsabilidad.

2.º Centros

Art. 55. Los Centros docentes podrán ser estatales y no estatales:

a) Se entiende por Centros estatales los creados y sostenidos por la Administración del Estado, sin perjuicio de las aportaciones que obligatoriamente correspondan a las Entidades locales, de acuerdo con la legislación vigente.

b) Son Centros no estatales los pertenecientes a la Iglesia o a otras instituciones o personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Art. 58. Los Centros de Educación Preescolar pueden ser: Jardines de Infancia, Centros de Párvulos o Centros comprensivos de ambas etapas. En este último caso, la educación correspondiente a cada una de ellas se impartirá en unidades separadas, y sólo excepcionalmente la educación podrá ser conjunta.

3.º Profesorado

Art. 102. El profesorado, en los distintos niveles, habrá de reunir las siguientes condiciones:

1. Titulación mínima.

a) Profesores de Educación Preescolar y de Educación General Básica, título de Diplomado universita-

rio o Arquitecto técnico o Ingeniero técnico, según las especialidades.

.....
.....

2. Una formación pedagógica adecuada a cargo de los Institutos de Ciencias de la Educación, con arreglo a las siguientes bases:

a) Los Profesores de Educación Preescolar y Educación General Básica la adquirirán en las Escuelas Universitarias correspondientes, con la supervisión de los mencionados Institutos.

3. Estudios o experiencias prácticas relativas a la especialidad que hayan de enseñar en aquellos niveles y disciplinas que reglamentariamente se determinen.

II. NORMATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

II.1. Centros

Respecto a apertura, funcionamiento, clasificación y supresión, los centros de Educación Preescolar se rigen por la misma normativa que los de E. G. B.

II.1.1. Creación y autorización

A) Centros estatales.

Las normas para la creación de unidades estatales de Educación Preescolar están contenidas en la resolución de Subsecretaría de 28 de mayo de 1973. En varios anexos incluye modelos de solicitud nor-

maillados. De esta Resolución se incluyen algunos párrafos.

Obligatoriedad

1.º A partir del 15 de junio del año en curso, será obligatoria la utilización de los nuevos modelos, Anexo 1, en todas las propuestas que supongan creación, ampliación o modificación y sucesiva puesta en funcionamiento, así como la supresión de Centros de Educación General Básica y Preescolar.

Trámites

2.2. Las propuestas de creación, ampliación o modificación, o, en su caso, supresión de Centros, deberán ir acompañadas de los siguientes informes:

- a) Servicios de Inspección.
- b) División de Planificación.
- c) Unidad Técnica de Construcción, etc.

2.3. Los expedientes de creación, ampliación o modificación deberán ir acompañados de los siguientes documentos:

- a) Propuesta de la Delegación con arreglo al modelo que se acompaña en el anexo número 2, en el que se haga constar expresamente que se dispone del personal docente necesario para el normal funcionamiento del Centro.

Cuando no existiera cupo suficiente en la provincia del personal docente necesario, la justificación de esta insuficiencia se realizará en informe complementario del Delegado Provincial del Departamento, el cual lo remitirá a la Subdirección General de Programación de Efectivos y Asistencia Social, que emitirá su parecer y lo trasladará a la Subdirección General de Centros de Enseñanza para su inclusión en el correspondiente expediente, tomando al mismo tiempo las medidas oportunas.

- b) Informe sobre necesidades de material y equipo escolar.

- c) Acta de recepción provisional de las obras. (Anexo 3.)

3.º A los efectos del impreso de recogida de datos, se deberán tener en cuenta dos supuestos:

- a) Solicitud de creación de unidades escolares.

- b) Solicitud de autorización para habilitar aulas con carácter provisional.

En el primer supuesto, que comportará la creación de unidades escolares, se recuerda que únicamente podrán estar ubicadas en locales de nueva construcción o adaptados específicamente para ello. En este sentido se entenderá por locales adaptados aquellos edificios que, mediante las correspondientes obras de acondicionamiento, pueden ser dedicados permanentemente a la enseñanza. Estas adaptaciones podrán ser hechas en espacios del propio Centro o en otro edificio, y será preceptivo el informe de la Unidad Técnica de Construcciones en ambos supuestos.

En el supuesto b), que se utilizará exclusivamente en casos de urgencia, debidamente justificada, podrán ubicarse las aulas en cualquier tipo de locales habilitados provisionalmente, siempre que reúnan unas condiciones mínimas de seguridad o higiene, que habrán de garantizarse mediante certificación de la autoridad competente. Esta autorización para habilitación de aulas no comportará la creación de unidades escolares, y tan sólo la autorización para utilizar al personal necesario.

Tanto en el supuesto de creación de unidades escolares, con carácter definitivo, como en el de habilitación de aulas, será preceptivo la utilización de los impresos normalizados que se acompañan.

4.º En ningún caso se procederá al traslado de unidades escolares sin previa autorización del Ministerio."

- B) Centros no estatales.

La autorización de funcionamiento se ajusta a las normas dadas por Decreto 1855/74, de 7 de junio ("B. O. E." 10-VII-74), sobre régimen jurídico de autorizaciones de centros docentes no estatales. Comprende tres fases:

- a) Autorización previa.
- b) Aprobación de expediente.
- c) Autorización definitiva.

Solamente la última faculta para impartir las enseñanzas

Quiénes pueden abrir centros

Artículo segundo. Uno. Podrán solicitar autorización para la apertura y funcionamiento de Centros todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, de nacionalidad española.

Dos. Podrán igualmente solicitar dicha autorización para la apertura y funcionamiento de Centros las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, de nacionalidad extranjera, ajustándose a lo que resulte de los acuerdos internacionales o, a falta de ellos, del principio de reciprocidad.

Excepciones

Artículo tercero. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior:

- a) Las autoridades y funcionarios públicos que estén en servicio activo en el Ministerio de Educación y Ciencia, y quienes sin la calidad de funcionarios presten tal servicio. Consecuentemente, el reingreso al servicio activo del funcionario público supondrá la pérdida automática de la autorización, pudiéndose adoptar en dicho supuesto las medidas establecidas en el artículo dieciséis.

- b) Quienes tengan antecedentes penales por delitos o hayan sido declarados judicialmente en estado peligroso.

- c) Las personas físicas y jurídicas a las que con anterioridad se hubiese revocado una autorización en la medida que resulten inhabilitados con ese motivo.

- d) Las personas jurídicas, de las que formen parte personas incluidas en los apartados anteriores y que sean cargos rectores de las mismas o titulares de capital que globalmente resulte superior al veinte por ciento. No obstante, el Ministerio de Educación y Ciencia podrá autorizar a las personas a que se refiere el apartado a) para que sean cargos rectores de las personas jurídicas titulares de Centros docentes.

Artículo cuarto. Uno. Las personas jurídicas que presenten la configuración de anónimas o cualquier otra modalidad que limite la

CENTROS ESTATALES

ANEXO I

I. CENTRO ESCOLAR

Provincia Municipio Localidad

Centro

Núm. de Código

Domicilio

Régimen

NUMERO DE UNIDADES ESCOLARES						
ED. GENERAL BASICA			PREESCOLAR		ED. ESPECIAL	
Mixtas	Niños	Niñas	Parv.	Mater.	Niños	Niñas
Composición actual R. Ordinario ...						
a) Aumento de U. E.						
1.º Creaciones R. Ordinario ...						
2.º Integraciones R. Ordinario.						
b) Disminuciones.						
1.º Supresiones R. Ordinario ...						
2.º Desglose de U. E. R. Ordinario						
Transformación de U. E. (régimen, sexo, etc.).						
1.º Altas R. Ordinario						
2.º Bajas R. Ordinario						
Composición resultante R. Ordinario.						

II. CENTROS QUE FUNCIONAN EN REGIMEN DE AGRUPACION ESCOLAR

Domicilio de sus U. E.

Calle, número

Calle, número

Calle, número

III. VIVIENDAS DE MAESTROS O DIRECTOR DE LAS NUEVAS UNIDADES

Se dispone de viviendas, propiedad de

Se precisan indemnizaciones.

IV. DATOS DE LOS LOCALES DE LAS UNIDADES ESCOLARES A CREAR

DOMICILIOS, CALLE Y NUMERO	NUMERO DE UNIDADES ESCOLARES		
	De nueva construcción	Adaptadas	Provisionales y habilitadas
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			

V. CENSO ESCOLAR

NUMERO DE NIÑOS	
De 2 a 5 años	De 6 a 14 años

Alumnos escolarizados

En Centros Estatales

En Centros no Estatales

Alumnos deficientemente escolarizados

Enseñanza doméstica

Exceso de 40 por aula

Alumnos sin escolarizar

TOTAL CENSO ESCOLAR

Alumnos escolarizados procedentes de otras localidades

Unidades Escolares existentes: Estatales No Estatales

1960 1970 Actual

Censo de población (de hecho)

..... de de 19.....

EL INSPECTOR JEFE,

V.º B.º
EL DELEGADO,

responsabilidad social habrán de tener las acciones o participaciones nominativas. Se exceptúan de este requisito a las personas jurídicas cuyos fines no sean el sostenimiento de Centros docentes, cuando pretendan obtener autorización para la apertura de un Centro de enseñanza como consecuencia de sus actividades de carácter social.

Dos. Las instituciones de confesionalidad católica, canónicamente erigidas o aprobadas, justificarán su personalidad mediante certificación de la autoridad eclesiástica de quien dependan, y deberán acompañar, asimismo, licencia del Ordinario del lugar cuando deseen establecer un Centro docente, en cuanto tales Instituciones de confesionalidad católica dependientes de la misma jerarquía.

Tres. Las Asociaciones confesionales no católicas habrán de estar inscritas en el registro correspondiente del Ministerio de Justicia.

De la previa autorización

Artículo quinto. 1. Con anterioridad a la presentación de un proyecto de creación de un Centro, se seguirá un expediente de previa autorización, mediante el cual el Ministerio de Educación y Ciencia examinará las condiciones de admisibilidad de tal proyecto, así como la adecuación del mismo a las necesidades de puestos escolares.

Dos. A tal efecto, en la elaboración y revisión de la planificación de necesidades se dará una efectiva participación a los distintos grupos y sectores de la enseñanza no estatal y se realizará además una preceptiva información pública antes de su aprobación.

Trámites

Tres. Tal expediente se iniciará mediante solicitud dirigida al Ministerio de Educación y Ciencia a través de la Delegación Provincial correspondiente, y deberá contener los siguientes extremos:

- a) Titularidad del Centro.
- b) Nivel educativo del Centro y, en su caso, grado y especialidades profesionales.

c) Localidad, con indicación del distrito municipal, si procediera, o zona donde han de ubicarse las instalaciones.

d) Indicación del ámbito territorial al que ha de extenderse la atención del Centro.

e) Indicación sumaria de las edificaciones que han de dedicarse al Centro, con expresión de si son de nueva planta o si van a utilizarse otras ya existentes, así como de sus características principales.

f) Clasificación académica que se solicita para el Centro, a tenor de lo dispuesto en el artículo noventa y cinco de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, cuando se trate de Centros de Bachillerato o de Formación Profesional de segundo grado.

g) Número de puestos escolares que pretenden crearse, detallados por unidad y cursos y especialidades, si proceden.

h) Año académico en el que, de concederse la autorización, habrá de iniciarse el servicio de enseñanza.

i) Régimen económico a que se acogerá el Centro para su sostenimiento, conforme a las disposiciones vigentes de cada nivel.

Concesión

Cinco. La autorización solicitada se concederá siempre que en los solicitantes se diesen todos los requisitos y condiciones a que se refieren los artículos anteriores, y que de los informes y documentos aportados al expediente resultare acreditado que el Centro cuya apertura se solicita viene a cubrir necesidades de puestos escolares en el ámbito territorial a que ha de extenderse su acción.

Seis. El expediente, en el que se dará audiencia al interesado, terminará con resolución expresando los motivos y fundamentos que le sirvan de base y se notificará a los interesados, quienes podrán recurrirla en alzada ante el Ministro de Educación y Ciencia. Contra la resolución denegatoria cabrá el oportuno recurso jurisdiccional.

Siete. Si no se llevaren a efecto cumplidamente y dentro de plazo señalado las construcciones autorizadas o programadas que hubieran motivado la denegación de las solicitudes, los interesados en éstas podrán reinstalar de la Administración su otorgamiento.

Ocho. Transcurridos cuatro meses desde la presentación de la solicitud sin que hubiese recaído resolución o no se hubiera notificado la misma al interesado, podrá éste denunciar la mora ante la Dirección General. Transcurridos dos meses desde dicha denuncia, se considerará otorgada la autorización por silencio administrativo, salvo que no se hubiesen producido los dictámenes de los órganos asesores a que se refiere el apartado cuarto del artículo quinto, hecho del que se dará cuenta al interesado. Todo ello sin perjuicio de las circunstancias concurrentes en los sujetos promotores de Centros a que se alude en el artículo segundo de este Decreto.

Nueve. En razón a las circunstancias especiales de los Centros de formación de eclesiásticos y Centros de orientación vocacional, les serán aplicables en lo posible los preceptos anteriores, sin perjuicio de lo establecido en las normas concordadas.

De la autorización definitiva

Artículo sexto. El otorgamiento de las autorizaciones previas se notificará al interesado, a fin de que, en el plazo de seis meses, pueda presentar en la Dirección General competente la siguiente documentación:

a) Solicitud de la aprobación del expediente.

b) Memoria con plazo de ejecución relativa al Centro previsto.

c) Proyecto de las construcciones e instalaciones que deban realizarse para su ejecución o, en su caso, planos de las existencias que van a destinarse al Centro, con justificación de la posibilidad de uso permanente por su titular. Asimismo, se acompañará plano de los solares destinados al Centro.

d) Presupuesto necesario para la puesta en funcionamiento del Cen-

tro y, en su caso, fórmulas de financiación previstas para su sostenimiento.

e) Exposición de las provisiones para el cumplimiento de las condiciones mínimas respecto del sistema de enseñanza, profesorado y régimen económico a que hace referencia el artículo noventa y cuatro de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

Artículo séptimo. Uno. La Dirección General competente resolverá el expediente en el plazo máximo de tres meses, contados desde la presentación de la documentación por el interesado. Transcurrido este plazo sin que haya recaído resolución expresa aprobatoria del expediente o notificación de reparos, que deberán ser subsanados en la forma y plazo que se establezcan, el interesado podrá denunciar la mora ante la Dirección General, y pasados dos meses desde dicha denuncia se entenderá, por silencio administrativo, que la resolución es favorable.

Dos. Una vez aprobado el expediente, se deberá proceder, en los casos que comporten nuevas edificaciones, a la ejecución de las obras en el plazo previsto en el apartado b) del artículo anterior, salvo las prórrogas que se concedan por causa justificada. Las citadas obras se inspeccionarán por las Oficinas Técnicas de Construcción de la correspondiente Delegación Provincial.

Artículo octavo. Uno. Ejecutadas las obras, el interesado presentará en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia declaración de haberse llevado a efecto y de hallarse el Centro dispuesto para su apertura con arreglo a las condiciones mínimas establecidas con carácter general, singularmente en cuanto a instalaciones, profesorado, sistema de enseñanza, régimen económico y aceptación expresa de los principios enunciados en la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

Dos. En los expedientes que no conlleven construcción de nueva edificación, el interesado presenta-

rá en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia una declaración sobre el cumplimiento por parte del Centro de las condiciones mínimas establecidas con carácter general y de las singulares que se mencionan en el apartado anterior.

Artículo noveno. Por el Servicio de la Inspección Técnica de Educación y la Oficina Técnica de Construcción, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realizarán las inspecciones pertinentes, a fin de comprobar la adecuación de las instalaciones, mobiliario, equipo didáctico y demás condiciones de orden educativo establecidas, con las propuestas que figuren en el expediente a que hace referencia el artículo sexto, elevando informe al Delegado provincial correspondiente.

Artículo décimo. Uno. La Delegación Provincial elevará el expediente, con su informe, a la Dirección General competente, que formulará ante el Ministro propuesta de la autorización definitiva.

Dos. La autorización se concederá siempre que en los sujetos promotores y responsables de los Centros se cumplan los requisitos de los artículos segundo y cuarto del presente Decreto y no se hallen incursos en alguna de las excepciones del artículo tercero, así como que los Centros reúnan las condiciones a que se alude en el artículo octavo, uno. En otro caso se denegará la autorización, que deberá dictarse en virtud de resolución, motivada, contra la que cabrán los recursos administrativos y jurisdiccionales correspondientes.

Extinción de la autorización

Artículo decimosexto. La Dirección General competente, a la vista de los informes presentados por el Servicio de Inspección Técnica de Educación, Inspección General de Servicios o cualquier otro órgano competente del Departamento iniciará el expediente de revocación, cuando se diera alguna de las causas que se relacionan en el apartado uno del artículo anterior. Ins-truido el expediente, se otorgará al

interesado, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo noventa y uno de la Ley de Procedimiento Administrativo, el trámite de vista y audiencia. Cumplido este trámite, la Dirección General competente formulará propuesta resolutoria ante el ministro.

II.1.2. TRANSFORMACION Y CLASIFICACION

Las normas generales sobre transformación y clasificación están contenidas en la O. M. de 19 de junio de 1971 ("B. O. E." de 1 de julio). Remitimos a ella.

II.1.3. CONDICIONES MÍNIMAS DE UN CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR

Regulada por la O. M. de 30 de diciembre de 1971 ("B. O. E." de 12 de mayo de 1972).

A) Condiciones materiales

a.1. — Espacios en número suficiente con un mínimo de 1,50 m.² por puesto escolar.

— Sala de uso polivalente, expresión rítmica y plástica.

— Patio de recreo del alumnado con un mínimo de 3 m.² por puesto escolar.

— Aseos y servicios higiénico-sanitarios adecuados a la capacidad del centro.

— Dirección.

— Secretaría.

B) Profesorado

b.1. — El profesorado deberá estar en posesión del diploma de aptitud pedagógica que reglamentariamente se exija.

— La relación alumno/profesor será de 40 : 1.

Hasta ahora era preciso para pertenecer al Escalafón de Profesorado de E. Preescolar realizar una oposición especial después de ser Maestro Nacional. En el último curso de traslado de Profesorado

de E. Preescolar, excepcionalmente, pudieron participar los que realizaron un curso de especialización en la UNED.

II.2. NORMATIVA PEDAGOGICA

II.2.1. Orientaciones pedagógicas

Por O. M. de 27-7-73 ("B. O. E." de 4-8-73) se aprueban las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Preescolar. (Ver anexo.)

II.2.2. Instrucciones

Con fecha de 21 de octubre, el Director General firma unas Instrucciones sobre aplicación de las Orientaciones Pedagógicas aprobadas por O. M. de 2-XII-70, a los primeros cursos de E. G. B. y su coordinación con los niveles de Educación Preescolar. Estas Instrucciones se incluyen en el presente número de VIDA ESCOLAR.

III. GUARDERIAS INFANTILES

Las Guarderías Infantiles se ajustan a la normativa siguiente:

III.1. Orden del Ministerio de Trabajo de 18 de enero de 1972 ("B. O. E." del 29), por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo para las Guarderías Infantiles dependientes de Instituciones que no persiguen fin de lucro.

A continuación se incluyen algunos párrafos.

Objeto y extensión

Artículo 1.º La presente Reglamentación de Trabajo regula las relaciones laborales entre las Instituciones que tengan a su cargo Guarderías Infantiles sin ánimo de lucro y el personal que presta sus servicios en dichas Guarderías.

No afectan estas ordenanzas a quienes como servicio benévolo y sin carácter provisional, prestan ac-

tividad sin retribución en estas instituciones.

Art. 2.º La presente Reglamentación de Trabajo será de aplicación en todo el territorio nacional.

Clasificación del personal

Art. 4.º El personal al servicio de las Guarderías Infantiles se clasificará, según su permanencia, en fijo, eventual e Interino.

Art. 5.º Es personal fijo el que se precisa de modo permanente para realizar el trabajo exigido para el normal funcionamiento de la Guardería.

Art. 6.º Es personal eventual el que presta servicios para atenciones extraordinarias y esporádicas por tiempo que no exceda de seis meses.

En casos excepcionales podrá prolongarse dicho plazo, por una sola vez, hasta seis meses más.

Art. 7.º Personal interino es el que se admite para sustituir a empleados fijos durante ausencias tales como enfermedad, licencias, desempeño de cargos políticos, etcétera, cesando a la incorporación del trabajador sustituido.

Art. 8.º Serán de empeñados por personal fijo los puestos laborales siguientes:

- Directora.
- Maestra.
- Ayudante Técnica Sanitaria.
- Aya-auxiliar de Puericultura.
- Dispensera.
- Cocinera.
- Cuidadora.
- Limpiadora.

CAPITULO IV

Definición y funciones de las categorías profesionales

Art. 9.º Directora.—Es la persona bajo cuya responsabilidad fun-

ciona la Guardería Infantil, representando el Organismo o Institución de la cual depende la Guardería. Debe procurar la mayor eficacia de los servicios y del personal a sus órdenes. Su cometido será el propio del régimen y organización de estas Instituciones.

Entre sus funciones se comprende:

a) La vigilancia de los programas docentes, el de las comidas y, en general, todas las actividades de la Guardería.

b) La programación de horarios de enseñanza y de recreo de forma que los diversos grupos se alternen y no concurren conjuntamente en los momentos de recreo para que los niños tengan más expansión y más vigilancia por parte de las personas que se responsabilicen de los mismos.

c) La preparación de nuevos planes o campañas en cuanto a los aspectos sanitarios, pedagógicos, recreativos y sociales en relación con las madres y cualesquiera otras personas interesadas.

d) Tendrá a su cargo los expedientes del personal que presta servicios en la Guardería.

Funciones de la Maestra

Art. 10. Maestra.—Es quien, en posesión del título correspondiente, tiene a su cargo, con carácter preferente, las funciones de enseñanza preescolar que se proporciona en las Guarderías.

Asimismo atenderá a la vigilancia de los niños durante las horas de las comidas y colaborará a su cuidado fuera de las horas de clase.

Ingreso y promoción profesional

Art. 17. El ingreso del personal comprendido en la presente Reglamentación se ajustará a las normas comunes y a las de carácter preferente vigente en materia de colocación y empleo.

Art. 18. La promoción a puestos que puedan considerarse de ascen-

primeras ediciones



Reproduce obras prácticamente desconocidas, por haber sido editadas una sola vez en siglos pasados y de las que, en algunos casos se conserva un sólo ejemplar.

Serie Folio

1. Libro de la anathomía del hombre (agotado)
2. Viaje de la Tierra Santa
3. Nobiliario Vero
4. De varia commesuración para la escultura y architectura

Precio del ejemplar: 1.000 Ptas.

Serie Cuartilla

1. Ortographia Práctica (agotado)
2. Arte de navegar (agotado)
3. El secretario del rey (agotado)
4. El más desdichado amante y pago que dan mujeres
5. Qvilatador de la plata, oro y piedras
6. Repertorio de caminos

Precio del ejemplar: 500 Ptas.



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00

so se efectuará libremente por la Directora de la Guardería.

Reglamento

Art. 37. Reglamento de Régimen Interior.—La dirección de estas Instituciones redactará en el plazo de tres meses el Reglamento de Régimen Interior correspondiente, con arreglo a lo que determina a estos efectos el texto refundido de la Ley de Contrato de Trabajo de 27 de enero de 1944, Ley de Reglamentaciones de Trabajo de 16 de octubre de 1942 y Decreto de 12 de enero de 1961.

III.2. Resolución de 22 de mayo de 1973 de la Dirección General de Programación e Inversiones relativa a la consulta elevada por la Delegación Provincial de Logroño sobre Guarderías Infantiles.

Ilmo. señor: Examinada la consulta elevada a esta Dirección General por la Delegación Provincial del Departamento en Logroño sobre si las Guarderías Infantiles deben responder o no a las características de los Centros de Educación Preescolar, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Las guarderías infantiles son instituciones de carácter asistencial y de custodia que responden a las necesidades derivadas del trabajo de la madre fuera del hogar. Por ello no tienen la consideración de Centros docentes y sus fines, objetivos y servicios específicos no son los estrictamente docentes. Su apertura y funcionamiento está supeditado a las disposiciones que sobre esta materia dicte el Ministerio de la Gobernación.

Segundo.—La Educación Preescolar, cuyo objetivo fundamental es el desarrollo armónico de la personalidad del niño, tiene carácter voluntario y podrá ser cursada en los Centros docentes que al efecto se creen o autoricen.

Tercero.—Los Centros de Educación Preescolar, sean Jardines de infancia, centros de párvulos o centros comprensivos de ambas eta-

pas, deberán responder en su organización y funcionamiento a lo dispuesto en la Ley General de Educación y disposiciones complementarias.

III.3. Orden del Ministerio de Trabajo de 12 de febrero 1974 ("B. O. E." de 15 de febrero), por la que se dictan normas regulando las Guarderías Infantiles Laborales.

Definición

Artículo 1.º Son Guarderías Infantiles Laborales las que, sin ánimo de lucro, tengan por finalidad esencial la custodia y cuidado de los hijos de la mujer trabajadora por cuenta ajena, menores de seis años, durante la jornada de trabajo de aquélla y, potestativamente, la educación preescolar de los mismos.

Las Guarderías Infantiles Laborales podrán asimismo acoger a hijos menores de seis años de edad de trabajadores por cuenta ajena que carezcan de personas de su familia que los atiendan.

Quién puede organizarlas

Art. 2.º Las Guarderías Infantiles Laborales podrán organizarse por una Empresa o por varias conjuntamente, o por cualquier Entidad pública o privada.

El uso de la denominación Guardería Infantil Laboral queda reservado exclusivamente a las que sean calificadas como tales de acuerdo con los preceptos de esta disposición.

Art. 3.º Las Guarderías Infantiles Laborales no tendrán tal consideración hasta que hayan sido calificadas por la Dirección General de Trabajo, de conformidad con el procedimiento establecido en la presente Orden. Otorgada la calificación, se procederá de oficio a su inscripción en el Registro Especial de Guarderías Infantiles Laborales, que se crea dentro de la Sección de Servicios Sociales del Trabajo de dicha Dirección General por la presente Orden.

Documentación

Art. 4.º La Empresa, Empresas o Entidad pública o privada que deseen establecer una Guardería Infantil Laboral deberán presentar en la Delegación Provincial de Trabajo competente por razón del lugar en que radique o vaya a radicar la misma, la siguiente documentación:

a) Solicitud de calificación, suscrita por el titular o por la representación legal, debidamente acreditada, de la Empresa, Empresas o Entidad peticionaria.

b) Estatutos por los que haya de regirse la Guardería Infantil Laboral. En todo caso, como mínimo, se consignarán los siguientes datos:

— Denominación.

— Domicilio.

— Objeto y servicios que prestará.

— Órgano rector, funcionamiento y facultades, así como la composición del mismo. Cuando se trate de Guarderías Infantiles Laborales de Empresa o de grupo de Empresas, formará parte de dicho órgano rector una representación del Jurado o Jurados de Empresa o, en su defecto, de los Enlaces Sindicales.

— Patrimonio y régimen económico financiero.

— Especificación de si los servicios que hayan de prestarse serán o no gratuitos para los acogidos y, en el segundo supuesto, determinación de su importe.

— Causas de disolución

c) Plan y Memoria informativa de la labor a realizar y de la realizada, en su caso, por la Guardería cuya calificación se pretende.

Art. 5.º La Delegación Provincial de Trabajo remitirá la documentación aludida en el artículo anterior a la Dirección General de Trabajo, acompañada de su informe, juntamente con el de la Organización Sindical; cuando se trate de Guarderías Infantiles Laborales de Em-

presa o grupo de Empresas, intor-
mará asimismo el Jurado o, en su
caso, los Enlaces Sindicales del
centro de trabajo en que radique
dicha Guardería. Tal remisión ha-
brá de hacerse en el plazo de quin-
ce días, a contar desde el siguien-
te a aquel en que hubiera tenido
entrada dicha documentación en el
Registro de la Delegación Provin-
cial.

A la vista de la documentación
aportada por la Empresa, Empresas
o Entidad peticionaria, así como de
los preceptivos informes a que se
ha hecho referencia en el párrafo
anterior, la Dirección General de
Trabajo concederá o denegará la
calificación solicitada, en plazo de
treinta días, a contar del siguiente
al de la fecha en que haya tenido
entrada el expediente en el Regis-
tro de la misma notificándose lo
acordado al solicitante y ponién-
dolo simultáneamente en conoci-
miento del Fondo Nacional de Pro-
tección al Trabajo, Delegación Pro-
vincial de Trabajo y Organización
Sindical.

Contra dicha resolución cabe re-
curso de alzada, de conformidad
con lo establecido en la Ley de Pro-
cedimiento Administrativo.

Ayudas

Art. 6.º Las ayudas que se pue-
den conceder a las Guarderías In-
fantiles Laborales, con cargo al
Plan de Inversiones del Fondo Na-
cional de Protección al Trabajo, se-
rán de las siguientes clases:

a) Para la construcción, amplia-
ción o mejora de los edificios e
instalaciones correspondientes.

b) Para adquisición de mobiliario,
material de trabajo y demás
medios necesarios para el cumpli-
miento de sus fines.

c) Para cooperar a los gastos
de sostenimiento.

La concesión y, en su caso, cuan-
tía de estas ayudas tendrán carác-
ter discrecional y se otorgarán se-
gún las disponibilidades económicas
del Fondo Nacional de Protección
al trabajo.

Las ayudas previstas en los apar-
tados b) y c) son a fondo perdido,

y la efectividad de las del apar-
tado a) requieren la previa forma-
lización del oportuno convenio con
el órgano gestor, en el que se
fijarán las garantías correspondien-
tes para el supuesto del reintegro
previsto en el artículo 10.

Son compatibles entre sí y, por
tanto, podrán concederse a una
misma Guardería las tres clases de
ayudas anteriormente citadas.

Documentación

Art. 7.º La Empresa, grupo de
Empresas o Entidad titular de la
Guardería Infantil Laboral que as-
pire a la obtención de alguna o al-
gunas de las ayudas a que se
hace referencia en el artículo an-
terior, habrá de presentar ante la De-
legación Provincial de Trabajo com-
petente instancia razonada, con ex-
presión del objeto a que haya de
dedicarse la ayuda, acompañada de
la documentación correspondiente,
según su clase, que a continuación
se expresa, y cumplimentar la Me-
moria anexa a la presente Orden.

Para las ayudas previstas en el
apartado a) del artículo 6.º:

- Memoria y proyecto realizado
por técnico competente.
- Presupuesto detallado del im-
porte de las obras a realizar.

Respecto de las ayudas previs-
tas en el apartado b) del citado ar-
tículo, habrá de adjuntarse el co-
rrespondiente presupuesto por el
total de la inversión.

En orden a la obtención de las
ayudas establecidas en el aparta-
do c) del repetido artículo 6.º, ha-
brá de acompañarse presupuesto
de los gastos totales de manteni-
miento, con especificación de las
distintas partidas del mismo.

La Delegación Provincial de Tra-
bajo elevará el expediente, con su
Informe, a la Dirección General de
Trabajo; en las de Empresa o gru-
po de Empresas informará el Jura-
do o, en su caso, los Enlaces sin-
dicales del centro de trabajo en que
radique la Guardería.

La Dirección General de Traba-
jo, como órgano gestor, y de acuer-

do con las líneas generales de la
política a seguir, fijada por el Pa-
tronato del Fondo Nacional de Pro-
tección al Trabajo, resolverá lo que
proceda, lo que se comunicará al
Fondo Nacional de Protección al
Trabajo y se notificará al peticio-
nario, trasladándose asimismo el
acuerdo a la Delegación Provincial
de Trabajo y a la Organización Sin-
dical.

En la concesión de la ayuda a
que se refiere el apartado a) del
artículo anterior se determinarán las
bases del Convenio que haya de
formalizarse.

Contra los acuerdos recaídos en
esta materia no cabe recurso al-
guno.

Queda prohibido el cambio de
aplicación de las ayudas, que ha-
brán de destinarse a la finalidad
para que fueron solicitadas.

Guarderías que impartan Preescolar

Art. 8.º Las ayudas establecidas
en esta Orden respecto a Guarderías
Infantiles Laborales que impar-
tan enseñanza preescolar son, sin
perjuicio de las que puedan obte-
ner de los organismos competen-
tes, con arreglo a la legislación re-
lativa a esta materia.

Obligaciones

Art. 9.º Las Guarderías Infanti-
les Laborales que hubieren recibido
las ayudas previstas en el apartado
a) del artículo sexto vendrán obli-
gadas a presentar anualmente, ante
la Dirección General de Trabajo, una
Memoria-resumen de sus activida-
des durante el año anterior, de-
biendo concretarse en su texto los
datos e información que especifica
el modelo de Memoria que se in-
serta como anexo a la presente
Orden.

Las que hubieran disfrutado de
las ayudas previstas en los aparta-
dos b) y c) del artículo sexto ha-
brán de justificar ante el órgano
rector la aplicación dada a las ayu-
das recibidas durante el ejercicio
anterior.

Las Guarderías Infantiles Laborales que no se encontraren en ninguna de las dos situaciones a que se refieren los párrafos anteriores se limitarán a comunicar a la Dirección General de Trabajo, a efectos estadísticos, un resumen de sus actividades.

En cualquier caso, la remisión de los informes y comunicaciones a que se refiere el presente artículo habrá de efectuarse dentro de los tres primeros meses de cada año natural.

Disolución de una Guardería

Este artículo ha sido modificado por O. M. de 4 de noviembre de 1974, que se incluye a continuación.

Art. 10. Cuando se haya acordado, por las causas y de conformidad a lo previsto en los Estatutos, la disolución de una Guardería Infantil Laboral y ésta no hubiera recibido ninguna de las ayudas a que se refiere el artículo sexto de la presente Orden, el acuerdo se pondrá en conocimiento de la Dirección General de Trabajo, a los solos efectos de causar baja en el Registro correspondiente.

Si la Guardería Infantil Laboral hubiese recibido alguna de las ayudas citadas, el acuerdo de disolución tendrá carácter de solicitud, que habrá de presentar ante la Delegación Provincial de Trabajo, la cual la remitirá, acompañada de su Informe y el de la Organización Sindical, a la Dirección General de Trabajo, la que resolverá en el plazo de tres meses lo que proceda sobre la petición. Contra dicha resolución cabe recurrir en alzada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Habrà de ser reintegrado al Fondo Nacional de Protección al Trabajo, en la forma y plazo que figure en el convenio a que se refiere el artículo sexto, el total de las ayudas que hubiese recibido la Guardería al amparo del apartado a) del mencionado artículo.

Disposición final

La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de la

fecha de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado". Queda facultada la Dirección General de Trabajo, órgano gestor del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, para dictar cuantas disposiciones exijan su aplicación e interpretación.

Anexo

Normas para la presentación de la Memoria.

1. Identificación:

- 1.1. Denominación de la Guardería.
- 1.2. Localización (calle, localidad y provincia).
- 1.3. Teléfono.
- 1.4. Nombre del Director de la Guardería.
- 1.5. Entidad titular de la que depende la Guardería (Empresa o Empresas u otra Entidad pública o privada).

2. Patrimonio:

- 2.1. Inmuebles y edificio. Titularidad de los mismos y concepto en que se hace la aportación o adscripción.
- 2.2. Relación de instalaciones mobiliario y, en general, otros medios de que disponga para su funcionamiento.

3. Plantilla de personal de la Guardería.

4. Número de menores acogidos o que vaya a acoger y capacidad máxima de plazas.

5. Movimiento por meses de las altas y bajas de niños acogidos.

6. Resumen de sus actividades durante el año anterior.

7. Justificación de la forma en que se ha utilizado la ayuda o ayudas que se hubieran concedido.

8. Informaciones complementarias.

Instrucciones

I. En la Memoria que deberá acompañar a la solicitud de calificación de la Guardería habrán de concretarse los datos 1, 2, 3, 4 y, en su caso, el 8.

II. En la Memoria de solicitud de ayuda deberán cumplimentarse los datos 1, 2, 3, 4 y, en su caso, el 8; si no fueran de nueva creación responderán a los puntos 5 y 6 y si hubieren obtenido con anterioridad alguna ayuda responderán, asimismo, al punto 7.

III. En la Memoria-resumen anual se cumplimentarán los datos 1 a 7.

III.4. Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de septiembre de 1974 ("B. O. E." de 2 de octubre) por la que se pone en ejecución el Plan Nacional de Guarderías infantiles aprobada por el Consejo de Ministros de 31 de mayo de 1974.

En el texto de esta O. M. se han realizado las correcciones que se ordenó en el "B. O. E." de 7 de octubre de 1974.

Denominación de las Guarderías

Primero.—Las Guarderías Infantiles que se refiere el Plan Nacional, atendiendo a los niveles de edad del sector que acogen, se denominarán de la siguiente forma:

- Hasta dos años: Casa cuna.
- De dos a cuatro años: Casa maternal.
- De tres a seis años: Jardín de Infancia.

Promoción de Guarderías

Segundo. El Ministerio de la Gobernación promoverá la creación

y funcionamiento de Guarderías Infantiles a través del Instituto Nacional de Asistencia Social y mediante acción concertada con las Corporaciones Locales, las asociaciones de padres de familia, las instituciones públicas, privadas o eclesiásticas sin fin de lucro y los particulares interesados en ellas, fijándose los correspondientes convenios entre éstas y la Dirección General de Asistencia Social.

Ayudas

Tercero.—La acción concertada se canalizará a través de ayudas por los siguientes conceptos:

- Proyecto técnico para la edificación e instalación de la Guardería.
- Subvenciones para edificación y mejora de las construcciones.
- Subvenciones para equipamiento.
- Subvenciones para gastos de funcionamiento.

Cuarto.

4.1. La cuantía de las subvenciones para la edificación y mejora de las construcciones será fijada discrecionalmente en cada caso a la vista del costo total del proyecto técnico aprobado, gastos de adquisición de solares y de infraestructura urbanística.

4.2. La cuantía de las subvenciones de equipamiento se fijará en relación al costo de las instalaciones y equipamiento.

4.3. Las destinadas a gastos de funcionamiento tendrán por finalidad cubrir los posibles déficit que dificulten el normal sostenimiento de estas instituciones, para lo que será preciso acompañar con la solicitud estado de cuentas demostrativo de la necesidad.

Condiciones exigidas a las Instituciones

Quinto.—La financiación del Plan Nacional se realizará a través de los

créditos figurados en el presupuesto de gastos del Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Asistencia Social, Comisión Interministerial pro Bienestar Infantil y Social y Entidad estatal autónoma del Instituto Nacional de Asistencia Social que se adscriban a esta finalidad.

Exigencias

Sexto.—Para la concesión de estos beneficios será preciso que las solicitudes se ajusten a las siguientes exigencias:

6.1. En cuanto a las Instituciones:

6.1.1. Realizar la construcción o, en su caso, la reforma de acuerdo con lo que se establezca en los módulos mínimos exigibles.

6.1.2. Si las obras exceden de 250.000 pesetas será preciso acompañar proyecto de las mismas suscrito por Arquitecto, que comprenderá: Memoria, planos de conjunto y de detalle, pliego de condiciones técnicas y presupuesto.

Si no exceden las obras de pesetas 250.000 bastará una relación valorada de las obras firmada por un Maestro de Obras.

6.1.3. Situación jurídica del inmueble sobre el que se proyecta construir, el cual deberá estar a disposición de las personas o instituciones que se citan en el número segundo, circunstancia que se acreditará acompañando certificación del Registro de la Propiedad demostrativa del dominio del solicitante.

6.1.4. Situación urbanística. El inmueble deberá reunir todos los requisitos urbanísticos exigidos por la Ley del Suelo. Para acreditar esta circunstancia se acompañará certificación expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, haciendo constar que ni los planes urbanísticos aprobados ni las Ordenanzas municipales en vigor se oponen a la realización de las obras que se proyectan.

6.1.5. Obligación de dedicar los bienes en que se hubiere materializado la subvención, durante treint

ta años, a la actividad asistencial prevista.

6.1.6. Compromiso formal de no gravar el inmueble con otras cargas que no sean las que tengan por objeto garantizar créditos destinados a la construcción o reforma de la edificación, previo conocimiento del Ministerio de la Gobernación.

6.1.7. Supervisión por la Dirección General de Asistencia Social de las cuotas que se fijan para la participación de los usuarios en el coste de los servicios, habida cuenta del monto de la subvención previa y de las condiciones fijadas en los convenios.

6.1.8. Obligación de situar en la fachada principal del edificio el distintivo de Guardería subvencionada por el Ministerio de la Gobernación, en la forma que se acuerde.

6.1.9. Por parte del titular de las subvenciones, obligación de devolución de la cantidad concedida y de los intereses legales correspondientes en los supuestos de incumplimiento de las condiciones señaladas en el convenio o cese voluntario de la actividad asistencial.

Obligaciones de los usuarios

6.2.1. Participación en el costo de los servicios, atendiendo a sus posibilidades económicas y cargas familiares. Dicha participación comprenderá una gama completa de prestaciones, admitiéndose incluso la exención total del pago.

6.2.2. Colaboración, en su caso, para la prestación de servicios en la propia institución.

Prioridad de atención

Séptimo.—En la concesión de las ayudas se establecerá un orden de prioridad en atención a:

7.1. Disposición de unidades de maduración para minusválidos.

7.2. Localización.

7.3. Niveles de edad.

7.4. Peticionarios.

Convocatoria y solicitudes

Octavo.—La Dirección General de Asistencia Social convocará anualmente la concesión de las subvenciones previstas en el Plan Nacional de Guarderías Infantiles.

Noveno.—Las solicitudes se ajustarán a modelos normalizados, acompañadas de la documentación complementaria exigida en la convocatoria.

Inspección

Décimo.—El cumplimiento de las condiciones que se establecen para la concesión de estos beneficios estará sujeto a inspección regular de la Dirección General de Asistencia Social, con la colaboración de la Dirección General de Sanidad en lo que atañe a los aspectos higiénicos y sanitarios.

Presentación de instancias, informes y resolución

Undécimo.—La colaboración de los Gobiernos Civiles se concreta en las siguientes funciones:

11.1. Elaboración y remisión a la Dirección General de Asistencia Social de un inventario de recursos y necesidades, con la participación de los Organismos oportunos, en orden a la determinación de las prioridades provinciales en el desarrollo de las acciones.

11.2. Recepción e información de las solicitudes con arreglo a la siguiente tramitación:

11.2.1. Las peticiones formuladas en impreso normalizado se presentarán en el respectivo Gobierno Civil, que incorporará los siguientes dictámenes:

11.2.1.1. Informe social relativo a la viabilidad y cuantía de ayuda.

11.2.1.2. Informe de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre las condiciones de salubridad e higiene.

11.2.2. Cumplidos los citados trámites, el Gobierno Civil elevará el expediente, con su informe razonado, a la Dirección General de Asistencia Social, que resolverá.

11.2.3. La resolución se notificará simultáneamente al Gobierno Civil y al interesado.

Duodécimo.—Recaída resolución favorable se abrirá un expediente para cada una de las instituciones subvencionadas, conteniendo todos los datos necesarios tanto para la ulterior vigilancia de las mismas como para el debido control y supervisión del convenio que se establezca.

Normas de los convenios

Decimotercero.— Los convenios deberán ajustarse a las normas que, a través de las oportunas reglamentaciones, establezca la Dirección General de Asistencia Social sobre los siguientes aspectos:

13.1. Tipología de las Instituciones en cuanto a condiciones de construcción, capacidad, instalaciones, salubridad e higiene.

13.2. Horarios y prestación de servicios adecuados a cada uno de los tipos.

13.3. Personal especializado.

13.4. Personal voluntario, estableciéndose los correspondientes convenios con la Delegación Nacional de la Sección Femenina, Escuelas de Asistentes Sociales, Escuela Nacional de Puericultura y otras que precisen realizar prácticas en la formación de personal dedicado a estas actividades.

13.5. Régimen de aportación económica.

13.6. Condiciones que deben reunir las instituciones que dediquen plazas a minusválidos, deficientes físicos y mentales.

13.7. Peculiaridades de las Guarderías situadas en zonas de trabajo estacional.

13.8. Fijación del distintivo que deberán ostentar las instituciones que reciban cualquiera de las ayudas establecidas.

13.9. Cualquiera otro aspecto que se estime oportuno regular para el correcto desarrollo del Plan Nacional de Guarderías Infantiles.

PUBLICACIONES PERIODICAS

Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia

Colección Legislativa (mensual).

1.000 ptas.

Actos Administrativos (semanal).

2.500 ptas.

Revista de Educación (bimestral)

Precio suscripción: 1.000 ptas.

Revista de Formación Profesional (mensual)

Precio suscripción: 350 ptas.

Vida Escolar (mensual, excepto julio-agosto)

Precio suscripción: 250 ptas.

Revista de Bellas Artes (mensual)

Precio suscripción: 900 ptas.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos (semestral)

Precio suscripción: 1.800 ptas.

Bibliografía Española (mensual)

Precio suscripción: 1.000 ptas.

Revista de Bachillerato (trimestral)

Precio suscripción: 300 ptas.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléf. 449 77 00.

III.5. Orden de 4 de noviembre de 1974 por la que se modifica la de 12 de febrero de 1974, que dictaba normas regulando las Guarderías Infantiles Laborales.

Ilustrísimos señores:

La Orden de 12 de febrero de 1974 establece la obligación de reintegrar al Fondo Nacional de Protección al Trabajo el total de las ayudas que hubiese recibido una Guardería Infantil Laboral al amparo de lo previsto en el apartado a) del artículo 6.º de la misma, en la forma y plazos que se establezca en el Convenio que al efecto se suscriba. No obstante lo anterior, razones de equidad, así como la finalidad social perseguida, acorde con la trayectoria política del Ministerio de Trabajo, consistente en favorecer la creación de estas instituciones y, consiguientemente, la integración de la madre trabajadora en el mundo laboral, aconsejan modificar la Orden ministerial citada, transformando la condición de exigencia del reintegro de tales ayudas en otras a fondo perdido, siempre que durante un determinado período de tiempo la Guardería Infantil Laboral cumpla la finalidad asistencial para la que ha sido creada.

Por todo ello, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se añade al artículo 10 de la Orden de 12 de febrero de 1974 un párrafo, que queda redactado en los siguientes términos:

"Ello no obstante, cuando la Guardería Infantil Laboral hubiera funcionado con tal carácter durante el plazo de treinta años, computados desde el siguiente al de la concesión de la ayuda, a que se refiere el párrafo anterior, no se exigirá su reintegro, pasando a fondo perdido."

Lo que se comunica a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.

III.6. Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se desarrolla

el procedimiento establecido por la Orden de 24 de enero de 1976 para solicitar las ayudas a Guarderías Infantiles Laborales previstas en el vigente Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Disposiciones de la Dirección General

Primero.—Las ayudas previstas en el XVI Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo en favor de las Guarderías Infantiles Laborales con destino a la adquisición, construcción o mejora de inmuebles o instalaciones y para adquisición de mobiliario, material de trabajo y cooperación a los gastos de sostenimiento, serán concedidas de conformidad con el procedimiento que se establece por la presente Resolución.

Documentación

Segundo.—Las Guarderías Infantiles Laborales que pretenden beneficiarse de las ayudas citadas en el número primero de esta Resolución deberán presentar la siguiente documentación, por sextuplicado:

A) Cuando se trate de ayudas para la construcción, ampliación o mejora de los edificios e instalaciones:

1. Instancia, conforme al modelo incluido como Anexo I de esta Resolución, suscrita por quien tenga la representación de la Entidad titular de la Guardería, o poder suficiente para ello.

2. Memoria, según modelo que se facilitará en la Delegación Provincial de Trabajo respectiva o en la Dirección General de Servicios Sociales, acompañada de los anexos que en la misma Memoria se indica.

B) Cuando se trate de ayudas para adquisición de mobiliario, material de trabajo y demás medios necesarios para el cumplimiento de sus fines:

1. Instancia, conforme al modelo incluido como Anexo I de esta Resolución, suscrita por quien tenga la representación de la Entidad titular de la Guardería, o poder suficiente para ello.

2. Memoria, según modelo que se facilitará en la Delegación Provincial de Trabajo respectiva o en la Dirección General de Servicios Sociales, acompañada de los anexos que en la misma Memoria se indica.

C) Cuando se trate de ayudas para cooperar a los gastos de sostenimiento:

1. Instancia, conforme al modelo incluido como Anexo I de esta Resolución, suscrito por quien tenga la representación de la Entidad titular de la Guardería, o poder suficiente para ello.

2. Memoria, según modelo que se facilitará en la Delegación Provincial de Trabajo respectiva o en la Dirección General de Servicios Sociales, acompañada de los anexos que en la misma Memoria se indica.

Tramitación

Tercero.—Tramitación. Las solicitudes, juntamente con los documentos relacionados con el número anterior para la distintas clases de ayudas, serán presentados ante la Delegación Provincial de Trabajo correspondiente, la que, en el supuesto de que falte algún documento o de que considere necesaria la justificación de cualquier dato referente a personalidad jurídica, representación o cualquier otro, requerirá al interesado para que presente tales datos en el plazo de diez días, transcurridos los cuales y, previas las comprobaciones que estime pertinentes, elevará los expedientes que sobre esta materia haya tramitado a la Dirección General de Servicios Sociales, en los diez días siguientes, con informe razonado, en el que se tendrá en cuenta, de manera expresa, el número de hijos de madre trabajadora, las cuotas que se paguen por cada niño acogido en la Guardería,

las edades de dichos niños, y cuantas demás circunstancias considere de relieve para la tramitación de cada expediente, sobre todo cuando revistan especial importancia por su posibilidad de mayor eficacia, rentabilidad social y viabilidad económica.

Cuarto.—La Dirección General de Servicios Sociales, como Órgano Gestor, propondrá al Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo la resolución que proceda a la vista de las necesidades reales y sociales de la Guardería, teniendo en cuenta para dicha resolución, entre otros, los siguientes criterios preferenciales:

1.º Tener más de cien niños acogidos.

2.º Las Guarderías que acojan primordialmente niños menores de cuatro años.

Quinto.—En el caso de aplazamiento del comienzo de las actividades, suspensión de éstas o imposibilidad de aplicar el importe de la ayuda a los fines para los que se hubiera concedido, el titular de la Guardería Infantil Laboral afectada deberá poner en conocimiento de la Dirección General de Servicios Sociales las circunstancias que concurran, a fin de que pueda resolverse lo precedente.

Las ayudas concedidas quedan condicionadas a que los bienes adquiridos figuren a nombre de la Entidad solicitante, sin que éstos pue-

dan ser objeto de enajenación, traspaso, hipoteca o arrendamiento, durante el período de cinco años o el que se establezca en el Convenio para las ayudas del grupo A), salvo que fuese expresamente autorizado por el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, a propuesta de este Centro directivo.

Sanciones

Sexto.—El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las anteriores condiciones constituirá causa determinante de la revocación de la ayuda y de su reintegro por la Guardería, previo requerimiento del Patronato, que, de no ser atendido, promoverá la acción ejecutiva prevista en el Estatuto de recaudación para exacción de débitos al Estado, no tributarios, sin perjuicio de las acciones civiles, penales o de otro orden que en cada caso procedan.

Justificación del gasto

Séptimo. — La justificación del gasto se llevará a efecto mediante la presentación por duplicado del mismo en el modelo normalizado en vigor y de las facturas o documentos originales, con el recibo correspondiente, ante la Delegación Provincial de Trabajo, la cual los remitirá seguidamente a esta Dirección General.

Octavo.—En todo lo no previsto en esta Resolución se estará a lo dispuesto en la Orden de 12 de febrero de 1974, debiendo facilitarse por cada Guardería a la Dirección General de Servicios Sociales una Memoria resumen de actividades del año anterior y cuantos documentos se soliciten.

Disposición transitoria

Las solicitudes de ayudas que se encuentren en trámite con anterioridad a la publicación de esta Resolución se resolverán junto con las que se presenten con cargo al XVI Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Disposición final

Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 24 de febrero de 1977.

El Director general, José Farré Morán.

Ilmos. Sres. Secretario general del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Subdirector general de Promoción y Desarrollo de los Servicios Sociales y Delegados Provinciales de Trabajo.

DOCUMENTOS IMPORTANTES DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

(Recopilación de las Capitulaciones de Colón, Testamento de Isabel la Católica, Tratado de Tordesillas y Leyes de Toro en un solo volumen y con una encuadernación especial.)

Precio: 3.500 ptas.

VENTA EN:

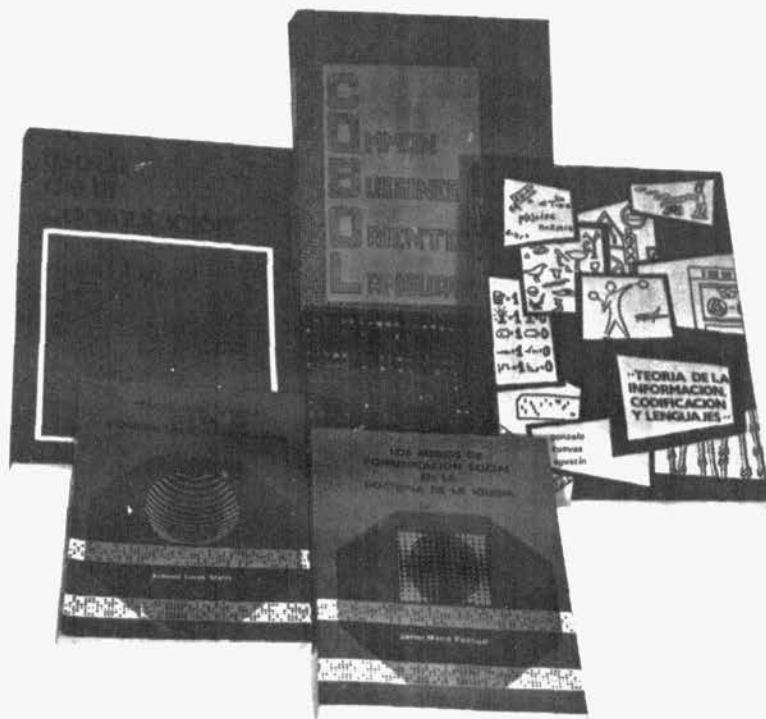
Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Madrid-3. Teléfono 449 77 00.

Informe del Jurado de Empresa o Enlaces Sindicales (1):

(1) Cuando se trate de Guardería de Empresa o de Grupo de Empresas.

Informe razonado del Delegado provincial de Trabajo:

informática y ciencias de la información



- Cobol (lenguaje de Informática)	800 Ptas.
- Construcción de un traductor	800 ”
- Teoría de la Conmutación	800 ”
- Inglés I	200 ”
- Teoría de la Información, codificación y lenguaje	800 ”
Los medios de comunicación social en la doctrina de la Iglesia	300 ”
Hacia una teoría de comunicación de masas	200 ”

reblisa



Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n Teléfono: 449 77 00

4

Orientaciones pedagógicas para la Educación Preescolar

(O. M. de 27 de julio de 1973)
(B. O. E. de 4 de agosto)

ORDEN de 27 de julio de 1973 por la que se aprueban las orientaciones pedagógicas sobre la Educación Preescolar.

Ilustrísimo señor:

La Ley General de Educación concibe a la Educación Preescolar como sistema para lograr el desarrollo armónico de la personalidad del niño.

Sus métodos, preceptúa la Ley, han de ser predominantemente activos con el fin de que a través de ellos se desarrolle la espontaneidad, la creatividad y la responsabilidad del niño.

Bajo estos principios procede dictar las orientaciones pedagógicas que marquen las directrices de este nivel educativo, si bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.º, apartado 3, de la referida Ley General de Educación, éstas no han de tener la característica de unas normas rígidas, sino que se pretende indicar unas bases de programación que permitan a los educadores españoles contar con un instrumento ágil y flexible que les sirva para alcanzar los fines que para esta enseñanza marca la Ley General de Educación.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, ha dispuesto:

Primero.—Se aprueban las orientaciones pedagógicas que han de regir las actividades didácticas en todos los Centros de Educación Preescolar y que se publican a continuación de esta Orden, sin perjuicio de las modificaciones que, en su caso, hayan de introducirse como consecuencia de la experimentación, o por otras causas que aconsejen adoptar tal medida.

Segundo.—Por la Dirección General de Ordenación Educativa se resolverán las dudas que se susciten en la aplicación de dichas orientaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de julio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

ORIENTACIONES PEDAGOGICAS PARA LA EDUCACION PREESCOLAR

A Postulados básicos de la educación preescolar

1. El niño en edad preescolar tiene unas características psicológicas y un desarrollo físico y mental peculiares y exclusivos.

2. La rapidez en la evolución de su desarrollo, tanto biológico como mental y social, reclaman un conocimiento de las leyes generales que rigen esta evolución y unas técnicas específicas de flexibilización y adaptación de tratamientos. Sólo de este modo se conseguirá el ajuste psicológico necesario para no producir traumas en su delicada personalidad y resolver los conflictos incipientes que pudieran ser causa de fracasos o trastornos.

3. Existen en esta edad zonas y momentos óptimos de aprendizaje, tales como la expresión —artística, dinámica o de lenguaje— que es preciso desarrollar para evitar la atrofia por falta de ejercicio.

4. El Jardín de Infancia no es absolutamente necesario para el niño de dos y tres años, si se desenvuelve en el seno de una familia normal, puesto que a esta edad, la madre es el principal agente —aunque no exclusivo— en la formación del niño, pero sí lo es si la madre o los sustitutos maternos no pueden ocuparse del niño.

5. Por último, a partir de los cuatro años la inclinación al contacto social es tan manifiesta, que se justifica el Centro preescolar por la necesidad del desarrollo comunitario del niño de modo sistemático y progresivo.

B. Objetivos generales de la educación preescolar

1. Conseguir el desarrollo armónico de la personalidad del niño en los aspectos neurofisiológico, mental y social.

2. Favorecer la expresión de su originalidad en las actividades:

- Dinámica.
- De lenguaje.
- Artística.
- De observación y reflexión.

3. Facilitarle la integración al grupo en su triple aspecto de:

- Comunicación.
- Colaboración.
- Responsabilidad.

4. Ayudarle a la adquisición de actitudes y valores morales y religiosos.

5. Crear en torno al niño un medio rico, que favorezca el desarrollo sistemático de actitudes y actividades.

6. Tratar de conseguir, fundamentalmente mediante actitudes lúdicas, los anteriores objetivos.

C. Objetivos específicos y actividades para cada edad

NIÑOS DE DOS AÑOS

a) Objetivos:

1. Conseguir un desarrollo neuromotor correcto mediante juegos funcionales y de motricidad gruesa.

2. Poder imitar la construcción de una torre de seis cubos y colocar, imitando, tres cubos en una fila.

3. Debe ser capaz de ayudar a vestirse y desvestirse, darle patadas a una pelota sosteniéndose con el otro pie y saltar un escalón con los dos pies.

4. Debe saber ensartar grandes bolas de dos centímetros de diámetro.

5. Deberá diferenciar entre uno, muchos y más.

6. Ser capaz de nombrar cosas, acciones y situaciones y poseer un vocabulario mínimo de 300 palabras.

Deberá ser capaz de utilizar medios para alcanzar un fin (razonamiento de tres pasos).

b) Actividades:

Actividad motriz, generar correteos, trepar por a escalera, saltar, bailar, dar volteretas.

Subir y bajar escaleras con los dos pies en cada escalón y saltar un escalón.

Jugar con la pelota, dándole patadas.

Iniciación de las construcciones en hileras, hasta imitar una hilera de tres cubos.

Juegos de arrastrar juguetes.

Juegos de control postural con ritmo.

Tocar con las dos manos en un mismo lugar.

Juegos funcionales de agua y arena.

Construir torres con cubos hasta imitar a una torre de seis.

Ensartar bolas grandes.

Encajes de vasijas cónicas, cúbicas y cilíndricas.

Abrir, cerrar, llenar y vaciar cajas o tubos de envase.

Juegos funcionales con trapos y papeles.

Juegos rítmicos al compás de un disco o una canción.

Canciones repetitivas y onomatopéyicas.

Dramatizaciones.

Imitación de actividades, de animales, de oficios.

Buscar los juguetes perdidos.

Sacar sus juguetes de un cajón apropiado y volverlos a guardar en el mismo.

Seguir una narración corta de la profesora o en grabaciones.

Juegos de lenguaje utilizando nombres de personas, acciones, situaciones.

Hojea libros de imágenes pasando las hojas por sí mismo.

Juegos de expresión de acciones realizadas por el niño.

Juegos de distinción entre él y los otros.

Ejercicios de reconocimiento en el espejo.

Ejercicios para distinguir el blanco del negro.

Reconocer figuras geométricas de animales.

Iniciarle en técnicas de bastarse a sí mismo: limpiar, comer, vestirse, desvestirse.

Abrir y cerrar el grifo para llenar su vaso.

NIÑOS DE TRES AÑOS

1 Expresión dinámica, rítmica y plástica

a) Objetivos:

1. Disminución de la actividad motriz en beneficio de una manipulación más fina del material de juego.

2. Ser capaz de juegos sedentarios relativamente largos.

3. Poder resolver problemas prácticos, como sacar una pelota de una caja de truco.

4. Lograr un trazo definido y controlado en el dibujo.

5. Poder subir las escaleras alternando los pies y saltar con los pies juntos desde un escalón de 20 centímetros.

Al final de los tres años llegar a saltar dos escalones.

6. Lograr sostenerse con un solo pie durante un segundo.

7. Ser capaz de aumentar o disminuir la velocidad corriendo.

8. Perfeccionar el equilibrio y la posición erguida.

9. Desarrollar el sentido musical con ejercicios rítmicos.

10. Copiar una cruz, previa demostración.

11. Ser capaz de cortar con tijeras de punta roma.

12. Ser capaz de reconocer las dos mitades de una cosa y de unir las.

13. Realizar encargos complejos relacionados con una tarea.

14. Facilitar la expresión plástica con materiales adecuados.

b) Actividades:

Pedalear en un triciclo.

Marchar, correr, deslizarse, preparar.

Movimientos de las piernas echados en el suelo.

Juegos de jardín o patio con trepadores, balancines, toboganes.

Juegos funcionales de agua y arena, llenando y vaciando, palpando y construyendo.

Marchar entre dos líneas muy juntas, trazadas en el suelo, conservando el equilibrio.

Subir a una altura de 30 centímetros y mantenerse en ella.

Ir hacia un lugar con los ojos cerrados.

Juegos de arrastrar.

Juegos colectivos de imitación: de animales, de oficios.

Llevar una campana sin que suene.

Bajar una escalera poniendo un pie en cada escalón.

Construir torres de nueve cubos.

Construir trenes de hasta seis elementos con máquina.

Copiar la construcción de un puente de tres cubos.

Lanzar pelotas con puntapiés y con las manos.

Recortado con los dedos en línea recta y recortado con tijeras de formas sencillas y grandes.

Ritmo marcado con palmadas y pies.

Corridas rítmicas acelerando y retardando la marcha.

Saltos a derecha, izquierda, adelante y atrás con un ritmo dado.

Movimientos de brazos, manos y dedos con un ritmo dado (extensión, flexión, balanceo).

Aprender canciones sencillas.

Canciones mímicas.

Inventar canciones sencillas.

Pintar con los dedos y muchos colores. Utilizar también la cera gruesa (nunca el lapicero).

Pintar con pinceles gruesos y temple.

Picado y desgarrado de papel.

Modelar primero en juego funcional y luego con intencionalidad.

2. Lenguaje

a) Objetivos:

1. Componer frases de al menos tres palabras. Usar nombre, verbo y adjetivo.

2. Usar las palabras con significado correcto. Aprender a relacionar.

3. Debe poseer un vocabulario suficiente.

4. Expresar mímicamente el significado de las palabras.

5. Imitar los oficios y las profesiones.

6. Describir los objetos de una lámina.

7. Aprender a escuchar.

8. Iniciar la narración de un cuento sencillo.

9. Comprender el sentido de las preposiciones más usuales.

10. Definir objetos por su uso.

b) Actividades:

Juegos de lenguaje: mímicos, onomatopéyicos.

Aprender recitaciones, muy simples.

Escuchar narraciones.

Inventar cuentos.

Conversaciones sobre acontecimientos, fenómenos de la naturaleza, animales, plantas, minerales, juguetes.

"Lectura" de libros de imágenes.

Ejercicios de observación sobre los fenómenos naturales en cada una de las estaciones del año.

Describir objetos presentes.

Aprender a nombrar acciones (verbos), realizando al mismo tiempo la acción.

Dramatizaciones simples.

3 Observación, iniciación al número y estructuración del espacio

a) Objetivos:

1. Adquirir el concepto de los números 1, 2 y 3.

2. Contar hasta cinco elementos.

3. Hacer agrupaciones elementales.

4. Reconocer cuerpos geométricos elementales.

5. Reconocer formas geométricas elementales: cuadrado, círculo y cruz.

6. Poseer nociones como: mucho, poco, más y menos.

7. Poseer nociones espaciales: dentro-fuera, arriba-abajo, delante-detrás.

b) Actividades:

Observar animales, plantas y rocas.

Juegos de colores. De colores y formas. De formas y direcciones.

Distinguir contrarios.

Distinguir tres olores.
 Distinguir por el tacto dos elementos distintos.
 Distinguir dos sonidos diferentes.
 Ejercicios de silencio.
 Construir rompecabezas muy simples y de pocas piezas.
 Utilizar el mosaico como ejercicio de observación.
 Ejercicios de arriba-abajo dentro-fuera, delante-detrás.
 Ejercicios de mucho-poco, más-menos.
 Transvasar agua o arena de unos cacharros a otros.
 Ensartar bolas grandes.
 Hacer montones y cerrar espacios con piedrecitas o cuentas de colores.
 Emparejar cosas.
 Unir dos mitades de una cosa.
 Ejercicios para la noción de los números 1, 2 y 3.
 Aprender a contar hasta cinco elementos.
 Ordenar objetos por tamaños.
 Encajar el triángulo, cuadrado y círculo en sus huecos correspondientes.
 Reconocer en objetos usuales el cuadrado, el círculo y la cruz.
 Sumar y restar progresivamente hasta cinco objetos sin guarismos.
 Observar una serie de cinco objetos y recordar los suprimidos.
 Distribuir los objetos según su forma, color y tamaño en espacios determinados.
 Juegos de evaluación de tamaños.

4 Conducta social y adaptación

a) Objetivos:

1. Realizar pequeños encargos en la casa y ayudar a la madre en alguna tarea.
2. Interesarse por el juego con otros niños para que preste una incipiente colaboración.
3. Comprender que debe esperar cada uno su turno.
4. Afianzar las técnicas de bastarse a sí mismo.
5. Evitar pequeños riesgos.
6. Sacrificar satisfacciones inmediatas ante la promesa de un beneficio ulterior.
7. Imitar acciones familiares y "papeles" sociales o profesionales.
8. Iniciar mediante juegos la educación vial.
9. Iniciar el conocimiento de símbolos de la Patria.

b) Actividades:

Abrir y cerrar un grifo.
 Lavarse las manos y secárselas.
 Ponerse y quitarse la chaqueta o el abrigo.
 Comer con tenedor.
 Beber sin ayuda.
 Abotonar y desabotonar su delantal y el de sus compañeros.

Ponerse y quitarse el pantalón y los calcetines.
 Desatarse los zapatos y quitarse los pantalones.
 Abrochar automáticos, hembrillas, corchetes.
 Saludar, pedir "por favor" y decir "gracias".
 Ordenar y recoger el material en el lugar apropiado.
 Ayudar a cuidar de un niño más pequeño.
 Respetar a los animales y a las plantas.
 Ejecutar pequeñas habilidades de imaginación o comportamiento para entretener a los demás, tales como recitar, cantar y bailar.
 Juegos imaginativos de grupo.
 Jugar a las casitas y con muñecos.
 Juegos en los que representa acciones familiares.
 Juegos con señales de tráfico, circuito y discos de semáforos.
 Juegos con banderas de papel, cromos, etc.
 Realizar acciones colectivas: canciones, marchas, juegos, oración.

5. Educación religiosa

Tratamiento específico de la educación religiosa en el jardín de infancia y en el parvulario:

La educación religiosa durante la etapa preescolar debe evitar dos extremos:

- Quedarse en una formación humana, en una mera ética natural, que excluya expresamente de su óptica la dimensión cristiana y su formulación como tal.
- Poner el acento en una transmisión magisterial de contenidos estrictamente cristianos, separada y desarraigada de las experiencias y actividades que el niño tiene en la familia y en el parvulario o jardín de infancia.

La educación religiosa en esta etapa debe estar muy globalizada con las demás actividades que el niño realiza en el jardín de infancia y parvulario.

Lo fundamental de la educación religiosa está en las actitudes que las personas mantienen con Dios, revelado por Jesucristo, y respecto a los demás. No está en los conceptos ni en los sentimientos. Una buena educación religiosa pone cuidado en evitar el infantilismo y la sensiblería en el lenguaje y en las actividades.

La siguiente explicitación de objetivos específicos y de actividades no se opone a la globalización antes señalada; al contrario, quiere favorecerla.

a) Objetivos específicos:

Favorecer el desarrollo de los valores humanos, base en que se inserta la educación religiosa.
 Despertar la actitud filial respecto a Dios.
 Despertar la capacidad de admirar a las personas y a las cosas, como signos de la presencia y acción de Dios.
 Iniciar en la oración de alabanza y de adoración.

b) Actividades:

Llevar a que los niños vivan un clima y experimenten gestos:

- De alegría.
- De confianza.
- De amor.
- De bondad.
- De servicio.
- De sentirse acogidos...

Como signos de la presencia y acción de Dios entre nosotros.

Promover actividades festivas:

- Celebrar acontecimientos ocasionales.
- Crear un ambiente de expectación y gozo en la preparación de las fiestas... ¡A Dios le gusta que estemos alegres!

Pequeñas actividades de descubrimiento y contemplación de la naturaleza:

- Del agua, del sol, de la nieve, de las montañas...
- De los árboles, de las hojas, de los frutos, de las flores...
- De los animales... ¡Dios es grande y le alabamos!

Actividades dirigidas a:

- Descubrir el cuerpo propio: manos, ojos, nariz, pies, rostro...
- Admirar la belleza de las diversas partes del cuerpo y descubrir cómo con ellas podemos expresar nuestro cariño a las personas, a las cosas, a Dios...
- Ejercitar la escucha, el respeto, el compartir con los demás..., que preparan a la relación con Dios y con los demás.

NIÑOS DE CUATRO Y CINCO AÑOS

1 Expresión dinámica

a) Objetivos:

1. Tomar conciencia de su esquema corporal.
2. Lograr una postura corporal consciente.
3. Desarrollar y perfeccionar la precisión y la coordinación de movimientos: la lateralidad y el equilibrio.
4. Lograr la percepción espacial, temporal y espacio-temporal, así como la orientación espacial.
5. Desarrollar la percepción y utilización del ritmo.
6. Cultivar la expresividad en gestos, sonidos y movimientos.
7. Dramatizar estados de ánimo.
8. Escenificar cuentos.

b) Actividades para cuatro años:

Toma de conciencia del esquema corporal.

Ejercicios de juegos de flexibilización e imitación de animales, oficios y cosas: Juegos de coordinación viso-manual simétricos y asimétricos:

Las cigüeñas: Andar de puntillas, con movimientos de brazos imitando el vuelo.

Las ranas: Flexión completa de piernas.

Gato: Flexión completa de piernas, manos apoyadas en el suelo.

Conejo: Salto sobre las manos elevando las piernas flexionadas y unidas.

Pato, saltamontes, gato jugando, gigantes y enanos, el molino, el barco, bambi, etc.

Ejercicios de equilibrio y orientación espacial:

Caminar por una tabla.

Andar con un objeto en la cabeza (bolsa de arena).

Ejercicios sistemáticos de educación física:

Coordinación de miembro inferior:

Andar sobre un pie.

Saltar alternativamente sobre uno y otro pie.

Saltar con los dos pies juntos.

Saltar con los pies juntos desde una altura de 50 centímetros.

Saltar con los pies juntos una altura de 20 centímetros.

Desarrollo del equilibrio:

Andar sobre una tabla de 10 centímetros de anchura a 25 centímetros del suelo.

Andar sobre una tabla inclinada de 20 centímetros de anchura.

Movilidad articular:

Sentados en el suelo con las piernas separadas y extendidas tocar con la barbilla en el suelo.

Arrodillados, con las rodillas separadas, sentarse entre los pies.

Coordinación y precisión manual:

Botar una pelota con las dos manos.

Tirlarla al aire y recogerla sin que se caiga al suelo.

Agilidad:

Levantarse del suelo sin apoyo de manos.

Voltereta adelante en colchoneta.

Llevar un vaso de agua sin derramarla.

Caminar con una campana sin que suene.

Tirar la pelota con las dos manos, con la derecha y con la izquierda.

Recoger la pelota con las dos manos.

Utilizar el aro, para situarse dentro, fuera, en el borde. Saltar, pasar entre aros pequeños.

Trepar, saltar, reptar (reptar por trepador y camino sinuoso).

Juegos de trenes, filas, hileras, corros.
La gallina ciega, las cuatro esquinas.

Juegos de simetrías:

Imitación de gestos y actitudes.
El niño al espejo.

Ejercicios de coordinación viso-manual:

Natación, donde sea posible:

- Juegos de familiarización y adaptación al agua.
- Flotabilidad.
- Aprender a respirar en el agua.
- Movimientos de pies y brazos.

Ritmo:

Ejercicios de ritmo utilizando el propio cuerpo:

Palmas, pitos, pies, piernas y palmas.
Combinación de ritmo de palmas entre dos.

Utilización de instrumentos:

Tambor, pandereta, triángulos, crócalos, sonaja, cascabel, maracas, castañuelas.
Aplaudir a distinto ritmo.
Imitación de la lluvia, del viento, del tren.

c) Actividades para cinco años:

Perfeccionamiento de los ejercicios para cuatro años y ejercicios sistemáticos de Educación Física:

Coordinación de miembro inferior:

Saltando con dobles pasos lateralmente a un lado y a otro.

Saltando con dobles pasos adelante cambiando de pie cada vez.

Con carrera, saltar una altura de 50 centímetros, apoyando las manos con los pies juntos.

Saltar desde una altura de 60 centímetros.

Desarrollo del equilibrio.

Andar sobre una tabla de 10 centímetros de ancha a 40 centímetros del suelo.

Movilidad articular:

Sentados en el suelo con las piernas separadas, tocar con la barbilla en el suelo.

Arrodillados con las piernas separadas sentados sobre los pies llevando el cuerpo hacia adelante, tocando con el pecho en el suelo.

Coordinación y precisión manual:

Botar una pelota con una y otra mano, alternativamente.

Tirlarla contra la pared y recogerla sin que se caiga al suelo.

Agilidad:

Levantarse del suelo con los pies juntos sin apoyo de manos.

Voltereta adelante y voltereta atrás en la colchoneta.

Ejercicios correctores:

De pies planos.

De genu-valgo.

De columna vertebral.

2 Expresión del lenguaje

a) Objetivos específicos:

1. Lograr una madurez de comprensión y expresión de acuerdo con su desarrollo y madurez mental.

2. Comprensión de órdenes de complejidad creciente.

3. Corrección en el lenguaje.

4. Aprender a escuchar.

5. Aprender a explicar una experiencia familiar o personal.

6. Aprender a dialogar.

7. Saber interpretar escenas e imágenes.

8. Manejar el lápiz en dibujos seriados.

9. Aprender a narrar, a recitar.

10. Aprender a utilizar los libros de imágenes de la biblioteca.

b) Actividades:

Comprensión:

Leer imágenes.

Ordenar historietas.

Adivinanzas.

Manejo de los libros de imágenes.

Distinguir pequeñas diferencias en dibujos u objetos.

Juego de los oficios, de los colores y otros.

Expresión:

Conversaciones.

Inventar de cuentos.

Escenificar un cuento o poesía.

Inventar de frases.

Recitar poesías.

Interpretar cuentos oídos.

Interpretar una dramatización.

Interpretar narraciones.

Dialogar con los muñecos.

Explicar fantasías.

Pregones.

Inventar una adivinanza.

Inventar pequeñas historias a partir de dibujos.

Creación de historietas.

Ejercicios ortofónicos:

Corrección de defectos de pronunciación.

Escuchar su lenguaje grabado en cinta.

Trabalenguas.

Inventar un trabalenguas.

Utilizar el teléfono.

Utilización de cintas magnetofónicas, discos y otros medios audiovisuales.

3 Preparación al aprendizaje de las técnicas de lectura y escritura

El aprendizaje de estas técnicas está condicionado a la madurez mental y psicomotriz del niño, por tanto no es un problema típico de la educación preescolar, sino específico de la madurez individual, y habrá que abordarlo cuando aparezca este momento.

Sin embargo, creemos que es conveniente preparar el desarrollo de las capacidades psicomotrices que intervienen en los procesos de lectura y escritura.

a) Objetivos:

Lectura:

1. Conseguir la perfecta lateralización y estructuración del espacio con respecto al esquema corporal.
2. Conocer las diversas posiciones de los objetos relacionados entre sí.
3. Distinguir la simetría en los objetos.

Escritura:

Habrà de tenerse en cuenta que los ejercicios gráficos no persiguen ningún fin estético, sino el dominio del trazo.

1. Conseguir el dominio del instrumento gráfico, pincel o lápiz.
2. Conseguir el dominio del rasgo y su dirección correcta al ejecutarlo.
3. Conseguir la agilización del músculo pequeño en las manos.

b) Actividades:

Preparación a la técnica de lectura.

Ejercicios de lateralización y estructuración de un espacio dado.

Ejecución de algunos actos sencillos, tales como coger un lápiz, un pincel, sacar el pañuelo del bolsillo, enseñar un objeto.

Designar objetos que se encuentran a la derecha y a la izquierda del niño.

Designar objetos que se encuentran a la derecha y a la izquierda de un objeto situado frente al niño.

Utilizar elementos de la naturaleza para establecer simetrías, hojas.

Recortar muñecos doblando el papel.

Juegos de niños por parejas utilizando las manos (palmadas), frente a frente, mano derecha con mano derecha. Lo mismo con la izquierda.

Distinguir los miembros derechos e izquierdos de la muñeca.

Juegos de corro con los brazos extendidos en cruz y avanzando alternativamente pie derecho y pie izquierdo.

Juegos rebobinando hilos alternativamente con la mano derecha y la mano izquierda.

Derecha e izquierda de los objetos.

Juegos de poner y quitar la mesa, colocar los cubiertos, etc.

Ejercicios de tocar el ojo derecho con la mano derecha, el ojo izquierdo con la mano izquierda y cruzados.

Ejercicios de posición: delante-detrás, encima-debajo, etc.

Ejercicios para mostrar la relatividad de alturas: lo alto, lo más alto, lo bajo, lo más bajo.

Alcanzar una cosa que está en lo alto.

Reconstrucción de imágenes de formas geométricas.

Reproducción de un modelo dado.

Encontrar la mitad simétrica.

Reconstruir una serie de medios dibujos que se hallan cortados por su eje.

Juegos de identificación.

Preparación a la técnica de escritura:

Juegos preliminares. Garabateo.

Dibujos sobre plano horizontal, como pueden ser los dibujos libres sobre el suelo, sobre la arena con un palo, sobre la tierra y arrastrar los palos tras de sí dejando un camino.

Dibujar sobre plano vertical.

Dibujar con los dedos sobre harina extendida en una tabla.

Pintura de dedos haciendo las olas del mar utilizando todos los dedos y un solo dedo.

Ejercicios de pintura con pincel y con lápices blancos, estimulando distintas direcciones en los trazados y los modos de recorrer una superficie, de arriba-abajo, lateral, en círculos concéntricos, en líneas paralelas, en líneas cruzadas.

Ejercicios gráficos:

Ejercicios gráficos con ritmo.

Colorear espacios.

Utilización de papeles pintados para destacar las líneas, resaltar un motivo aislado, colorear una parte de un motivo, dibujar una línea serpentina entre los motivos.

Utilización de sellos de caucho para repetir figura, formando grecas. El niño ha de intercalar motivos originales.

Juegos gráficos: dibujar vestidos para las muñecas, dibujar alfileres, agujas, puntillas, bordados, festones, dientes de perro, medias lunas, soles, plumas de pavo real, budoques, peines, cuadros escoceses, ventanas con rejas, jaulas, empalizadas, tejados, paredes con ladrillos, ondas de la mar y los peces, algas y caracolas, trigo, semillas, hojas y flores.

Hacer con aguja y lana gruesa sobre arpillera los mismos dibujos.

4. Expresión artística

La expresión artística puede dividirse en dos apartados: plástica y musical.

A. Expresión plástica

a) Objetivos:

1. Desarrollar la capacidad creadora y la sensibilización del párvulo hacia la belleza natural.
2. Desarrollar su capacidad de comunicación y expresión plástica.
3. Lograr que consiga un equilibrio entre el lenguaje y la acción, es decir, entre el "decir" y el "hacer".
4. Los ejercicios plásticos facilitarán la expresión espontánea y liberadora de su problemática personal.
5. El niño deberá ser capaz de representar la tercera dimensión en el modelado.

b) Actividades:

Pintura:

- Pintura dactilográfica.
- Representación libre de escenas familiares.
- Representación libre de su vida imaginativa.
- Utilización de ceras, pinceles, crayolas, temples, guacha.
- Pinturas con tema sugerido.
- Creación pictórica sugerida por una audición musical.
- Conocimiento de los colores fundamentales.
- Conocimiento de algunas mezclas fundamentales.

Modelado:

- Juego funcional con arena, agua, papeles, tierra.
- Manipulación indiferenciada del barro.
- Conocimiento y utilización del barro, plastilina, cera y pasta de papel.
- Modelado libre de figuras.
- Modelado de figuras sugeridas.
- Modelado de figuras de pie.

Manipulaciones:

- Ensartado.
- Recortado con los dedos en papel de periódico o de colores.
- Cortado de papel de colores en trozos muy pequeños para clasificar colores y formar mosaicos.
- Recortar figuras sencillas con punzón después de haberlas picado.
- Empleo de tijeras romas.
- Recortado de lanas y telas de colores en trozos pequeños para mosaicos.
- Recorte de figuras simples con tijeras.
- Formación de escenas o cuentos con figuras recortadas con los dedos o con tijeras.
- Hacer bolitas de papel de seda en colores.
- Mosaicos con elementos pequeños: semillas, telas, bolas de papel, gressite, piedras, lanas, arroz, frutos secos, etc.
- Bordes de figuras con lanas.
- Coser con lana en arpillera, pegando tela en la misma.
- Iniciación al plegado, cuadrar papel y cortar todo de clase de tamaños.

- Hacer tipos sencillos de plegados.
- Combinación de recortes, pintura y modelado.
- Trabajos de picado.
- Utilización de frutos y elementos naturales para realizar muñecos u otros motivos decorativos.

B. Expresión musical

a) Objetivos:

1. Las actividades musicales tenderán a desarrollar en el niño la expresión rítmica sensibilizándolo a la belleza, armonía y equilibrio.
Cultivará las tres versiones: vocal, instrumental y de movimiento.
2. Lograr una unidad armónica entre el lenguaje, música y movimiento.
3. Desarrollar la agudeza y precisión auditiva a la vez que consigue valorar el silencio, para aprender a escuchar.
4. Enriquecimiento de la fantasía y de la personalidad del niño, estimulando la creatividad.
5. Conocimiento de canciones populares sencillas y juegos de lenguaje rítmico.
6. Distinguir instrumentos por el sonido.
7. Aprender a escuchar pequeños fragmentos apropiados de distintas obras.

b) Actividades:

Educación musical.

Los ejercicios y juegos de lenguaje como punto de partida hacia la música.

Cantar como continuación del hablar rítmico.

Ejercicios de tensión y relajación, respiración, coordinación y control.

Ejercicios de marcha e imitación de movimientos.

Ejercicios de atención auditiva.

Ejercicios de atención rítmica.

Ejercicios de atención melódica.

Imitación de ruidos.

Imitación de fenómenos atmosféricos.

Juegos rítmicos populares.

Canciones con movimiento.

Juegos y canciones populares: comba, corro...

Juegos cantando.

Seguir un ritmo cambiando alternativamente.

Utilizar palmas, pies, rodillas en el acompañamiento rítmico y algunos instrumentos elementales de percusión.

Reconocimiento de la materia por el sonido.

Reconocimiento de instrumentos por el sonido.

Imitación del canto de los animales.

Canciones populares infantiles. Villancicos. De oficio. De ambiente. Canciones de cuna.

Manejo de sencillos instrumentos de percusión:

Pandero.

Pandereta.

Sonajas.

Castañuelas.

Crótalos.
Cascabeles.
Danza espontánea popular.
Coreografía elemental.

5. Actividades de la vida práctica

a) Objetivos:

Agilizar al niño en el planteamiento de situaciones prácticas y solución de problemas diarios.

Conseguir coordinaciones motoras complejas mediante el juego.

Adaptación al medio y control de movimientos con minuciosidad.

Aprender a ser útil y a colaborar.

Conseguir hábitos de aseo, orden, disciplina.

b) Actividades:

De la vida práctica:

Poner y quitar la mesa.

Recoger el material, guardarlo ordenadamente.

Vestirse y desnudarse.

Jugar a las casas.

Hacer limpieza.

Hacer las camas de las muñecas.

Preparar fiestas de cumpleaños.

Preparar regalos para la madre, el padre, para Navidad.

Habituar a la higiene personal.

Ayudar a los compañeros a vestirse, abrocharse, etc.

Saber guardar turno en el juego.

Usar las papeleras.

Trasladar el mobiliario según la actividad a desarrollar.

Ayudar a los más pequeños.

Saludar con cortesía.

Servir la merienda.

Uso correcto de los servicios sanitarios.

Comportamiento adecuado en las comidas.

6. Iniciación al pensamiento abstracto

Bajo este epígrafe incluimos todas aquellas actividades mentales que contribuyen al desarrollo del pensamiento en su camino hacia la abstracción, cuya cúspide pudiera ser la iniciación al proceso matemático.

La observación de la naturaleza y de la vida del hombre, los juegos psicológicos, la delimitación del espacio y lo cuántico van a ser presentados al niño en forma lúdica, aprovechando su interés por el mundo exterior.

Proponemos, mediante juegos:

A. Ejercicios sensoriales.

B. Desarrollo de la observación y la reflexión.

C. Iniciación a la expresión lógico-matemática.

A. Ejercicios sensoriales

1. Sentido estereognóstico y táctico.

Cortar. Rasgar. Desmenuzar. Deshilar.

Con los ojos tapados evaluar tamaños, pesos, den-

sidades, superficies (pulimentadas y rugosas).

Reconocer formas.

Reconocer temperaturas.

Tomar-dejar. Abrir-cerrar. Llenar-vaciar. Enrollar-desenrollar. Plegar-desplegar. Atornillar-desatornillar. Tapar-destapar.

Sacudir. Golpear. Colgar. Enganchar.

Hacer escaleras. Apilar. Enfiler perlas. Hacer lazos. Abotonar.

Noción de pesado y ligero.

Correspondencia volumen-peso.

Ejercicios de control y correctivos.

2. Ejercicios auditivos.

Ejercicios de silencio.

Acostumbrar al niño a escuchar sonidos débiles y a distinguirlos.

Localizar un sonido en el espacio.

Distinguir ruidos de sonidos.

Localizar sonidos agudos y graves.

Distinguir la materia por el sonido.

Producir sonidos onomatopéyicos.

Distinguir voces y gritos.

Hallar la diferencia entre un aire cantado y un aire tocado con un instrumento.

Diferencia entre el fuerte y el pianísimo.

Diferencia de ritmos.

Reconocer duración de sonidos y silencios.

Ejercicios de control y correctivos.

3. Ejercicios visuales.

Conocer colores y matices. Gamas de colores.

Conocer dimensiones, posiciones y direcciones.

Encajes de volúmenes y planos.

Colaboración de la vista y el tacto.

Noción de lleno y vacío.

Ejercicios de control y correctivos.

4. Ejercicios de gusto y olfato.

Reconocer por el gusto el dulce, salado, ácido y amargo.

Distinguir olores de realidades familiares al niño.

Perfumes de plantas y flores: pino, geranio, violetas, claveles, lilas, rosas.

B. Desarrollo de la observación y reflexión

a) Objetivos:

1. Sintetizar el interés del niño por el mundo en que vive.

2. Adquirir el hábito de observación cuidadosa.

3. Tomar conciencia del ambiente que le rodea:

— La naturaleza, estudio físico del entorno.

— Los animales.

— Las actividades humanas.

4. Tratar de conseguir un equilibrio entre la imaginación y la realidad.

5. Tender a circunscribir los límites de la generalización en el pensamiento del niño.

b) Actividades:

Observación de animales vivos.

Cuidado diario y responsable de los animales que haya en el recinto escolar.

Observación de plantas dentro o fuera del aula.

Cuidado diario y responsable de las plantas que haya en el recinto escolar y ver su evolución.

Siembrado de semillas de fácil y rápido crecimiento en terrarios, germinadores, macetas, jardín.

Observación de actividades y oficios próximos al niño.

Trabajos de jardinería.

Salidas a la naturaleza; no próxima (parque, campo).

Recogida del material encontrado (hojas, frutos, piedras) y clasificación.

Observación de fenómenos atmosféricos.

Ejercicios de repetición de sonidos y ruidos.

Almanaque dibujado.

Recordar una serie de objetos que han desaparecido de un lugar determinado.

Salida al mercado más próximo a la localidad.

Recordar los detalles de una cosa vista.

Observación de máquinas a su alcance.

Considerar la transmisión de movimientos.

Ejercicios de posiciones de objetos.

Distribuir en tapices objetos de características semejantes.

Localizar objetos similares por su tamaño, forma, color y posición.

Juegos de observación con material elaborado.

Recordar una serie de tres objetos y reproducirla en el mismo orden.

Juegos de iniciación de ideas.

Completar figuras.

Juegos analógicos.

Ordenación de historietas.

Averiguar el final de una historieta.

C. Expresión lógico-matemática

a) Objetivos:

1. Desarrollo de la actividad mental con reflexión sobre el espacio y el número. Análisis y simbolización de los mismos.

3. Comprensión del espacio con límites y posiciones. Representación gráfica.

3. Desarrollo de la agilidad mental en la solución de problemas.

4. Las actividades lógico-matemáticas deberán ser consideradas como medio de estructuración del pensamiento mediante la conquista y organización de los objetos en el espacio.

5. Estimular experiencias sobre el contacto con la cantidad, la magnitud, el peso y la medida.

6. Llegar a los conceptos de orden, serie, grupo, mediante la comparación, clasificación y ordenación de objetos.

7. Adquisición de un vocabulario básico matemático.

8. Aprendizaje de las cifras.

b) Actividades:

Observar y manipular objetos.

Clasificar objetos, según un criterio definido de antemano: Color, forma, tamaño y grosor.

Formar series de objetos (ensartado, trenes).

Resolver problemas de la vida real.

Medir longitudes con la mano, con el pie, con la brazada, capacidades con una vasija, comparación de pesos.

Ordenar objetos por tamaños.

Adquisición de la idea de conjunto; elementos de un conjunto; relación de pertenencia y propiedad; características del conjunto.

Introducción funcional de la idea de número mediante los conjuntos coordinables.

Aprendizaje de las cifras.

Introducción a la ordenación mediante conjuntos no coordinables.

Idea de posición: Arriba-abajo, delante-detrás, derecha-izquierda, dentro-fuera, en el borde.

Bordear figuras punteándolas.

Manejo de objetos esféricos, cúbicos, ortoédricos.

Utilización del vocabulario adecuado.

Contar de diversos modos: Desplazando, agrupando, tocando...

Realizar trabajos en los que se formen líneas abiertas y cerradas.

7. Formación social y moral

a) Objetivos:

Proporcionar al niño un ambiente en el que se desarrolle libremente, respetando la libertad y derechos de los que le rodean.

Aprender la convivencia, la cooperación y el servicio a los otros.

Responsabilizarse de tareas y conductas.

Conocer los símbolos de la patria.

Familiarizarse con las normas elementales de educación vial.

b) Actividades:

Compartir cosas con los demás.

Repartir cosas.

Trabajar en equipo.

Saber hacer uso del material común.

Saludar a los compañeros, padres, adultos.

Ser capaz de ser el jefe de un juego o de ser uno más en el mismo.

Cultivar la actitud de servicio de ayuda a los otros.

Responsabilizarse del material que utiliza.

Responsabilizarse del orden en un sector de la clase.

Aprender a ayudar en lugar de delatar.

Ceder el paso a las personas mayores.

Llamar a la puerta.

Practicar expresiones de cortesía, afecto y agradecimiento.

Distinguir la bandera y el escudo de España.

Actitudes de respeto hacia los símbolos de la Patria.

Conocer la fotografía del Jefe del Estado y practicar actitudes de respeto y obediencia.

Juegos con señales de tráfico en parque o lugar similar.

8. Educación religiosa

a) Objetivos:

Llevar al niño a tener una experiencia religiosa y cristiana de su propio cuerpo.

Ayudar al niño a descubrir y vivir los acontecimientos de su vida, de orden familiar, escolar y personal, con un sentido religioso y cristiano.

Evitar que pueda dar un sentido negativo a la vida y a los acontecimientos.

Favorecer en el niño el descubrimiento de la belleza de todo lo creado.

Fomentar a partir de las experiencias y actividades del niño en la familia y en el parvulario las actividades cristianas de adoración, alabanza, agradecimiento, contemplación (oración); amor, esperanza, delicadeza y respeto.

Iniciarse en el lenguaje simbólico-religioso.

Estimular al niño a expresar esas actividades cristianas por medio de:

- símbolos de la naturaleza: Agua, luz...
- gestos simbólicos corporales: Saludo, abrazo, palabras, miradas, donación de la paz, elevación de las manos, servicio;
- cosas simbólicas hechas por el hombre: *Vestido* blanco, entrada en casa, objeto para regalar...

Iniciarse de forma muy ocasional y asistemática en conocimientos sobre Dios Padre, Jesús, el Espíritu Santo, María y las fiestas de la Navidad y de la Pascua de Jesús.

b) Actividades:

1. *Relacionadas con el sentido religioso del cuerpo.*

Manos:

- levantar las manos para alabar a Dios,
- juntar las manos para hablar con Dios,
- utilizar las manos para querer: Saludar, abrazar, dar la paz, hacer favores...

Pies:

- vamos siempre acompañados de Dios,
- vamos con los otros juntos y en paz, como le agrada a Dios.

Ojos:

- levantar los ojos a Dios,
- admirar con los ojos lo que hacen los demás...

Boca:

- amar a los demás. Sonriendo, agradeciendo...
- expresar la alegría cantando.

Oídos:

- escuchar con atención lo que nos dicen los demás,
- escuchar con atención a Dios en silencio.

2. *Relacionadas con el sentido religioso de las cosas.*

Programar actividades de expresión cristiana con los elementos más corrientes de la naturaleza:

- tierra,
- piedras,
- agua,
- luz,
- plantas,
- flores,
- hojas,
- frutos,
- animales domésticos.

Colores, formas y sonidos nos hablan de Dios y sirven para hablar con Dios.

3. *Relacionadas con el sentido religioso de la familia y de las personas.*

Descubrir la casa propia y la Casa del Señor. Visitarla.

Sugerir la realización de actos de generosidad, desprendimiento, amor... a los padres.

Convivir en paz con los hermanos y compañeros de parvulario (jugar, hablar, trabajar, perdonar, orar juntos a Dios Padre).

Querer y respetar a la Profesora: Saludándola, habiéndola, escuchándola, preguntándola...

Tratar con las personas mayores que me conocen, dar las gracias cuando nos hacen algo que nos ayuda...

N. B. Todas estas actividades fomentarlas sugiriendo, de vez en cuando, que agradan mucho a Dios.

D. *Algunas sugerencias metodológicas*

1. La Educación Preescolar forma un todo global. Hay una continua interferencia de ejercicios. Sin embargo, se ha creído conveniente hacer una especificación a efectos de mayor claridad para alcanzar los objetivos. Los ejercicios propuestos son indicativos. Cada profesora deberá hacer su propia programación.

2. Por ser la edad preescolar la edad en que el pensamiento se halla unido a la acción, se propugna un método fundamentalmente activo. Hay que programar las actividades como medio para desarrollar las capacidades mentales.

3. En torno al niño debe crearse un ambiente de libertad y seguridad.

4. Las actividades del Centro preescolar, en cuanto sea posible, deben realizarse al aire libre, porque favorecen la salud física y mental.

5. Por el rápido desarrollo del niño en la edad preescolar, cada año se configura como un nivel con sus actividades específicas.

6. Aunque es buena la agrupación por edades en orden a la facilidad de actividades y homogeneidad de intereses, también es recomendable el agrupamiento vertical que da ocasión, por ser más heterogéneo el grupo, de realizar ejercicios para el desarrollo social.

7. El contacto con la familia y el intercambio de información con ésta es indispensable especialmente a este nivel.

8. En las diversas actividades infantiles, se insiste en el predominio de la actividad lúdica.

APENDICE

RELACION DE MATERIAL ACONSEJABLE EN EL CENTRO PREESCOLAR

Específico para niños de dos años:

Pelotas.
Animales de juguete.
Cubos y cilindros huecos para encajar.
Cubos macizos.
Muñecos con vestidos.
Coches, camiones, trenes y carros para arrastrar.
Bolas gruesas para ensartar.
Casa de ficción.
Útiles para enroscar.
Cajas vacías.
Tubos de envase con tapaderas.
Estanque de arena.
Estanque de agua.
Cubos, palas y moldes para estos juegos.
Tambor.
Discos y cintas magnetofónicas con cuentos, canciones y juegos de lenguaje.

Específico para tres años

Triciclo.
Aparatos para juegos al aire libre: trepador, balancín, tubos para reptar.
Libros de imágenes.
Material recogido en la naturaleza.
Encajes de figuras planas.
Pastas para modelar.
Juegos de mitades simétricas.
Rompecabezas de dibujos muy simples y de pocas piezas.

Juegos de colores y formas.
Acuario, terrario, jaula, macetas.
Pintura dedos y ceras gruesas.

Específico para cuatro y cinco años

Utensilios de limpieza para la casa.
Arquitectura o construcciones.
Pintura de temple.
Casa y cama de muñecas.
Juegos de movimiento (ruedas dentadas).
Juegos para seriar y emparejar.
Vajilla infantil.
Juegos de observación: dominos y loterías...
Juegos de reflexión: dominó de ideas.
Tienda.
Teatro de títeres.
Útiles para recortado y pegado.
Materiales diversos para recortar.
Instrumentos de percusión: sonajas, platillos, triángulo...
Juguetes para ser armados.
Material y útiles para clavar.
Imanes.
Papel para trenzar y entrelazar.
Filmínas.
Fanelógrafo y material para el mismo.
Rompecabezas de progresiva complicación.
Rocas de diversas clases.
Libros de cuentos.
Bolas de tamaño pequeño para ensartar.
Material para reconocimiento por el sonido.
Material para reconocimiento por el tacto.
Juegos de evaluación de tamaños.
Tablero perforado y clavos para mosaico.
Juegos lógico-matemáticos.



NOVEDAD EDITORIAL

«REVISTA DE BACHILLERATO»

La Dirección General de Enseñanzas Medias publica trimestralmente "Revista de Bachillerato", que recoge los avances y las inquietudes en el terreno de la investigación de cada una de las materias del plan de estudios y divulga las aportaciones y experiencias de profesores y Centros.

Consta de las secciones siguientes: ESTUDIOS, EXPERIENCIAS, DEBATE, INFORME, ENTREVISTA, CONGRESOS, NOTAS, LIBROS y LEGISLACION.

Suscripción y venta en:

Servicio de Publicaciones del M. E. C.
Ciudad Universitaria, s/n. MADRID-3

A) PSICOMOTRICIDAD

- BUCHER, H.: *Trastornos psicomotóricos en el niño*. Toray, 1973. Util para completar el examen psicomotor y por los ejercicios que contiene.
- LAPIERRE, A, y AUCOUTURIER, B.: *Los contrastes*. Científico-Médica, 1974. En esta obra se trata de enseñar al niño las vivencias de las nociones fundamentales a través de la pedagogía del contraste.
- LE BOULCH, J.: *La educación por el movimiento*. Paidós, 1976. Se trata de buscar la "significatividad" del movimiento.
- MAIGRE, A., y DESTROOPER, J.: *La educación psicomotora*. Morata, 1976. Hace un recuento de los diversos modos de tratar el movimiento a través de diversos autores.
- MOLINA DE COSTALLAT, D.: *Psicomotricidad* (3 vol.). Losada, 1973. Trata de poner al día las pruebas de psicomotricidad de Otzeretzki y se detiene en el estudio de la actividad manual de un modo especial.
- PICQ, L., y VAYER, P.: *Educación psicomotriz y retraso mental*. Científico-Médica, 1969. Interesante obra que sirve para iniciarse en la psicomotricidad. En ella se encuentran dos perfiles de la psicomotricidad y numerosos ejercicios.
- ROSSEL, G.: *Manual de educación psicomotriz*. Toray, 1975. Estudia principalmente la evolución del esquema corporal.
- VAYER, P.: *El diálogo corporal*. Científico-Médica, 1972.
— *El niño frente al mundo*. Científico-Médica, 1973. Son estas dos obras una puesta al día de lo expuesto en la obra anterior en colaboración con Picq.
- ZAZZO, R, y otros: *Manual para el examen psicológico del niño* (2 vol.). Fundamentos, 1971. Contiene diversos medios de análisis de aspectos de la psicomotricidad, en

especial lo referente al Esquema Corporal y la Preferencia Lateral (vol. I).

B) MATEMATICAS

TEXTOS CIENTIFICOS Y DIDACTICOS

1. Obras generales

- ADLER: *Initiation a la mathématique d'aujourd'hui*. OCDL. París, 1964.
- BURGOS: *Iniciación a la matemática moderna*. Seleccionaciones científicas. 3.ª ed. Madrid, 1973.
- CALAME: *Introduction aux mathématiques modernes*. Griffón. Suiza, 1971.
- ROANES: *Didáctica de las matemáticas I y II*. Anaya. Madrid, 1969.
- UNESCO: *Nuevas tendencias de la enseñanza de la matemática*. Vol. 3. París, 1973.

2. Teoría de conjuntos y lógica

- COLOMB, J., y otros: *Fichas perforadas a través de los conjuntos, la lógica y la numeración*. Teide. Barcelona, 1973.
- DIENES: *Lógica y juegos lógicos*. 6.ª edic. Teide. Barcelona, 1972.
- FUCHS: *El libro de la matemática moderna*. Omega. Barcelona, 1968.
- FUCHS: *Los padres descubren la nueva lógica*. Omega. Barcelona, 1972.
- FUCHS: *Los padres descubren la nueva geometría*. Omega. Barcelona, 1974.
- GLAYMANN: *La lógica en la escuela*. Teide. Barcelona, 1973.
- HOUT: *Matemática moderna. Lenguaje del futuro*. Daimon. Madrid, 1973.
- KOTHE: *Cómo utilizar los bloques lógicos*. Teide. Barcelona, 1975.

PAPY: *L'enfant et les graphes*. Didier. Bruselas, 1968.

PAPY: *Les enfants et la mathématique*. Didier. Bruselas, 1970.

ROSSI DELL'ACQUA: *La teoría degli insiemi nella scuola dell'Obbligo*. Zanichelli. Bologna, 1969.

3. Historia y divulgación

BERGAMINI: *Matemáticas*. Time. Life de bolsillo, 1969.

FREUDENTHAL: *Las matemáticas en la vida cotidiana*. Guadarrama. Madrid.

4. Juegos matemáticos

PAPY: *Jeux binaires*. Hachette. París, 1971.

PAPY: *Jeux de graphes*. Hachette. París, 1971.

PAPY: *Jeux de groupes*. Hachette. París, 1971.

PAPY: *Jeux de nombres*. Hachette. París, 1971.

PICARD: *Mathématiques et jeux d'enfants*. Casterman. Bruselas, 1970.

5. Sistemas de numeración

DIENES, Z. P.: *Cómo utilizar los bloques multibase*. Teide. Barcelona, 1971.

DIENES: *Estados y operadores*.

I. *Operadores aditivos*. Teide. Barcelona, 1971.

II. *Iniciación al álgebra*. Teide. Barcelona, 1971.

III. *Operadores multiplicativos*. Teide. Barcelona, 1972.

DIENES: *Fracciones*. Teide. Barcelona, 1972.

DIENES: *La matemática moderna en la enseñanza primaria*. 4.ª edic. Teide. Barcelona, 1972.

DIENES; GOLDING: *Conjuntos, números y potencias*. 4.ª edic. Teide. Barcelona, 1972.

6. Geometría.

DIENES: *Exploración del espacio y práctica de la medida*. 4.ª ed. Barcelona, 1973. Teide.

DIENES: *La geometría a través de las transformaciones*.

I. *Topología. Geometría proyectiva y afin*. 2.ª ed. Teide. Barcelona, 1972.

II. *Geometría euclidiana*. Teide. Barcelona, 1969.

III. *Grupos y coordenadas*. Teide. Barcelona, 1970.

7. Enseñanza de la Matemática

GARBO: *Matemática para maestros*. Ediciones Mayma. Buenos Aires, 1974.

MANESSE, LECOUEZ: *Mat. 001*. SGEL. Madrid, 1973.

Mat. 002. SGEL. Madrid, 1974.

Guía del profesor 001 y 002.

Mat. 003. SGEL. Madrid, 1975.

Guía del profesor 003.

Mat. 004. SGEL. Madrid.

DEHL: *El mundo del número*.

Guía Didáctica. Inter-duc. Madrid, 1975.

PAPY: *Matemática moderna*. I, II, III. Didier. Bruselas (hay traducción española).

POROT: *Actualización de la matemática I*. Teide. Barcelona, 1975.

PUIG, ADAM: *La matemática y la enseñanza actual*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1960.

ROANES: *Matemáticas para profesores de E. G. B.* Anaya. Madrid, 1973.

Trimat y cuatrimat. Teide. Barcelona, 1972.

WHITE: *Matemática y nueva pedagogía*. Promoción Cultural. Barcelona, 1975.

WINTER Y OTROS: *La nueva matemática*. *Guía didáctica*. Inter-duc. Madrid, 1975.

C) DRAMATIZACION

AYMERICH: *Arte y expresión en la escuela*. Edit. Teide. Barcelona.

BARTOLUCCI, GIUSEPPE: *El teatro de los niños*. Edit. Fontanella.

CERVERA-GUIRAU: *Teatro y educación*. Editorial PPC. Madrid.

CHANCEREL, LEON: *El teatro y la juventud*. Edit. Fabril. Buenos Aires.

DELPEUX: *Títeres y marionetas*. Edit. Vilamala. Barcelona.

DOBBELAERE: *Técnicas de expresión*. Libros de la Frontera. Barna, 1974.

DOBBELAERE: *Pedagogía de la expresión*. Edit. Nova Terra. Barcelona.

LOTHAR KAMPANN: *Teatro de marionetas*. Edit. Beuret. París.

OCHOA, CARMEN-AZLOR, MERCEDES: *Libre creación*. Edit. Espasa-Calpe. Madrid.

PELEGRIN, ANA MARIA: *Los Picotes y el gallo de la Veleta*. Edit. Luis Vives. Zaragoza.

PEREZ OLERA: *Iniciación al teatro popular*. Edit. Doncel. Madrid.

PUIG SERRAT: *Música y teatro taller*. Editorial Vicens Vives. Barcelona.

SERRAT: *Dramatización*. Edit. Vicens Vives. Barcelona.

SIGNORELLI, MARIA: *El niño y el teatro*. Editorial Eudeba. Buenos Aires.

SMALL, MICHEL: *El niño actor y el juego de libre expresión*. Edit. Kapelusz.

D) EDUCACION MUSICAL

AYMERICH, Carmen y María: *Expresión y arte en la escuela*. Tres tomos. Editorial Teide.

COMPAGNON, G., y THOMET, M.: *Educación del sentido rítmico*. Edit. Kapelusz. Buenos Aires.

COPLAND, Aarón: *Cómo escuchar la música*. Ed. Fondo de Cultura. Buenos Aires.

GLOTON, Robert: *La creatividad en el niño*. Edit. Narcea. Madrid.

GONZALEZ, M.^a Elena: *Didáctica de la música*. Edit. Kapelusz. Buenos Aires.

HOWARD, Walter: *La música y el niño*. Editorial Eudeba. Buenos Aires.

LOMAS EZQUERRA, Leonardo: *La educación musical mediante el canto*. Edit. C. Bibliográfica Española. Madrid.

MAUCO, Georges: *Educación de la sensibilidad en el niño*. Edit. Aguilar. Madrid.

SANUY, Montserrat, y GONZALEZ, Luciano: *Orff Schulwerk. Música para niños*. Dos tomos. Edit. Unión Musical Española. Madrid.

SANUY, Montserrat y Concepción: *Allegro*. 1.º, 2.º, 4.º, 5.º y 6.º. Guía para el Educador. Fichas y libros de Flauta. Edit. Luis Vives. Zaragoza.

WAGNER, Christian: *Cómo enseñar a cantar*. Edit. Suc. de Juan Gili. Barcelona.

WILLEMS, Edgar: *La preparación musical de los más pequeños*. Edit. Endeba. Buenos Aires.

WILLEMS, Edgar: *Las bases psicológicas de la educación musical*. Edit. Endeba. Buenos Aires.

E) EXPRESION PLASTICA

B01.—ACERETE, Dora: *Objetivos y didáctica de la educación plástica*. Edit. Kapelusz. Buenos Aires, 1974.

B02.—BOIX-GREUS: *Uso y función formativa de la expresión plástica*. Edit. Nova Terra. Barcelona, 1975.

B03.—CHAUCHARD, Paul: *El cerebro y la mano creadora*. Narcea, S. A. Ediciones. Madrid, 1972.

B04.—DILEO, Joeph: *El dibujo y el diagnóstico psicológico del niño normal y anormal de uno a seis años*. Edit. Paidós. Barcelona, 1970.

B05.—DOERNER, Max: *Los materiales de pintura y su empleo en el arte*. Edit. Reverte, S. A. Barcelona, 1965.

B06.—DUQUET, Pierre: *Los recortes pegados en el arte infantil*. Edit. Kapelusz. Buenos Aires, 1956.

B07.—FREINET, Celestín: *Los métodos naturales*. Edit. Fontanella/Estela. Barcelona, 1970.

B08.—GONZALEZ, R., y otros: *Educación creadora del niño por las artes plásticas*. Edit. Huemul, S. A. Buenos Aires, 1969.

B09.—LARK, Betty, y otros: *La educación artística del niño*. Edit. Paidós. Buenos Aires, 1965.

B10.—LERSCH, Philipp: *La estructura de la personalidad*. Edit. Ciencia. Barcelona, 1971.

B11.—LOWENFELD, Víctor, y otros: *Desarrollo de la capacidad creadora*. Edit. Kapelusz. Buenos Aires, 1947.

B12.—LOWENFELD, Víctor: *El niño y su arte*. Edit. Kapelusz. Buenos Aires, 1958.

B13.—LOWENFELD, Víctor: *Desarrollo de la capacidad creadora*. Tomo I y II. Editorial Kapelusz. Buenos Aires, 1961.

B14.—MATTIL, Edward: *El valor educativo de las manualidades*. Edit. Kapelusz. Buenos Aires, 1973.

B15.—MONTES, Santiago: *Teoría de la co-*

municación. Edit. Universitaria. El Salvador, 1971.

B16.—NOVAES, María Elena: *Psicología de la aptitud creadora*. Edit. Kapelusz. Buenos Aires, 1971.

B17.—PETTERSON-GERRING: *La pintura en el aula*. Edit. Kapelusz. Buenos Aires, 1971.

B18.—READ, Herbert: *La educación por el arte*. Edit. Paidós. Buenos Aires, 5.ª edición, 1973.

B19.—SALA, Carmen, y LLUISA, Jover: *Técnicas de impresión en la escuela*. Editorial Avance. Barcelona, 1975.

B20.—STANT, Margaret: *El niño preescolar, actividades creadoras y materiales para juegos*. Edit. Guadalupe. Buenos Aires, 1976.

B21.—STERN-DUQUET: *La conquista de la tercera dimensión*. Edit. Kapelusz. Buenos Aires, 1962.

B22.—TOURTET, L.: *Lenguaje y pensamiento*

en la edad preescolar. Narcea, S. A. Ediciones. Madrid, 1974.

B23.—WIDLOCHER, Daniel: *Los dibujos de los niños*. Edit. Herder. Barcelona, 1975.

F) PSICOLOGIA

ALVAREZ VILLAR: *Psicología genética y diferencial*. Aguilar. Madrid, 1965.

MULLER: *El desarrollo psicológico del niño*. Guadarrama. Madrid, 1968.

PIAGET-INHELDER: *Psicología del niño*. Morata. Madrid, 1969.

MORAGAS: *Psicología del niño y del adolescente*. Labor. Madrid, 1965.

RAMPLAIN: *Psicología evolutiva*. Labor. Madrid, 1965.

KATZ: *Manual de Psicología*. Morata. Madrid, 1965.

GOSSELL: *Psicología evolutiva*. Paidós. Buenos Aires, 1958.

GUIA DE

CENTROS DOCENTES

NOVEDAD EDITORIAL

El Ministerio de Educación y Ciencia ha elaborado esta Guía que comprende toda la relación de centros dedicados a impartir enseñanza en los niveles de: Educación Preescolar, General Básica, Formación Profesional y Bachillerato, así como de Educación Especial, tanto oficiales como privados.

El catálogo ofrece no sólo la ubicación de los Centros de enseñanza, sino también sus características, esto es, todos aquellos datos que pueden considerarse básicos e imprescindibles, con el fin de obtener una visión genérica de cada uno de los Centros, con lo que, de modo directo, se quiere posibilitar el ejercicio del principio de libertad de elección de Centros recogido en la Ley General de Educación.

La Guía de Centros Docentes comprende 15 tomos, cada uno de los cuales abarca una región geográfica.

PRECIO:

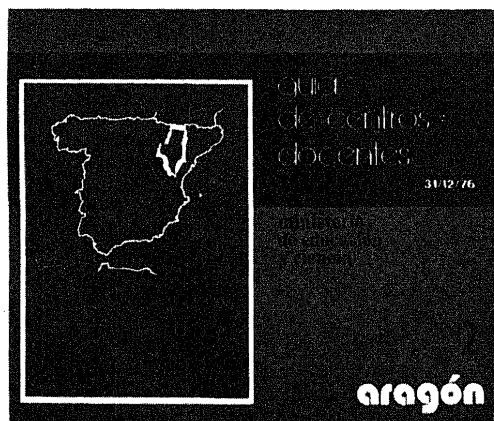
Tomo núm. 2: ARAGON, 800 pesetas.

Tomo núm. 9: EXTREMADURA, 800 pesetas.

Resto de los tomos, en preparación.

VENTA EN:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono 449 77 00.



GLOSAS EMILIANENSES

Las Glosas Emilianenses, que constituyen el primer texto escrito de la lengua castellana, se presentan en edición facsímil, mediante la cual el Ministerio de Educación y Ciencia ha querido estar presente en el Homenaje al Nacimiento de la Lengua Castellana.



Precio: 1.500 ptas.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

